



ES COPIA 1

DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

PONE EN CONOCIMIENTO.-

Señor Juez:

Daniel J. Bugallo Olano, letrado apoderado del Defensor del Pueblo de la Nación, con domicilio constituido en Ipiranga 21, Casillero N° 923 de esta ciudad, en autos: **"MENDOZA, Beatriz Silvia y otros c/ ESTADO NACIONAL y otros s/ EJECUCION DE SENTENCIA** (en autos *"Mendoza Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y Otros, s/ Daños y Perjuicios, daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza-Riachuelo" de trámite ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación*), en el expediente N° 17/09 caratulado: "ACUMAR s/ Limpieza de Márgenes del río", a V.S digo:

Que en cumplimiento del rol encomendado por el Máximo Tribunal a esta parte en la sentencia definitiva del 8 de julio de 2008 (Considerando 19°), vengo a informar el requerimiento presentado por la Asociación de Vecinos La Boca ante la Autoridad de Cuenca respecto a la situación de la Av. Pedro de Mendoza, en el barrio de La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de lo dispuesto en la presente ejecución al camino de sirga.

A tales efectos, se agrega la documentación relacionada a la misma, que fuera presentada ante la ACUMAR en fecha 6 de diciembre de 2010.

Tener presente que,

SERÁ JUSTICIA

28 DIC 2010

Dr. DANIEL BUGALLO OLANO
ABOGADO
CSJN T° 8 - F° 377



NOTA - JBM - 27/16/2010

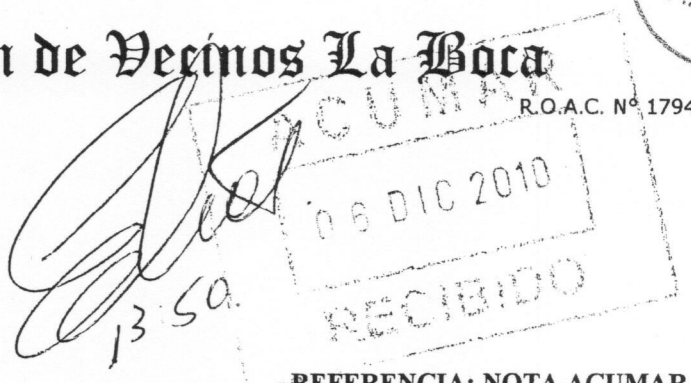


Asociación de Vecinos La Boca

Personería Jurídica N° 1.707.122



ACUMAR
SEÑOR PRESIDENTE
DOCTOR HOMERO BIBILONI
S/D



REFERENCIA: NOTA ACUMAR

26881/10 PROYECTO URBANISTICO / CAMINO DE SIRGA

DENUNCIAMOS CAÓTICA Y DEVASTADA AVENIDA DON PEDRO DE MENDOZA, BORDEANDO EL RIACHUELO.

Asociación Vecinos La Boca avalada por 2200 firmas de vecinos que adjuntamos, reclama a ACUMAR la reurbanización de Av. Don Pedro de Mendoza, su camino de sirga, haciendo eje en la esquina con Aráoz de Lamadrid donde el convenio marco 2006 brinda solución habitacional a los vecinos del sector. El vecindario esta harto de ser rehenes y únicos damnificados, de las contiendas de poder entre los gobiernos de la Ciudad y Nación.

AL EMBLEMÁTICO BARRIO DE LA BOCA TODOS LOS GOBIERNOS LE PROMETEN UN RIACHUELO LIMPIO, PLANES PARA VIVIENDAS, REURBANIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, PERO NUNCA SE PRODUCEN LAS URGENTES E IMPOSTERGABLES SOLUCIONES.

Estamos agotados de hacer gestiones y que ninguna prospere.

Cuál es el futuro del barrio: La Boca del Riachuelo?

El barrio de La Boca está perdiendo su identidad, sus tradiciones y ahora inclusive LA AVENIDA PEDRO DE MENDOZA, costeanado el Riachuelo y la Dársena Sur.

Perdimos las tradicionales cantinas, fuentes de trabajo con gran repercusión turística generadora de ingresos, y a nadie importó.

Perdimos nuestro puerto, nuestros astilleros, gran parte del comercio, importantísimas fuentes de trabajo, y a nadie importó.

Perdimos instituciones bancarias, edificios hoy tomados como aquel en el que murieron 6 niños fruto del incendio del 9/1/2009, y a nadie importó.

Perdimos gran parte de nuestros legendarios y familiares conventillos, en su inicio prolifera viviendas, hoy en su mayoría desvencijados, con peligrosas conexiones de gas y electricidad, depreciados, usurpados, constituyendo un oprobio de sumo peligro principalmente para quienes lo habitan, y a nadie importa.

Perdimos el disfrutar del espacio público por usurpado y por la inseguridad que nos acecha a vecinos, comerciantes, turistas, y a nadie importa.

Hoy estamos perdiendo la avenida Pedro de Mendoza, avenida que nos circunda y bordea nuestro también degradado y enfermizo Riachuelo, avenida que otrora fue sinónimo de trabajo como lo immortalizó en sus obras pictóricas el Gran Maestro Quinquela Martín, hoy en abandono total por desidia, falta de control e inversiones tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno de la Ciudad de Bs. As.



Sobre la Av. Pedro de Mendoza, lindante al Riachuelo, entre las calles Brasil y Ministro Brin, donde la avenida perdió hasta su traza, calzada y aceras, tenemos consorcios y sociedades anónimas ocupando terrenos públicos con permisos transitorios, pretensiones de definitivos y poniendo en riesgo con sus actividades las obras de control de inundaciones de vital importancia para el barrio entero; mucha gente viviendo en la calle, sin iluminación, sin un solo semáforo, con vecinos construyendo y habitando en la calle, sobre plazoletas públicas, etc., todo mezclado con un bosque de columnas desalineadas que sostienen la autopista Bs. As./ La Plata, que hace todo más peligroso aún, hay tramos intransitables, total ausencia del Estado, complejizándose este cuadro de situación con un estado sanitario-habitacional decadente, peligrosa insalubridad e inseguridad creciente (adjuntamos fotos). Los funcionarios responsables de este desastre urbanístico sobre la avenida, generan muchas promesas, planos, reuniones, pero el sector está cada día más imposible y envilecido, lamentando además los obstáculos que proporciona la doble jurisdicción del lugar, Nación y Ciudad, conflicto de intereses políticos entre jurisdicciones, y económicos entre los decisores, que tiene a los vecinos como rehenes y únicos damnificados.

Los vecinos denunciarnos en éste sector una avenida destruida por la autopista Bs. As./ La Plata y nunca reconstruida, totalmente devastada, ausencia total de controles, caos, desorden, confusión, que ensombrece e impide un normal desarrollo barrial. Los vecinos nos resistimos a perder también la Av. Pedro de Mendoza. A ACUMAR, autoridades Nacionales y Porteñas, les exigimos la solución ante este flagrante abandono estatal que configura una burda provocación. Recuperar nuestra Av. Don Pedro de Mendoza, es vital para nuestra funcionalidad, nuestra identidad, es el reclamo de los habitantes de un barrio fundacional, con espacios emblemáticos, con artistas reconocidos internacionalmente, de ciudadanos trabajadores, que exigimos a nuestros gobernantes un mayor respeto igualitario. Es también un sentimiento de congoja y un muy fuerte grito de dolor.

AVLB testigo de los dichos de las autoridades del Gob. de la Ciudad, el MINISTRO DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD Arq. Daniel Chain y del Gerente Técnico de OCCOVI Ing. Oscar Elorriaga, informa que ambos, en reunión con el Director Nacional de Arquitectura Arq. Marcelo Cufre, y otros varios funcionarios e importantes representantes económicos, cerraron un acuerdo ad-referendum del Arq. Julio De Vido para que Nación autorice a Ciudad, la realización de todas las obras necesarias para efectivizar el deseado Paseo Costero, el que sería ejecutado por AUSA, con su presupuesto, y así con dicha urbanización lograr un paso muy importante para la seguridad, para incrementar las fuentes de trabajo locales y para la salud del sector.

Dicho acuerdo debería ser refrendado por el Ministro Julio De Vido, firma que no se produce desde hace 4 meses, y tiene entonces paralizado todo el proyecto. El vecindario tiene gran indignación por como la mezquina política partidaria encapsulada en pujas electorales, los enconos entre los principales funcionarios de Nación y Ciudad, perjudican el normal desarrollo de un barrio, degradándolo a extremos inimaginables desde que se construyó la autopista Bs.As./ La Plata, hace 20 años, teniéndonos a los vecinos como rehén, sometiéndonos desde dicho perímetro a una fuerte discriminación, a tal punto que los taxis por razones de inseguridad se niegan a entrar desde Av. Alte. Brown hacia el bajo, ocurriendo lo mismo con algunos delivery de supermercados, etc.

El polémico broker Estudio Fernández Prieto y Asociados, que también fue parte de la reunión de altos funcionarios recién citada, quienes tienen como antecedente haber participado en las negociaciones del proyecto Puerto Madero II haciendo un análisis de dicho lugar, opinaron que el mismo estaba muy deprimido, intentando enviar al arcón del pasado a quienes están en actividad, como areneras, cementeras y fábricas de hormigón, provocando la intervención de la cámara Argentina de Arena y Piedra, quien comenzó a ejercer oposición. Efectos colaterales o



Asociación de Vecinos La Boca



rebotes de estos desacuerdos en otros escenarios seguramente están repitiéndose en Av. Don Pedro de Mendoza pues algunos son los mismos actores, es así como aparecen distintos intereses en pugna y la máquina de impedir que es una pauta cultural que tenemos los argentinos, la cual hecha por tierra los legítimos intereses de los vecinos que pugnan por un hábitat saludable, mayores fuentes de trabajo, y más seguridad. Internet nos facilita interpretar parte de los conflictivos antecedentes que nos haría entender el trasfondo del atraso en la Av. Don Pedro de Mendoza bajo la autopista Bs. As. / La Plata, como podrían llegar a complicarnos, los distintos intereses político/financieros en juego, pues conociendo ahora el perfil de los actores que sentados a la mesa negocian este tipo de soluciones, también se aclara cada vez más porque a los vecinos nos mantienen alejados de las negociaciones a pesar de haber pedido participar de las mismas, y sin darnos las audiencias ni las válidas explicaciones que reiteradamente solicitamos. Estamos hablando de una situación donde el Estado irresponsablemente se ausentó hace 20 años (desde que se construyó la autopista), siendo siempre el vecino, rehén y moneda de cambio, de intereses ajenos.

Asociación de Vecinos La Boca que tampoco desea privilegios para nadie, insiste con los pedidos de audiencia a las autoridades nacionales, y locales, a fin de articular y acelerar las gestiones entre Ciudad y Nación en busca del objetivo, convencidos todos que la urbanización es uno de los pilares que seguramente brindarían mayor seguridad, trabajo y salud al barrio, pero no se obtiene de las más altas autoridades del Ministerio de Planificación Federal la más mínima explicación ni respuesta alguna.

Los vecinos y las Instituciones de la zona aseguran que la inseguridad y el desarrollo comercial / laboral abordado desde la reurbanización de la Av. Don Pedro de Mendoza, entre la calle Brasil y el Puente Transbordador Nicolás Avellaneda, es vital, enfatizando que al barrio en ese tramo le robaron la avenida, por el total abandono en que se encuentra,

Asociación de Vecinos La Boca remarca las dificultades para articular y dialogar entre estos principales actores, de la Nación y Ciudad de Bs. As., como ser: OCCOVI, COVIARES, AGP, MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL DE LA NACIÓN, MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD, MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD, etc. Señalando que al respecto el diálogo político entre las jurisdicciones, para este tema, está desarticulado, y que AVL B es recibida por los máximos referentes de Ciudad, mientras que ello no ocurre con los máximos referentes de Nación, como ser el Ministro Arq. Julio De Vido, el Director Nacional de Arquitectura, Arq. Marcelo Cufre, etc.

Hemos presentado notas haciendo foco en algunos problemas nodales como ser personas en situación de calle, el estado de total abandono, ocupación indebida del espacio público, inseguridad, problemas de salud y habitacionales, basurales, contaminación, etc. Explicamos a los funcionarios de distintas maneras como este abandono contribuye a colapsar nuestro hospital Argerich, nuestras escuelas, nuestra movilidad, nuestros trabajos, nuestra seguridad, salud, etc. aceptan los cuestionamientos, pero no logran articular la solución definitiva. El barrio de La Boca, sus habitantes y la traza que nos ocupa tienen una historia social y laboral extraordinaria, pero un presente con un Estado absolutamente ausente.

Hoy la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Estado Nacional tienen la obligación de recomponer el camino de sirga tal como lo ordenó el Juez Federal Doctor Luis Armella, encargado del cumplimiento del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, siendo indispensable un proyecto urbanístico para ese sector que cumpla con las exigencias del fallo mencionado.



Asociación de Vecinos La Boca



PRINCIPALES NODOS CONFLICTIVOS A RESOLVER SOBRE LA AV. DON PEDRO DE MENDOZA PARA EL DISEÑO DE SU NUEVA TRAZA

Cesión de derechos o territorios de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para que AUSA pueda realizar las imprescindibles tareas de reurbanización.

Ocupación del camino de sirga.

Situación dominial de la arenera "Silos Areneros Bs. As. S.A.", con asiento sobre espacio público y cuya actividad pone en riesgo el funcionamiento del sistema de control de inundaciones por sudestada, perjudicando el sistema de bombeo.

Una playa de estacionamiento de autos usufrutuada por el Consorcio de Propietarios "La Naval Argentina", con asiento en espacio público.

Relocalización de asentamiento habitacional con epicentro en Av. Don Pedro de Mendoza y Araoz de Lamadrid.

Resignificación del frente costero con galpones degradados y abandonados.

PETICIÓN FUNDAMENTAL

Exigimos que ACUMAR encare la acciones necesarias para

- la reurbanización de la traza de la Av. Don Pedro de Mendoza, desde Calle Brasil hasta la calle Ministro Brin, recomponga el camino de sirga generando el paseo costero desde calle Brasil hasta Caminito en La Boca, obteniendo así, más seguridad, trabajo, y salud para los habitantes del barrio de La Boca.
- la relocalización de los asentamientos precarios haciendo centro en las calles Lamadrid, Olavarría y Suárez en su intersección con la Avda. Don Pedro de Mendoza.
- el retiro de las empresas que ocupan el espacio público, alguna de las cuales incluso ponen en riesgo el funcionamiento del sistema de control de inundaciones por sudestada, perjudicando el sistema de bombeo; y del estacionamiento del Consorcio de Propietarios "La Naval Argentina" para poder proceder a las obras correspondientes, en beneficio de la comunidad toda.

Presentaciones de AVL B denunciando lo recién descripto:

- * 21 de mayo de 2010 al Ministro de Planificación Federal Arq. Julio De Vido EXP S01 0183450/2010
 - * 21 de mayo de 2010 Estado Mayor de la Armada Alte. Jorge Omar Godoy SGMAM0Z N° 1660/10
 - * 21 de mayo de 2010 OCCOVI Ing. Oscar Elorriaga
 - * 21 de mayo de 2010 COVIARES Ing. Enrique Clutterbuck
 - * 21 de mayo de 2010 Ministerio de Desarrollo Urbano Arq. Daniel Chain Reg. N° 525617
 - * 21 de mayo de 2010 Ministerio de Ambiente y Espacio Público Ctdor. Diego Santilli Reg. N° 525543
 - * 21 de mayo de 2010 Centro de Gestión y Participación Comunal N° 4 Sr. Jorge Apreda Reg N° 524484
 - * 26 de mayo de 2010 ante OCCOVI Ing. Julio Tasin
 - * 26 de mayo de 2010 ante AGP Sr. Carlos Ferrari Expte. 7141/2010
- Además de las incalculables denuncias públicas realizadas ante los medios de comunicación y las efectuadas ante gestiones de gobiernos anteriores.



Asociación de Vecinos La Boca



ADJUNTAMOS

- * Copia de las 2200 firmas de vecinos
- * Copias de las notas y expedientes presentados por Asociación de Vecinos La Boca
- * Fotos del bajo autopista
- * Nota OCCOVI 3640 como última respuesta de Nación del 29 /11 / 2010 con plano firmado por el Ing. Elorriaga
- * Nota NO-2010-01458911- -MDUGC 29 /11/2010 Proyecto Urbanístico Pedro de Mendoza y Bajo Autopista
- * Nota NO-2010-01456601- -MDUGC 29/11/2010 Sobre Pedido de Censo.
- * 26 fojas del Gobierno de la Ciudad con plano Arq. Inés Messori, como última respuesta del 1/12/ 2010
- * Nota OCCOVI N° 1725/2010
- * Nota periodística Diario Perfil de fecha 19/05/2010

LA PRESENTE DENUNCIA SE PRESENTA CON COPIA, AL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN, COMO COORDINADOR DEL CUERPO COLEGIADO EN LA CAUSA MENDOZA, DEL QUE AVL B FORMAMOS PARTE, Y AL JUEZ FEDERAL DE QUILMES DOCTOR LUIS ARMELLA DESIGNADO POR LA CSJN EN LA MENCIONADA CAUSA PARA EJECUTAR SU SENTENCIA.

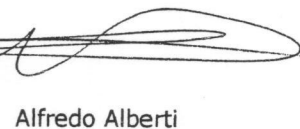
Integran esta presentación 177 fojas y 3 plenos -



Cristina Fins



Juan Carlos Penco



Alfredo Alberti

ASOCIACIÓN DE VECINOS LA BOCA

Alfredo Alberti - Presidente 4361-9687 // 15 6294 6663

Cristina Fins - Vicepresidente 4301-6313 / 4014

Juan Carlos Penco - Secretario

VER GALERÍA DE FOTOS EN: www.avelaboca.org.ar



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	Dolores Isabel Saxeado	DNI 14.873.716
	Gabriela Cecconi	14.283.532
	Nerea Ruano	4.254.592
	SAUDRA. PEREZ.	21535.213.
	BARTOLUCCI PABLO	4.352.623
	JORGE SAXEADO	18.313.581
	Elvira A. Chas	5.2906.46
	Rosa Buccarini	3.296.910
	Ruben Patricio	20.278.711
	LEmos Agacé	20.852.321
	Roberto DELLCIT	8.298.033
	GABRIEL MARCHNEZ	DNI. 30.353.341
	LUZ DOLORES MARTIN	DNI. 4.243.881
	ANTONIA GLADYS	DNI 4383.760
	ANTONIA DE PASQUAL	5307.019
	TERI GILLA	17.953.533
	GABRIELA LOPEZ ELVIRA	82678663
	ROBERTO MORENO	6.371.802
	Alberto D. Gonzalez	7.747.273 DNI
	ISABEL CICCOLELLA	10.122.980
	CANDAM ADRIANA	14.129.093
	CURTIS ROMANA	92496966
	ALBERTO CASANUEVA	5526607 DNI
	Celso Gera	3456.554
	Juan Carlos Martin	24.865.495



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires - La Plata



2

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	DELIA de LOMBARDINI	DNI 4614300
	ELVIRA GIANETTO	LE 4180991
	Russ CHILCHIS	DNI 3444455
	GONZALEZ CIDRA	DNI 11018242
	ISAIEL CANVA	10 JUN 201
	Melone Sord	20206312
	Corajek Baccos	17 796249
	ROXANA WALDMANN	DNI 22262021
	Mariana Wolkoff	DNI 21923704
	Eugenio M. Gennaro	DNI 5634323
	PATRICIA GATTEL	15 12.960.699
	Gerardo J. Gatti	4819229 LE
	BOSCO CROCE	5.793116
	SARA TOMÁ LOPEZ DE BELA	DNI 4208948
	NATIVIDAD RODRIGUEZ	DNI 1492494
	Luis G. Gatti	DNI 3965662
	Eugenio M. Gennaro	10 JUN 201
	Nelly Gennaro	3221544
	PEDRO E GENNERO	13773938
	GLADYS B SENAFINI	16089867
	SUSO, JUAN E	LE 4253504
	Luis G. Gatti	1.6.2.02
	LINA G. GATTI	16438348
	G. GATTI	11268029
	Emilia B. Gatti	73 557444



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires - La Plata



3

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	MURACIO MARCELO	23087 132
	CABRAL RICARDO	5 320.788
	CAMPANA GARCIA	13942499
	DAVID ROBERTO	5923 567
	ANAHARIM HRCANINE	12464 691
		1102 9806
	ARZOBISCOPAL	13774878
	MURACIO MARCELO	5595307
	JOSE ACTINELLI	5655733
	JOSE CONZUELO	10403895
	JOSE CONZUELO	10820 916
	MINASI ADELINA	4523312
	CARLOS COSTA	4771232
	MARTINEZ, MARGARITA ESTELA	20 248.409
	MARTINEZ, MARGARITA ESTELA	42986209
	ADOLFO GILBERTO	4472007
	ELIANA STEIN	3583008
	RAPACIO BOGADO	92359850
	LUCAS MARTINEZ	0061955
	CARRUOSE PAVAN	4719380
	GRACIELA LAPA	37543723
	GRACIELA LAPA	4733280
	RUI SOTIA ELISA	24 954.056
	ADOLFO E. CAMERON	45695378
	RUBEN S LOMBAR DINI	4.376 229



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	MARIA DEL CARMEN	6.430.700
	MARIA ELENA	2168384
	M. LAURA TURNER	13147109
	JUAN P.	1481119A
	RUBEN	13/6/32
	Belia Vilella	19-9-1010
	OSVALDO DI GIORGIO	4376956
	Leonie Scordo	4307-6123
	Silvia Martinez	5-886-336
	Herminia Cerecetto	0976.941
	JULIA C. WISMANN	18.383.602
	VICTOR D. AMATO	10.929.421
	CRISTIAN GEORGINA	25182626
	TROCCOLI ARMANDO	5642637
	ENAPECT MARCELO	8318'954'
	SCHUSTER LUIS	4360341
	GONZALEZ HILARION M.E.	5018368
	SANDRA ARCE	21434690
	Patricia Rodriguez	16287767
	GERTRUDIS RIOS	14.569.170
	MARECO, XIMENES	12.050.641
	Monica Peron	5765884
	Amparo Carrasco	4.455.699
	Cecilia Perez	6546.764
	Belia Nélida Ureola	5921169



6

Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	MARIO HERMS	6.512.838
	José L. Herms	11769290
	DORA N. L. de HERMS	6636010
	ANTONIO MICELI	61.3219062
	L. Compagnone	4405493
	LUDZYGA GUSTAVO	24.378.502
	ADA W'PEZ	24.406.965
	LUDZYGA MIGUEL	6.987.150
	LUIS CORREA HERNANDEZ	92.206.632
	Ana Maria Fernandez	10.263.760
	TOLGA ZANDAR B	18271430
	Miriam Peto	14.005.528
	Nancy Monzón	14.822.123
	KAREN GRACIELA	22.851.295
	GONNA RIVER	24.334.602
	GLADYS TARDINI	18156133
	GROSSI SILVIA	6.665.186
	IGNACIO AMBROSIO	18170904
	Marcelo Suarez	12086362
	Rina A. Conas	10.185.401
	Chiarini Silvine A.	18.205.386
	Annichini ALEJANDRO	18.502.000
	Beatriz Moron	DNE 3608577
	Graciela Antonio Epel	DNE 370.210



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	Folio Marchen	12033057.
	CEBALLOS LUISA	14366234
	DONA RAFAEL G.	10893081
	TRUSTINA G. LEIVA	10485163
	Oscar Cutilera de Barrios	1389553
	OSCILIA ANGEL	14446965
	MARIA MARA	23.136.476.
	ERNESTO GAZCON	8524.452
	ALONSO JOSE	10885082
	Marcelo de Lampark	4.405493
	OSWALDO TRINCHERZI	4.109.866
	OMAR MUSIS	11182375
	Omar Serrano Serrano	1096251
	Jorge Santamarina	153257
	Alejandro R. Junior	12792425 15509
	SELWA MAURIC	20201706
	MIRIA CAR BONDRO	11988531
	Nestor Salinas	205640.141
	RAUL PEREZ	5172423
	ANA MARIA COSTA	106726802
	COLTELLA, M. ROSA	3.680301
	Belica CASEVECCHIE	11666182
	Coltella Angelo A	6342343
	CABRERA, DIANA A.	6372185
	RODOLFO MIGUEL COPPEL	14.308.238



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	Elena Ferrer	0402548
	Elsa M Rolon	2907241
	Manuel P. Enchaga	DN 18600200
	OSCAR CORDE	DN 14341427
	RICARDO BARRIOS	DN 11214261
	CALI SEBASTIAN	4150461
	Egoria Sosa	10460889
	CHIRARDELLI M.R.	92995644.
	Enrique Crippa	4119466
	G. Albert	4394046
	Gladys Taccini	2.726.188
	Francisco Rosca	4555462
	JORGE RODRIGUEZ	82391012
	ADILLA PERESCA	05184488
	N.A. LOBASSO	3132092
	AGILAO BENVENUTO	08503257
	LAFAUCI JUAN M	8400493
	MARIA LOBAS	16089263
	TURIDO ALISERTO	4687009
	ECTOR ACACIO	4863667
	Ana Comelli	LC.3680354
	ARELLANO, ANTONIO S.R.	ME.8.074.187
	Rocca Raul	DN.4.671.145
	Pedro Meximario	7057530
	ELBA MERLO	101540407



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



9

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	MIRAMONTES	6.558.153
	GRACIERA FELIO M.	14.195.474.
	Alfonso	
	to Sanchez	11.044566
	IACCHER. ALFREDO	4524100
	Mendez Morel	7444.307
	Norma Mucetti	3.89964
	Gustavo Miramontes	22147520
	okinta M. Olivero	92746279
	MANUEL BARRERA HERNANDEZ	29.865.630
	Helida Cudde	3.808212
	And Luis Alcaraz	12.100010
	KARNOVALENKO ROSINA	18.547788
	Cecilia FERNANDEZ	35.252.091
	Sandro Paezoto	4.190.447
	Altieri, Carlos	827 11182524
	bsp Miramontes	5985929
	Hugo MASTRO	60.8.505552
	Fernando Gomez Moldonado	92.053656
	NORBERTO MORENO	4510359
	Maria Beatriz Amadori	4614281
	Maria E. Farango	60333779



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



10

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
<i>[Signature]</i>	OLGA S. BRACOMO	1832053
<i>[Signature]</i>	SABLO BETTY	2966891
<i>[Signature]</i>	Beatriz G. Gamba	53095124
<i>[Signature]</i>	Rebon S. L.	3108446
<i>[Signature]</i>	CURRO ANADELIA	DNI 1832271
<i>[Signature]</i>	Donna Castiglione	DNI 1832096
<i>[Signature]</i>	Stavrosi Elodia	DNI 1969377
<i>[Signature]</i>	NELIDA LORENTINO	2313238
<i>[Signature]</i>	PICICCA	0091185
<i>[Signature]</i>	FURIO	CI 3833721
<i>[Signature]</i>	CARMEN HAROLD	DNI 1836788
<i>[Signature]</i>	GRACIELA FEBISTI	6684981 DNI
<i>[Signature]</i>	SARA CHLAORO	92844512
<i>[Signature]</i>	SC. OCCALOGA ELSA	1313301
<i>[Signature]</i>	IRMA BEATRIZ YAGUINO	DNI 3085197
<i>[Signature]</i>	ANGELA ALTIZIO	2952022
<i>[Signature]</i>	Maria C. Buono	1668582
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	DNI 94075013
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	8902
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	1752836
<i>[Signature]</i>	MARIA ELENA JAVIERO	43635262
<i>[Signature]</i>	RODOLFA LAPIETRA	L.C. 0281271
<i>[Signature]</i>	Hidalgo Graciela Beatriz	22492114



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	MA 4200	2211150
	Anuncia (Luna)	11/23/01
	Alonso Guai	3461382
	Josefina	4/23/03
	TABOADA Angelica	21632023
	Costa M. Angelica	8/30/237
		13469123
		1766240
		12/24/01
	Belluzzi	3093478
		3/35091
	MARIA C. SOLVES	5952096
	Sheila	30/23/554
	NEELIDA J. TAR	34/2/63
		24/55094
	FLORENCIA TALABIA	32208541
	PANEL	20922676
		1481271
	Barrolet Gress	1008804
		27749753
		23/11/01



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



12

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	ANILAS JUAN CARLOS	DNI 4533432
	MARIA CRISTINA LAMARCA	DNI 3575784
	PENEYA	5279024
	GLORIA SCALTRITI	11.982.670
	ALICIA IRIARTE	40.000
	MARCELO	0963728
	ISABEL DE CERON	033.1996
	JUAN LEQUIZAMON	5464181
	Claudia Suarez	17.516.290
	EDELMIRO ROJAS	4437559
	ELENA SILVESTRI	3995.935
	MENA HILDA	0879169
	ANALIA N. AGUIAR	69.953
	H. CAROLINI	4283.397
	MARCELO ROTTAGGIO	43621123
	M. TERESA HALVAN	92.790.713
	WOM AVAROS	31740724
	ALEXIS MANDRIOTTI	31722642
	ANITA GONZALEZ	0469738
	JUAN MONTEIRO	4434041
	ANGELO PORZI	3680400
	TREMSL J C	6.838115
	DEGEMARCO FRANCISCO	1455368
	VELINDA BROTO	3736137
	N. Ippolito	4368190



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



13

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	MARIA BARRETO	4886001
	PASTOR Jose Luis	8479406 Uni
	SERGIO AMADOR	5242650
	MANUEL DE LOS ANGELES	35216846
	MIGUEL A. MASRIN	10648213
	ALICIA ALMADA	3940248
	ZOCALI JORGE	4864939
	KALYDIAN HERMINIA	3057769
	VICTORIA	14932107
	FERNANDES R. VALERIN	31096404
	OLIMARIA	31451365
	CARLOS H. CORZO	4237658
	EUKALIA CANO	4801394
	EMARELLA RUBEN	33264295
	JUAN CRUZ	13563200
	YANINA IBARRA	30341865
	MIGUEL A. LOPEZ	13265805
	GIRAUD SANDRA	21523043
	MELIO VAEALALA	5112811
	GONZALEZ HILDA M.	14195474
	PAULA ESCOBAR	3568436
	RODRIGUEZ MARIA SELENAS	34358524
	PUZOS BELEN MARIA	33220523
	PICCOLO GRACIELA, VIVIANA GRACIELA	33514464
	SANCHEZ MARIA ALEJANDRA	31608027



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



15

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	JOSÉ RAÚL KEIZER	12302378
	Karina Pere	22605004
	EMILIA NORMA ROSAS	13240.922
	Virginia Cruz	4.176911
	MARÍA DEL C. LOCALANT	5461.119
	María del C. Localant	61631220
	MARÍA DEL C. LOCALANT	DNI 25313157
	María del C. Localant	DNI 3038176
	MARÍA DEL C. LOCALANT	DNI 24497003
	EDUARDO P. H. LIBERT	4603357
	María del C. Localant	94092510
	ADRIANE PEREIRA	DNI 7831459
	Rodolfo Morn	DNI 5.221104
	MARÍA DEL C. LOCALANT	DNI 24221361
	Norma Cecilia	DNI 24867174
	LONGINOTTI OMAR	DNI 4315292
	COLINA ALICIA	DNI 11454235
	MARÍA DEL C. LOCALANT	4603357
	MARÍA DEL C. LOCALANT	DNI 11897.487
	MARÍA DEL C. LOCALANT	4603357
	MARÍA DEL C. LOCALANT	5711603
	ALICIA ERMANO	DNI 5274410
	MARÍA DEL C. LOCALANT	4603357
	MARÍA DEL C. LOCALANT	DNI 16033653
	RODOLFO CANEN	DNI 2334218



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



16

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	CYNTHIA BIURAO	20 401 333
	SUSANA A. Jolente	13.049798
	HUGO G. Biurao	8 076.525
	MARIA C. VALENTE	11 602 162
	HECTOR OLIVERI	10849477
	Federico DIAZ	29 266 281
	MARIA LAURA OLIVERI	29 460 628
	Patricia Zucchi	9 2280 540
	Patricia Julia Ruiz	25 543 751
	Adolfo Navarro	222 22 917
	Juan Manuel Valle	50 71 243
	Karine Berger	21.951.388
	MARIA INES LOPEZ	27 925 120
	Luis Garcia	32 636 920
	Benito Dominguez	24.448.196
	Fazio Gonzalez	DNI 10986152
	ALBERTO ROCA	DNI 16533103
	Juan Gonzalez	DNI 21 174 851
	MONICA BRACCAS	DNI 10 174 851
	Federico Doria	DNI 14 124 15
	MACCHELLI ANGEL	DNI 4560952
	JORGE A. SARA	LE 4252816
	Ramon Vassallo	LE 3744036
	Horacio Ferraro	LE 4552358
	ADAMO JUAN CARLES	CIT 4062488



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



17

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	EDOARDO MONGI	LE 6201193
	MARIEL FIGUERO	34355948
	PATRICIA MONGI	12 086 154
	M. J. DEL CUI	7 544 825
	GAVINO SALVADOR	10122771
	DOMINGO MARCO	5944392
	JOSEPH W. ROLLO	12961670
	SANTINI JAVIOL	22265412
	MATIAS RAMI	28991014
	CESAR VALDIVIA	28376010
	LEONARDO ROMAN	20487467
	BRANDON MORCELLO	22503762
	HERNAN N. PIREL	30710786
	J. HEGEL DOLE	12086096
	ANAM. BARBARA	165785340
	HORACIO CAPISTROS	DNI 4836081
	NATALIA CARRILLO	DNI 20583623
	CAVALCARRI JOSE	DNI 21475493
	VISAGHA CLAUDIA	DNI 4861357
	PIRES MARTA	DNI 13051384
	DOBUNORIOS	DNI 99210683
	MOLANDE M. RAMER	DNI 3937418
	ANTONIO LUIS SIBON	DNI 14825140
	ROSSI C. DIDEN	DNI 4381131
	HUGO	

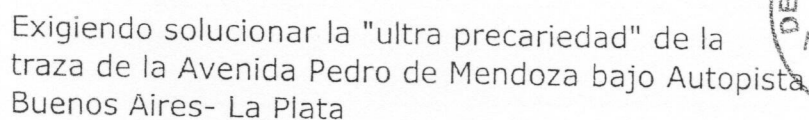


Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



8

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	LEOPOLDO TENENBAUM	DNI 4363540
	SOFIA M. MICHÁ	CI. 4.730.074
	Lidia M. Castell	LC. 2331389.
	MARIA DEL CARMEN GONI	DNI-321-429
	Maria del Carmen GONI	EXC. 1346890
	MATILDE GONI	DNI-3359450
	VICTOR JAIME GUTIERREZ	DNI 33480685
	ISADORA DE CAROSELLA	DNI 20619818
	Isadora de Carosella	DNI 2964071
	Carlos Luis	LC 8326799
	Maria T. Bellezza	DNI. 9799191
	Andrea Urrengoechea	DNI 20832350
	Luis Virelli	13858566
	ELBA DE CAROSELLA	2.918.321
	Rolando Barrios	6.002829
	VIVIANA BARRIOS	17.108.497
	Concepción Ventura	DNI 361.3067
	Graciela Tuzi	DNI 10880766
	MIGUEL SCHIRALDI	LC 4440276
	Carmen Balbuena	DNI 3332541
	Martin Pecheco	DNI 7495945
	Luis Rocca	DNI-4611145
	NELLY RODRIGUEZ	DNI. 1970341
	ELSA M. DE ZANKEL	DNI 3291615
	BRIOZZO LUCIANA	DNI 34.464.407



19

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
<i>[Signature]</i>	JOSE P. de WALDMANN	2.763.612
<i>[Signature]</i>	Daniel N. Carrasale	72184055
<i>[Signature]</i>	RICARDO CARRASALE	12.455.306
<i>[Signature]</i>	Rosa de Lope	14.070.075
<i>[Signature]</i>	Juan C. Perce	4.081.225
<i>[Signature]</i>	Mariana Szalidients	24.983.653
<i>[Signature]</i>	MANUEL GONZALEZ	4338534
<i>[Signature]</i>	Ramón Mondragón	11.106.148
<i>[Signature]</i>	Melanie Dillas Fernandez	53.477.100
<i>[Signature]</i>	IMAR ANTONIO SENA	13738120
<i>[Signature]</i>	WALTER MORALES	28593565
<i>[Signature]</i>	HERNÁN ROJAS	20164137
<i>[Signature]</i>	Bride Fernanda (phoenix)	25.050.981
<i>[Signature]</i>	FLORENCIA DE CARO	33.664.193
<i>[Signature]</i>	Carlos I ENZO	17617106
<i>[Signature]</i>	Alejandro Pagliardi	162430,03
<i>[Signature]</i>	GÓMEZ PEDRO	16883383
<i>[Signature]</i>	Roberto (phoenix)	70.636.502
<i>[Signature]</i>	Arturo (phoenix)	06.55.240
<i>[Signature]</i>	MILINDA MADIMOROS	3151317
<i>[Signature]</i>	C.L.A. VENTURA	1514351
<i>[Signature]</i>	Julio Jesus Herranillo	5785262
<i>[Signature]</i>	Norma Martin	5086.754
<i>[Signature]</i>	Jose (phoenix)	4.285698
<i>[Signature]</i>	Juan Carlos (phoenix)	6.091200



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



20

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	ALDO M. WEGAN	RNE 7586251
	HUGO E. LEIVA	10.796.556
	LEYES ANDREA	17881289
	Luis Vallejo	4086411
	JAVIER GONZALEZ	29444540
	TELMA C. SUAREZ	013.067.903
	TELMA TAPIANA NEGRÍ	36.903652
	TELMA REIXACH	DNI 11633584
	CANCELADA REDA	DNI 25.226.737
	JACOBO ST. MARTINES	DNI 14684100
	Luna Beatriz	20227427
	MARIA C. CASANOVA	17.55.003
	Juan Ayta	28.614.326
	LISCIA ALICIA GERON	4969382
	Bellegamba carlos	30.641.304
	MARIA A. TRIGUERA	C.T. 12.222891
	MARIA G. NARANJO	C.T. 2.94662
	MARIA EB 100	2341227
	Pablo Méndez Morales	94.433.441
	Z N BERNH	6.733.250
	Z N BERNH	DNI 3533853
	Elba Cornea	DNI 1449957
	Rodolfo Meliolo	18541949
	SHADYS	0985820
	JAVIER FUENTE VILLALBA	12164435



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



22

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	NESTOR OLETA	14 234 749
	José Luis BARREIRO	14-129-428
	GRISelda CAPITAN	20.514.657
	Bizzotto LaSore Veronica	24.439.353
	SILVIA Figueron	5 987492
	BETTINI MARIA AGUSTINA	33530193
	Andrés Rafael Soriani	34957599
	MARIA LUCILA AYASO PARADA	34 842 176
	Patricia Juán BERGHELLA	14.044.165
	Susan Javier DURCAN	21.640.415
	Patricia Cabralis	17.858.210-1
	Dorian Daniel GONZALEZ	16478010
	Jacqueline GZILO	28234035
	Nicolás Devicla	4091 254
	Stella Mercedes AGUIAR	11.124.194
	MARIA LUISA Taxyura	5643 185
	E. HOLOWATY	17988798
	Maria Belén	2204882
	Patricia Juño	43875112
	Luciano LANTINI	18150357
	Liliana (Sho)	22.489.792
	Lina Olga Roca	9 338074
	Rosa Cárdenas	6342366
	CEBALLES	24057176
	LUIS A. VIANA	92551542



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



23

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	Juan Varela	8812009
	VICENTE ZARATE	6956 480
	CLAUDIO ROJAS	30333153
	Hernan Diaz	30 710286
	Albot. Warcio	11 224 503
	Tawnda Alvarez	25P1434r
	Ramona Alonzo	12750725
	Maria Ines	93447782
	JUAREZ JAVIER	24295804
	Valeria M. Higuera	0383.245
	MARIA E. PESSOA	4849283
	Felipe Torionu	940441936
	ALEX ANDRES ARCA	22 410504
	DANIEL PIRON	16747782
	VERONICA SANCHEZ	21.818193
	ANDREA RUIZ	94235669
	ADELINA NUÑEZ	13265123
	Pablo Yampue	31.397150
	Jorlady Gomez	66931643
	FABIA FIGUEREDO	502696
	Mon. de LAS HERAS	4334644
	Lourdes Urquiza	28242124
	ROMINA PAREZ	36872563
	Jerimu Uche	2863991
	CRISTILLO	5748835



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



5

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	GAMINO CARLOS	DNI: 31440549
	JULIO ANGEL RIGONI	DNI 12290125
	Sabate Juan diego	DNI: 31342354
	Motta Federico	DNI 31085925
	Coronel Hipólito	DNI 17586587
	GORINI, NORA E.	DNI 13212905
	PALACIOS, YATIA M.	DNI 22181434
	FRANCISCO GAMBINO	DNI 30502671
	ALEXIS WISTEN	29624476
	ALFREDO DAREIGRAN	DNI 4387122
	FERNANDO SOMER	22148164
	OSCAR N. AYALA	DNI 92318178
Mariana Chocoris	Mariana Chocoris	530.054
Mario Altizio	MAURO ALTIZIO	
	Salustia Custian F.	34836503
	Jose Bigatti	3.627620
	FIBMA CUNEO	22214.085
	Reyna Botz	1.62357056
	CICCOLELLA ISABEL	6247345
	Carmen Bustamante	10122989
	RODRIGUEZ ALBA LUZ	4828270
	ARRIETA NORBERTO	92432184
	Diana Horacio	4.535727
	Diana Horacio	DNI 73173115



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
Laza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



26

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
<i>[Signature]</i>	Marcel Díaz	25.614.648
<i>[Signature]</i>	ATOUAS Daniel	16.961.901
<i>[Signature]</i>	Luis Rodriguez	16.965.361
<i>[Signature]</i>	Rosa Bedrogo	54.58.8.11
<i>[Signature]</i>	Andrés Linto	22.403.678
<i>[Signature]</i>	Acuña, Pablo	26.881.708
<i>[Signature]</i>	Gonzalez	56.353.64
<i>[Signature]</i>	Maria Ines Gomez	17.552.710
<i>[Signature]</i>	Quirós Noelia Sotomayor	33.155.861
<i>[Signature]</i>	Gaudin, Carme	5.201.022
Laura	Baez Laura	5.548.580
YAMIL	ALVAREZ E ALVARO, Yamil	37.774.627
DANIANA	DANIANA PRADO	39.748.39
<i>[Signature]</i>	Ortega	4.835.183
<i>[Signature]</i>	Miguel T. Linares	4.577.592
<i>[Signature]</i>	Benquereny	27.180.918
<i>[Signature]</i>	Franco	14.481.628
<i>[Signature]</i>	Robert D. Conde	17.942.287
AL E	Espinosa Alexis	36.445.747
<i>[Signature]</i>	COMUNICADO JUAN	4.847.641
<i>[Signature]</i>	PANOS SILVINA	21.918.551
<i>[Signature]</i>	BLANCA PANUCCIO	21.914.917
<i>[Signature]</i>	MEDINA F. ALVARO	20.519.694
<i>[Signature]</i>	MARTA LAMEIRO	12.302.026
<i>[Signature]</i>	EVA AGUIERO	27.178.775



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



27

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	MARIA DEL CARMEN VINDEZ	DNI 4206000
	ALBERTO E. RODRIGUEZ	DNI 4273754
	Estor Villaverde	5123 496 DNI
	ANA TRIBOITIA	1.422 221
	Silvia Bonanni	11806711
	CRISTIAN J. PEREYRA	17480392
	Nelly Aida Cuned	9285668
	NELLY AIDA CUNED	DNI 3.060.092
	Olga Sosa	
	MARIA TASSO	DNI 5267390
	Antonio Altomare	DNI 4846930
	Peter Retenbo	
	ANDREA CUENCA	20214041
	Ruben C. Zani	4.269.023
	MARTA S. MONTES	5.570.442
	CARLOS ENON	16218384
	ESCOTORIN CAROLINA	34.470.995
	CONELLO CLAUDIA UZTANA	22.452.410
	GUSME MISTRONE NICOLA	4.105.318
	PEDRO CV GASTARDO	4185.044
	SANTILLAN TERLA	26411958
	ELECTRA GALEANO	1057352
	MARIA GOWLAND	16498379
	ALFREDO BAZZONE	7374169
	DOLORES MICONI	14367100



Ejigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



28

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	ROSA ROSA	24415871
	Piquel Vocer	6.219.645
	MICHAELA BARACAT	38.210.769.
	Cristine Fernandez	5918070
	M. FLORENCIA LADELA	32391995
	Fernando R. Valera	31096401
	Francisco Loff	92549752
	Adrián Yaddolaur	18234607
	Tamara G. Gulán	36.727.583
	Flavia Costera	22923622
	Ojeda Pablo	18.276.888
	GILBERTO SANDRA	21523043
	Souli G. G. G. G.	22434901
	Luci Huari	20244778
	MASIA EUGENIA	28.210.953
	GUSTAVO PERELLO	32439072
	MONTE M. B.	5921362
	Maximo Ojeda	94061453
	Juliana Carsten	9993215
	OSCAR VILONG	438526
	MARTINEZ LAMIA L.	5.975880
	Eduardo BARROJO	7966966
	JUAN C. QUIJANO	10828781
	Fernanda Alvarez	39.000.619



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



29

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	SUSANA D. PEDERINI	D.E. 11335/113
	JOSE CONRADO	10409871
	Elba Delmarco	17805265
	AMELIA LOPEZ	J.388902
	EDUARDO RUIZ	8400963
	Alicia Moriconi	1343980
	DIEGO ALBERTO BARCERO	18537751
	MERCEDES C. ALTESEN	D.E. 4584301
	THOMAS ELIAS	41.897.020
	Miguel Angel	4246634
	Liliana Hallam	4303-2466
	JOSE EDUARDO	8608.910
	Jorge M. MERE	4757.521
	PABLO BARTOLUCCI	4352.623
	Susana Del Puerto	8781990
	Laura Comiano	20231481
	HORACIO E. VIDAL	4097967
	De Viana Monica	13500236
	GRACIELA CASTIGLIONI	6053.132
	JUAN C. DISTEFANO	4820.860
	NICOLAS JUSTINO DIAZ	5605443
	OLGA L. IKER	12817198
	SUSANA MORENO	10260583
	DANIEL RUBINO	5442821
	Celia Miors	92569637



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



30

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	SILVIA R. RODRIGUEZ	DPI 5.420.264
	Ines B. Hernandez	L.C. 2804116
	Jose M. Riccio	CI 371409
	H. BOTO	L.C. 1.360.214
	LUISA ESTEVEZ	DNI 93.442.777
	NELIDA DIAZ	C.I.A. 015.778
	ORIOLE FRANCISCA	0009089
	BRICHETTO, CRISTINA	3680013
	VILMA BAEZ	2785155
	ALEX MEDINA	13409440
	Exera Rita	3210288089
	OSTAD M. FELICE	4336745 DNI
	EMILIA AMBLERIS	18838763
	EISA ATTAIS	52382586
	BOGADO, TILDA M.	5462490
	FERNANDEZ, ERNESTO FIDEL	24.448.588
	GLADYS DE U.	92995644
	ANA M. ARIAS	5461129
	NATALIA GONZALEZ	23.000.165
	EVA ISABEL ROSSI	23.858.558
	CONCEPCION GIUNTA	93.480.178
	SILVANA ZAMANI	12.277.180
	EDUARDO NOCEDO	10.122.134



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



31

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	Pz b Colzelli	30.936.752
	Relia Bilegudo	12010019
	OREESE CARLOS	4419009
	VALERIA MARIA	13263567
	ADRIAN MONTIEL	20.954.724
	ENRIQUE LÓPEZ VÁZQUEZ	4.339.969
	MARCIA VAHOLI	14.313.767
	A M Di BITETTO	6033758
	MARTA LOBATO	6037729
	MARIO PEREYRA	4466433
	GIORGETTI MARIA ELENA	4523665 DNI
	RODRIGO GALIANO	8.586433
	Silvia Reis	1346000
	ALFONSO LOCARINI	2148059
	ANA DE MARTIN de FERRANTI	2947747
	MARTHA CARLUCCI	DNI. 2909640
	Luisana Cobos	DNI 5018053
	ROSAR ALBINO	DNI 44451281
	MELINDA PATRICIA	DNI 14187341
	MICHELLE DOBBI DE GARRA	DNI 4278572
	NORMA TOLOMO	5.018.702
	LEONARDO DOBBI	4.413.370



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



32

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
B/edine	MEDINA, REATRIZ	72865082
Marina Vera	Marina Patricia Vera	92.960.970
Juan Gisel	FARIÑA Gisel	34.903.565
Bazzocchi	BAZOCCHI, ANGEL	13553266
Comerio Benito	COMERIO Benito	16225.255
Perez	Perez	5534611
Silvia Ramajo	SILVIA RAMAJO	14763361
Mascitti Pablo	MASCITTI, PABLO	22923414
Manas Daniel	Manas Daniel	28475573
Mias Eduardo	MIAS EDUARDO	30180829
Laura Gabrila	LAURA GABRILA	21769242
Quero Andre	Quero Andre	25591708
Gloria Goyok	Gloria Goyok	14.529113
Silvia Espinoza	Silvia Espinoza	14715889
Mano Salas	MANO SALAS	10256965
Brown Alberto	BROWN Alberto	14446645
Hugo Velazquez	Hugo Velazquez	131136
Nelly B. Gonzalez	Nelly B. Gonzalez	17365124
José L. Trillo	JOSÉ L. TRILLO	12315004
Ernesto Gonzalez	Ernesto Gonzalez	13852726
Ernesto Gonzalez	Ernesto Gonzalez	18522001
Viviana Cordero	Viviana Cordero	22068133
Ramona Perez	Ramona Perez	F6235158



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



33

FIRMA /	ACLARACION	DOCUMENTO
	Luis Osvaldo D'Esposito	4091376
	Tames Stabile	28988172
	OF/PO/IL	18-3-81
	Pogusot AWA	92432480
	BLOTTA	82460901
	Jose Pognan G./	25392338
	LON2 MIGUEL	47.806-634
	RAUL CANTERO	8481789
	Victorio Reina	23.524600
	SARINA PALERMO	5162485
	LUCIA SEBASTIANI	70.829810
	CARINA OLIVIERO	29.571865
	OLIVER SILVANO	22566666
	GUSTAVO BOGGE	22681933
	RAUL D FERRARI	4341686
	JUAN MARIN	5081485
	ANTONIO PARODI	4334608
	FELICIANO	12674840
	MOTER CANOIS	33698312
	DIAZ JORGE	10.127.281
	FERNANDO ANTONIETTO	22297328
	HERNAN EZCARRA	24128686
	LUCIANO BARRIO	1985.321
	MARIA NOEL SALVATO	24799709
	GONZALO BRIDONE	34707802



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



34

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	ERNESTO D. A.	16243/35
	GUSTAVO EDSINI	20473400
	WALTER ALVAREZ	12454894
	EVA BEATRIZ ROMAGALLO	11.644.853
	RICARDO A. MARCHA	11090580
	EUSEBIO F. A.	2267818
	ROBERTO J. ROWINA	20667986
	JUAN E. HERNANDEZ	21646240
	ROBERTO GONZALEZ	1162182
	ARMANDO M. AVILA	29.120.033
	MARTINEZ VALERA	33.483704
	ROSA D. B. A.	3807396
	WILLIAM RAMON MEDINA	4614279
	FABIAN FABIAN	16.71.1920
	HUMENNY PABLO	27286686
	GARCIA V. A.	12.12.115
	CARLOS A. A.	24781966
	HUGO S. A.	1766238P
	MOSCHINI	7.851165
	URICURI CH. A.	16071306
	M. A. Z. A.	14199008
	BRENDA RODRIGUEZ	23677883
	GABRIEL ANZURES	93971372
	NIRTHA GIMENEZ	5.457.951
	PAULA CASTRO	33.777408



35

Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	MARIELA T. MAZZOTTA	DNI. 3.578.642
	MARTHA B. CRESTA	DNI. 3614078
	Bo' Marcelo Domingo	DNI: 20.087990
	Bo' Indecente	DNI. 4.670.679
	Bo' Maria Victoria	Di: 6.868.400
	ABRAHAM. ANA M.	DNI. 3095828
	MARISA CENSI	DNI 14821812
	LACIANNA FRANCISCO	DNI 27104515
	SESTERO ANA MARIA	MIC 430813
	RODRIGUEZ AVILA	BNI. 20226.62
	OLGA M. FAVI	DNI. 4.759.876
	ALVAREZ JULIO	E 4350086
	ROSALIA C. PEREZ	DNI 11482895
	TERESA MARCELLINA	DNI. 3000337
	AMANDA GUTIERREZ	DNI 3889891
	BLANCO FABIAN	DNI 17107231
	BREZZO LUCIA MARIA	DNI: 31932710
	CLAUDIA CASTRO	DNI 16.870.428
	ALEJANDRO GELATI	16.161.882.
	DE LUCA ROXANA	DNI 17395932.
	CRISCUOLO PABLO	16.492.724
	HECTOR URE	14.222.199
	GABRIELA MARCELLINO	14.309.678
	PATRICIA BALDISSOTTO	12.453.716
	ALVAREZ LIZASO	5.147.640



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



36

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	CARMEN DE BLANCO	93.740.578
	ANDRES ORTUÑO	22.675.851
	SUSANA RIZZO	2.453.088
	MARIO MARCELLINO	4.338.443
	PABLO A SINIGAGLIA	4.264.605-
	Marcelo F. Costa	16.977.532
	Luis Ortuno	5.124.703
	MARIA ALEJANDRA CUI	16.131.698
	MARISA MARCELLINO	17.656.982
	Francisco Zanate	93167905
	EMERICA LOPEZ	92464993
	Marcelo Sando	12086362
	Cristina Teclinto	8.253.084
	Arturo Sando	4.352.699
	Patricia J. Buzzo	4.753.054
	Daniel Castellucci	16.345.513
	Marcelo Noury	17.546.496
	BEKIER ANIEL	12.548.218
	DELUCA NORANDA	17395932
	Alfi Romano	22651621
	LIZASO	DNI. 2.735.738
	Diego de Natale	DNI. 16090303
	RAÚL FERRARO	DE 4.180.644
	MARTA C. PRIOLI	DNI 36/99093
	Lucia Ines Iturbe	5.785.071



37

Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	ETHEL VIVIANA VASQUEZ	13.461.152
	SILVINA T.C. CONSI	16 894729
	ADDIANA GARCIA	28.731.884
	MARIA SANCHEZ	13 264.172
	MYRIAM VARELA	14.313.767
	ORELIA EUGENIA	26.094.631
	MARIA MARCELLINO	17.656.982
	MARTA BERNAL	07029274
	MARIA S. PUMA	17.159.177
	PELLEGRINO ANACLETO	16.115.246
	MARIA BERNAL	21.671.291
	BERNABÉ MORÁN	4.524.175
	MERCEDES MARIA ROSA	22902644
	DIANA M. MARIN	16270861
	MARIA MERCEDES	11.932.172
	EDVINIS DE LIMA	23.244.032
	GABRIELA MENDOZA	3395.460
	ANA LAURA	16 491.398
	LEIFER ANACLETO	18041.886
	CARMEN PUMA	21915.844
	LOPEZ RAUL	5 626 627
	SANDRA CESPEDEZ	16 275 313
	SUSANA DE SANCHEZ	14 892.848
	MERCEDES CALLES	651644
	MERCEDES CALLES	5.333612



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



38

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	CAMILLE LUYVE	DNI 12.085004
	Yolanda M. Loiaccono	DNI 3490973
	AZUCENA LOPEZ	LC 4731179
	JORGE GIRRI	DNI 4337063
	ANTONIO PEREZ	933354114
	Laura Tross	23314904
	LANDAURO PEDRO	93270422
	M.M. Fanoglio	17.856.086
	MARCOS LA CAMERA	33.509.290
	MARIO FLORENCIA FUENTES	DNI 23.848.668
	MATITA QUINTER	3.840.968
	Mamele Negreira	10.548.370
	LAURA MARINA VAZQUEZ	32.817.354
	RA FESNONDA VAZQUEZ	28.422.727
	VIOLA MATIANO	21.838.842
	MARIA C. AMADIO	10717151
	EDUARDO D. D'EDA	4370953
	MARCELO CORREA	14.931.515
	Nestor Brestante	4559762
	Nestor Brestante	52064
	BITA ANA DE RIVA	DNI 3680.172
	FRANCISCO CANDEL	LC 4404153
	OLGA ROSSA	3797779
	NELIDA M. TROVATO	4786005



39

Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	Rapau Alicia S.	DNI 6.155.518
	BLANK VICTORIA	DNI 4.937.216
	Deane Jorge	DNI 5.798.673
	MIRO FRANCISCO	DNI 14.812.304
	MEDINA, CARLOS ALBERTO	L.E. 8.432.552
	CAMMAROTA S. NESTOR	DNI 11.320.486
	OTTINO CARLOS	L.E. 8.910.112
	Estroguti Roberto	13565DP7
	Roberto Birkstein	DNI 7169257
	Jorge Fernando	DNI 5191509
	Jose Luis Ochoa	DNI 13624.828
	CASULLO CARLOS	L.E. 4830.639
	Marina Apollonia	DNI 14932006
	Cesar Darío CAZAR	DNI 24794.442
	Mariana Gaspar	DNI 16516482
	GUILLERMO LÓPEZ	DNI 18370396
	Celeste Cohen	DNI 25127762
	Sergio Badano	DNI 13062960
	Abdala, Juan	DNI 16131281
	Gaspar Germán	DNI 31982049
	OCCIONI, GLACIELLO	DNI 13741564
	Salles Luis	DNI 10200.959
	Francisco Vinte	23.14.803
	Jesani Marcelo	16321183
	PURO AGUIRRE	CB 448679



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



40

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
<i>Elizabet B...</i>	FRANCA SANDRA	23 206 687
<i>[Signature]</i>	FRANCISCO D...	4374 990
<i>[Signature]</i>	FERNANDO INEBO	1 366 368
<i>Orlando E...</i>	RICARDO I TORRES	12781768
<i>[Signature]</i>	DEJOLIO S. JAVIER	26619285
<i>[Signature]</i>	RONAWO LILIA	31014855
<i>[Signature]</i>	VICTOR HUBO ROCHA	92 186043
<i>[Signature]</i>	LAURS D. LUR	DNI 23876589
<i>[Signature]</i>	NOGUA DEL ROSA	DNI 2789.119
<i>[Signature]</i>	FRANCISCO FANZIOLA	30711638
<i>[Signature]</i>	NORMA ELVIRA AVESTADOR	16.266.093
<i>[Signature]</i>	MARIA R. RECHED	3.654.391
<i>[Signature]</i>	LUIS P. ANGERELLI	DNI 7.662.111
<i>Espinola</i>	José Espinola	DNI 44929369
<i>[Signature]</i>	AURELIO LUDINES P	DNI 93621677
<i>[Signature]</i>	FERNANDO VALENIA	DNI 20.430.479
<i>[Signature]</i>	RAUL P...	46090281
<i>[Signature]</i>	BENITEZ, VETRONA	16 5129468
<i>[Signature]</i>	OSCAR	4413.306
<i>[Signature]</i>	ANITA PARRI	5912.810
<i>[Signature]</i>	ANGELO COTELLE	DNI 6342343
<i>[Signature]</i>	MARIA FLORES	DNI 4412356
<i>[Signature]</i>	Elena Mella Malagino	LE 263668
<i>[Signature]</i>	TULIA LORA	DNI: 6.166.849
<i>[Signature]</i>	Margarita De Cordia	DNI 10548.467



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista Buenos Aires- La Plata



41

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
<i>[Signature]</i>	CABRAL Alberto	DV 4298573
<i>[Signature]</i>	PAQUINI CARLOS VICENTE	DN 4388426
<i>[Signature]</i>	ILUZE MIGUEL ANGEL	" 14.038.855
<i>[Signature]</i>	ARCHIDAMO JOAN CARLOS	DN 7.606.364
<i>[Signature]</i>	CURRIBA SILVIA E	DN 18.669.800
<i>[Signature]</i>	ACCIONESE OSCAR	18.069.108
<i>[Signature]</i>	FORBES BASILIO	13.276.380
<i>[Signature]</i>	RUSE DI JOSE	14.072.075
<i>[Signature]</i>	DONATI SUSANA	4.075.441
<i>[Signature]</i>	MINIARI RAFFO	92.996.028
<i>[Signature]</i>	VERGARA BERTA	33.129.916
<i>[Signature]</i>	CABRAL DANIELA	22042478
<i>[Signature]</i>	HUGO ALBERTO CACHO	13505536
<i>[Signature]</i>	CIVILYA CARLOS	DN 25.521.338
<i>[Signature]</i>	TORRES DELGADO	DN 6770054
<i>[Signature]</i>	CATALVA SASSONE	DN 10996057
<i>[Signature]</i>	Do Benedictis Leonardo	DN 28251978
<i>[Signature]</i>	GUELLANDI, MARIA EUGENIA	DN 10.548206
<i>[Signature]</i>	Sergio A. Jaffin	DN 31231543
<i>[Signature]</i>	GABRIEL DAMIAN	DN 16289197
<i>[Signature]</i>	CARLOS S. JONES	DN 7781121
<i>[Signature]</i>	CARLOS M. BEAUFREZ	DN 7.900.019
<i>[Signature]</i>	RICARDO HOEDEL	DN 13921146
<i>[Signature]</i>	Perrone Hector Gabriel	DN 12.371.761
<i>[Signature]</i>	VIVIANA SALVO	DN 20.246056



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



42

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	Juan B. Rojas	92736857
	ROJAS GUILLERMO	92683756
	AGUIRRE FERNANDO	23875481
	NELIDA BELLOTTO	12261526812
	Nilda F. Bustos	4728643
	Horacio Coma	14261418
	Fausto Julian Perez	3854224
	PEDRO A. ROSENDO	30467456
	Juan Daniel Gonzalez	16479010
	Araceli Coma	4423869
	ALICIA M. ROSENDO	12454755
	Carlos Domingo	20432961
	Tomas Coma	21683980
	Hernan Garcia	22684270
	Hector Rosendo	14662605
	Florencia Surro	21790780
	Oriel Jennifer	35975881
	Maria Eugenia Varguez	17172006
	Pablo Fulez	26555564
	Leticia Lues	14848386
	MARIO ACOSTA	15997626
	CELIA MARIA AGUIRRE	92566243
	Loree Poiré	93060168
	Fabio Augusto M. Tri	3544164
	Leonilda	3743128



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



43

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	CONSTANZA Samudio	2429124
	ROBERTO VAZQUEZ	4320693
	JUAN C. ALTIRON	27.712.987
	Belen ESPINOSA	27762548
	Mariela Torluga	27831402
	Jorge O. Lopez	8474103
	Carlos Lopez	8474103
	DIANA F. MALDONADO	6.846.136
	MARIA ROSALIA Gorriti	6158770
	Norma Piro	5454816
	José Luis Piro	5334519
	Sergio Clemente	14492063
	FRANCISCO DIAZ	16321219
	LUCIO TASCARA	16886912
	ELVIRA FERNANDEZ	18755680
	DOS SANTOS NELIDA	18706449
SILVERIA GODOY	SILVERIA GODOY	20297642
	Juana Torinquez	20515348
	Mono Pao	20157420
	Carlina Ance	22706313
	LIANA ROMERO	23396491
	Lina M. Cruz	23546042
	SILVIA GRINER	24166643
	Veronica Silva	25231850
	NORMA BEATRIZ PARTINET	25558945



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	SERGIO ALANLAY	25954653
	CLAUDIA VAZQUEZ	25910573
	JAVIER C. PARIZZI	26966407
	Pablo Pasut	18549853
	IGNACIO M. TOMASONI	32944713
	Elena Temporetti	23775941
	CABRERA SAMANTA	27710206
	Yaimara Padilla	30296271
	LUIS MIGUEL TECUAUREZ	34376056
	Graciela Baggio	70240772
	JUAN C. VAZQUEZ	17477373
	Belvina H. Bucater	3950505 L.C.
	YAMILA DIAZ	34022055
	Nelida Salvaggio	1756351
	Clara Sanchez	2060333
	Oscar Jora	92857414
	Cristina Lopez	12717459
	Ramon O. Ramirez	16138477
	Alejandro Quinto	16637658
	Carlos A. Parizzi	4438352
	Norma Lopez	16680553
	Gloria Rodriguez	16866925
	Maria C. Gutierrez	16883548
	Rafael A. Rios	16516563
	ANTONIO ROMERO	16766279



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



45

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	Julio Cocere	13876903
	ANA M. BERNASCONI	92.407.719.
	Patricia Barreto	93674352
	LUCIANO HORACIO	8541818
	Pereyra Carlos	28462520.
	Pereyra Alejandro	31164541
	NUEZ Luciano	93703294
	NUEZ A. TORANZO	28406066
	Enriquez Maria	11393341
	Guillermo Lima	38.355.248
	SILVIA MARIA ANGEL.	39.202.962.
	SILVIA JUAN CARLOS	4510147
	NATALIA BALBOA	28285951
	ALEJANDRA BICAZO	27227267
	Cocco, Natalia	12.720.045
	MATIAS BARBEQI	26.104486
	SUSANA CICOTTA	DN7 4880106
	Ana M. Martin	3289365
	CARRERI ANA MARIA	12708411
	Imperola Juan P.	1471364
	MARIA FERNANDA RIAL VITALE	27.537417
	Elba Ibem Arana	5.162.784
	ROSA GALEPPI	6.694.191
	UTILITA HUGO E.	1981271
	rita S. BELLIFEMINE	4405557



46 19

Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
<i>C. E. J. A. S. J. O. X.</i>	<i>C. E. J. A. S. J. O. X.</i>	23 346 395
<i>[Signature]</i>	Carroll, Carlos	7 347 773
<i>[Signature]</i>	STANISLAW TROJAN	25 710 761
<i>[Signature]</i>	Pellegrina, Leli.	14 596 646
<i>[Signature]</i>	VELASCO MATIAS	29 987.004
<i>[Signature]</i>	[Signature]	21 417 022
<i>[Signature]</i>	[Signature]	16 010 312
<i>[Signature]</i>	MEDAS MARIANO	18 000 535
<i>[Signature]</i>	JORGE MORENO	10 594.419
<i>[Signature]</i>	ANITA MENDOZA	29 437 067
<i>[Signature]</i>	PEREZ PAREDES Gabriel	20 979 866
<i>[Signature]</i>	Andreo Detoli Velasco Gonzalez	82 621 521
<i>[Signature]</i>	CLAUDIA TERRELL	13 454 462
<i>[Signature]</i>	GROSSO Ricardo	11 325 142
<i>[Signature]</i>	Rubi DIA	94 083 153
<i>[Signature]</i>	Margarita de Lopez	3 700.304
<i>[Signature]</i>	Maria Paz manio	23 574 024
<i>[Signature]</i>	MARIA ELIZABETH LOPEZ	5 750 533
<i>[Signature]</i>	BOULET JESUS	12 809 086
<i>[Signature]</i>	TERESA DAGO	27 770 701
<i>[Signature]</i>	KENNEDY LEO	70 460 499
<i>[Signature]</i>	THOMAS KENZ	5.211.513
<i>[Signature]</i>	SILVIA A. FRIED	21 23 052 284
<i>[Signature]</i>	EUFEMIO R. ABALOS	3 16 3 390 C.T.
<i>[Signature]</i>	SCHNEIDERMAN MARIA	6 033 236



47

Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	Anolio Pozo	24127122
	HERMASABEL SOLARI	92805153
	MARIA ESQUIVEL	12147307
	SILVIA BRINICH	12860344
	GISELA CARDOSO	33284473
	Cristian Garcia	26.337873
	GENTILE ANAMARIA	6035160
	ALFRED GALIS	612832594
	IDA Ligia Lomonte	LE9913483
	Roberto Lomonte	4.084.618
	C. Lomonte	93706108
	Felix Alberto Grando	7784620
	LIN HARRIS	21151356
	OSCAR FOLIO	01.5599003
	Sergio Lobo	14877739
	HD (CCH)	11787961
	ANTONIO POSE	016082449
	CARLOS GUTIERREZ	22243945
	Lucio Aramayo	93264022
	CESAR A. VERA	25423463
	MARIO MINARD	93800342
	JUAN J. JURE	2793370
	Nieves Fernandez	28374645



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



48

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	Teribin Cabeza Heredia	
	JOSE MERCADO	1991452
	DELIA VAZQUEZ	3863610
	Celso NORAC	11721256
	PABLO VERUZZO	21142781
	Paul Chavez	5241413
	Mariana Chavez	4677551
	Yviana Yangu	1969220
	ANTONIO DI NIELLO	92381835
	Jose Rodon	1811851
	MONICA MARTIN	DNI 5963246
	SAMUEL HEITZEL	DNI 85543
	Edmundo VIEIRA	DNI 13892338
	Ramon BRONERO	DNI 4960491
	BORRE ELENA	DNI 10.625.444
	Leila GISELE HEREDIA	DNI 33583635
	CAMARAO ENKA J.	DNI 21065235
	RENO PALACIOS	DNI 92774802
	YANACA CABO	DNI 35804130
	LAURA VALPUE	29006798
	RUIZ MARGARITA	6915634
	Susana PERAZO	DNI 13286626
	JUAN CARLOS	DNI 678467
	Marta SANCHEZ	4206200
	VALIETO AGUSTINA	30.441.250



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



49

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	Roberto C. C...	21.2452
	Maria A. B...	599.515
	CLIMIA S. H.	205579
	ELAN E. ALI...	11880128
	Gregorio M. P...	4455145
	JUAN CARLOS FERRER...	7253283
	SOLIA LUCIA GILBERT...	218359536
	ALICIA L. PELAEZ	4302.3744
	Karin Webster	25021.991
	EL C. P. A. B. A.	6066.227
	COLSON VILL...	7912.610
	Francisco Martinez	59421139
	JOSE ALEJANDRO	93491317
	Santiago A.	4152108
	JOSE ORLANDO HERRERA	06601.849
	JUAN C. GONZALEZ	11182340
	Carlosofel	10131216
	Albida Sosa	13275329
	INES A. PESANTE	10.1799716
	Nicoliconia, E. Gisel	22.350.021
	Antonio V...	22.290690
	Eugenio Segura	92.777.152
	Eliana...	92.750.132
	ABRUZZI JOSE	23.147.510
	MIGUEL BILANDA	Dns. 92.125.923



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



50

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	Beronik M. Morta	DNI 28153498
	Stella Rodriguez	C. 2. V. 2772 434.4.
	STELLA RODRIGUEZ	DNI 20583483
	ZARATE MIBTA	DNI 12964905
	ACOSTA FIDELINA	DM 3609319
	Alana Pastore	3039857
	BENITO VAZQUEZ	92958684
	Margarita Hualde	5459087
	MARTA RIZOLI	5947927
	Amalia Ragno	28.383.208
	Adhiam V. Sosa	25.886874
	OLIVIERA GRI	6704935
	FERNANDEZ MIRIAM	13774787
	RODRIGUEZ, ALBA	20636928
	Suarez 359	10280360
	Pablo 276 H	10548644
	Maria Gonzalez	5552071
	Silvia Ramirez 6	4674107
	Alirion Padua	24.405.644
	N. S. P. 17.3	421317.3
	Juan P. 41	6.045207
	Mammela Carlos	MI 12773123
	GLADYS RODRIGUEZ	DNI 93487813
	Dos Santos	27224235
	Beatriz Prando	127744609



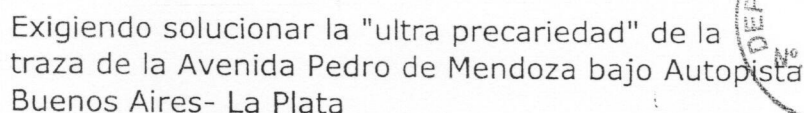
Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



51

EDIFICIO N° 2

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	Guillermo Brunaforte	8.787.717
	Elena Rebor	3.108.646
	MIGUEL RIZO	10422807
	Victor R. S.	11472136
	Eleonora C...	2.303.214
	Angel R. Lic. Gual	4.246.634
	Patricia Har. Gual	31.492.281
	Rosario Dionisio	4.214.598
	ROSA ROSALES ROSALES	92.076.383
	DEBORA TINE GUAL	26.046.649
	Cecilia T. Gual	46.482.67
	MARIP CAMARE	11.655.158
	SECCIO SANGUINETTI	10.16.780.79
	MARIA A. VALE	10.214.756
	MILICA AVILA	10.214.756
	ELENA CARASUEL	66.317.543
	TURIDO ALBERTO	468.20.09
	GILBERTO JORGE	4.337.063
	CHIRONI MIGUEL	10.035.414
	LOPEZ ORAD	64.598.283
	Diego Kachera	22.380.815
	VERONICA RUEDA	6.520.835
	MARIA ROSA RUEDA	2.038.051
	Hector L. Linares	10.410.377
	OLGA DI FIA COMO	DM 1832013
	CRISTINA L. Linares	D.N.I. 14.155.413



52

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
[Signature]	SILVIA LIFE ACIEN	16625.010
[Signature]	ZARZANO J. V. ANA	11181.454
[Signature]	Daniel Maldonado	22 585 369
[Signature]	TINES FERRANDO	9 765.183
[Signature]	Miguel Acosta	5.526.531
[Signature]	BARROS JULIO CEFAR	92.090584
[Signature]	Silvia Llanos, Simocivil	17 559.171
[Signature]	Miguel PIZ	29 535.005
[Signature]	ANA M. REPEYTO	440 5761
[Signature]	SILVANA TURSI	31.119954
[Signature]	JOSE A. REPE	93443.305
[Signature]	Yvonne Llanos	4 577.227
[Signature]	Zorbaldo Alonso	2946783
[Signature]	Nilda M. Cuen	1408633
[Signature]	BENITO DANONTE	0614524073
[Signature]	Raquel Villar	2N110463171
[Signature]	Laura Llanos	3N13208381
[Signature]	Alfonso Cabott.	DNI 26 384649
[Signature]	de la Fuente Sandra	DNI 17.005 189
[Signature]	ROSITA PARRILLO	079230
[Signature]	S. MARTINEZ	3.378.858
[Signature]	L. LESCANO	4384610
[Signature]	GLADIS E LORENZO	DNI 1008892
[Signature]	Leonor Petes	DNI 11666465
[Signature]	Cecilia Llanos	DNI 20754775



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



3

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	PAULA AGUIN	4627551
	BLANCA GOMEZ	13850270
	GABRIEL DEDOVICA	DNE 16.492.725
	CESAR BRASI	80778551
	Formento Foril	16-246-256
	MELISA FIERENTINO	1313238
	NURIO EZEQUIEL	22176188
	Lopez Maria	
	Aranda	19181586
	Ofedo Felipe	18226881
	Helia Ferraz	8200367
	HORACIO YABO	10.173.704
	SATURNINA FERNANDEZ	5160337
	BERNANDESE OCUIVA	24964076
	BLASIDA MENDOZA PEREZ	94269271
	Garcia Florinda T.	4614155
	Monty Ale	6402168
	TORRES DANIEL OSCAR	22268422
	Ana E Vignelles	3806584-
	EL SASER AFINZUA	DNI 390422
	Dolio Phosue	90615273
	MARIO E. AUDOSO	1666564
	Wilde Felipe	4104943
	LARISSA MORINIGO	398409
	Inma Discala	2795197



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	CAROLINA LOPEZ	0 50 22 55
	EZEQUIEL DOUADO	25 878470
	BONADES PAOLA	25 133 108
	PEDRO D'AMICO	61 5201192
	MARIA E. BETTIERI	DI 3700 383
	AURORA GUERRA	DI 93931487
	IRMA MANCETTA	0.289729
	CAFFERO DAVID	32045107
	DOMINGO BOLAVER	92.080.156
	ROQUE	
	MAURICIO OROPANDO	16089767
	MARTHA QUINTAS	3840968
	REBECA	DI 1614162
	OLGA MARTIN	DI 983959
	BEATRIZ ECHEVARRIA	DI 12.273.795
	IRMA OCAMPO	DI 92419956
	LINA FOUCEDA	DI 3617279
	CARLOS AGUIRRE	DI 18030 688
	MABEL PORELO	DI 18438 365
	del Cerro ARRIANA	DI 17229432
	RAFFAELE MARIA MARIA	DI 5088241
	DELIA FERNANDEZ	4902004
	BEATRIZ PALACIOS	16051328
	PEREZ DRUANTOFF ARIEL	16520831
	M. ANGÉLICA COSTA	9307231



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



55

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	Augusto Rabinovich	2415546-
	José María Estrada	5.817.768
	CATALINA QUINTEROS	33 709821
	CONCEPCION FERNANDA	DN, 4356964
	María del Carmen Alisaya	DN 1213F228
	Ana María Jara	851 842
	Roberto Rosendo	17 U 91 820
	SUSANA LAURIN	LC 4848.535
	Domingo de LAURIN	LC. 7.287.725
	Julio Enrique TORRE	DN 1 9/3523583
	ANA De MARTIN	2947747
	María Victoria	21 122 789
	Luis VITARVA	4.185.081
	Andrea Enriquez	27 188061
	HUMBERTO BERNARDINI	DN 1 4864625
	ROSENDO LAUROQUE	DN. 52522815
	Gloria Jara	DN 1 1025040
	VICTORIA GONZALEZ	1 4265602
	Celso Eduardo	18 410 181
	JOSÉ PORTO	4322828
	Claudia FOLERO	27 151666
	C. de Canto	2777374
	Juan C. Valiente	4392845
	Fernando No	16 485446
	R. MANZONI DE DE GENARO	LC 4821511



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



56

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	DIEGO RUBEN CASTRO	DNI 26275145
	ALBARRACIN, LILIANA	V 6.558.413
	LUIS E. CASSOLA	29.646.479
	Juan Carlos Martin	04.447.519
	TENENBAUM, SOFIA	4730.074
	TERESA M. PICHON	2768467
	ROBERTO PICHON	2768467
	CRISTINA MARTINEZ	14.308.174
	Nelson Zucchi	13.565.510
	SUSANA ZARI	3047087
	Rosa Belluscio	3096940
	DOMINGO DI LEO	24543760
C. LINTRES	CARLOS LINTRES	DNI 5780128
	Fede A. Roscia	LE 4348856
	MARTIN TORRES	DNI 21438451
	Pablo A. Elena	DNI 5461090
	RIVERA CLAUDIA	DNI 17449194
	DOMINGO ROBERTO JOFRE	LE 8186365
	ENRIQUE FALICHMAN	DNI 7837766
	VICTORIA ROCCA	DNI 4.559.762
	MAGDALENA YAPUR	DNI 5278093
	ANTONIO DE GENARO	LE 4203983
Costa Fabian	Costa Roberto Fabian	DNI 24805271
PORTA, Pablo	Pablo, PORTA	DNI 31806671
	MARCELINA FRIZ DIAZ	DNI 20552383



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



7

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
[Firma]	NUISA BANCHELO	DNI 3273561
[Firma]	SEARNO SUTRA	DNI 4841171
[Firma]	HELEN SOLDZCI	615518438
[Firma]	Mariajo Celjancic	26111 SPP
[Firma]	AMIRON PAVEL	27469,505
[Firma]	IRALA WOLAN	1334396
[Firma]	Demetrij	
[Firma]	JOSENCION CRISTINA	14334 P41
[Firma]	JOSE FINA DE ANGELIS	3 329 860
[Firma]	Alicia Moriconi	1313986
[Firma]	OTILIA AUGER	1981271 -
[Firma]	ESTATE PABLO MONICA	DNI 4471324
[Firma]	Paola Salasio	29161415
[Firma]	Pablo Nino	29280685
[Firma]	FABIAN SANDRA ESTER	23744067
[Firma]	VERSO EVANGELINA	31847.627
[Firma]	Alberto Martinez	4307-16/15
[Firma]	Carro Castiglione	7-361-7060
[Firma]	Castiglione Juan	5.150592
[Firma]	Osvaldo P. Hais	12906364
[Firma]	CAIRO Adelia M.	DNI 5094246
[Firma]	Marie Puy	DNI 16402413
[Firma]	JOSÉ CESUALIN	DNI 11167090
[Firma]	Alejo2 Antonio	DNI 2475891
[Firma]	Josel Cabrera	92-072-215

1852096

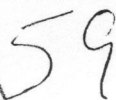
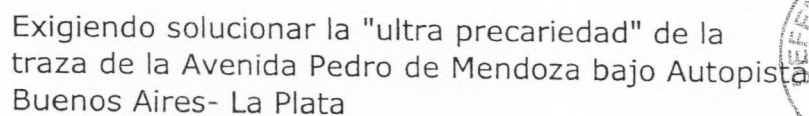


Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



58

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	MOBA GONZALO	33.035.860
	CHABA L/O Chab	20 21.121
	VILLABRAN	12 482 701
	VILLAR Leticia ALEJANDRO	8.565.621
	Rebajina, Vanessa Alejandra	26.405.464
	Leticia Leticia Garcia	7445763
	Episodio Lomate	93 960066
	CARLOS H. RODRIGUEZ	10030002
	COS 42 21	4507765
	ROBERTO GONZALEZ CARO	4 231 437
	LUIS ROCCA	11.671.144
	Pedro Brenes	92960507
	MAGALLANES DO.	10.717.293.
	Garcia L. GARCIA	14437218
	DIAZ, NORMA	12086461
	Leticia Dominguez	4 151 713
	LUCIANA MARIA	24.639 489
	Marcelo S. S. S.	28.648 207
	Leticia H. S. de Rancisco	5028588
	RESUMON GONZALEZ	
	LUIS RIZO SICA	5362 213
	Irma Gabriel Paele	34 229454
	MARIA M. S. S.	4406309
	MARIA S. S. S.	5096541
	ALVAR GONZALEZ	11.908054



FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
(Signature)	OSVALDO M. FELICE	4386941 DNI
(Signature)	ANA M. SIMONE	4.523 454
(Signature)	Juan Carlos A. Hernández	9345968
(Signature)	TERESA BAIKO	3000 337
MARIO MARZELLINI	(Signature)	4338.443
(Signature)	MRS' ZEK LENKA	92873813
(Signature)	EIDA LARRERE DE AWASO	DNI 10403661
(Signature)	NELINA DETROVATO	DNI 4786005
(Signature)	Hector R. Lemonci	454105342
(Signature)	Antonia Custino	DNI: 17.382743
(Signature)	Alicia Rodriguez	DNI 5420.264
(Signature)	Sonia Romiz	(P) 642881
(Signature)	Rodolfo Gonzalez	DNI 2310577
(Signature)	N.A. LOBATO	DNI: 4337391
(Signature)	Zelmira Paetz	DNI 2.600.878
Luisa Estarez	Luisa Estarez	93442.777
(Signature)	Esteban Torno	11177135
(Signature)	AIDA SUBAN	10.548145
(Signature)	MARTHA R Ciani	5888483
(Signature)	Mario Bellocz	9.799.195
(Signature)	FABIAN	08940
(Signature)	SUSANA BARBI	6202.578
(Signature)	NORMA SUSANA A de	8789308
(Signature)	ARRAZ HECOR	4882.159
(Signature)	NORA MAYSEE CARATI	12084317



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



60

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
<i>Adelcampas</i>	M ^a del B. Leupach	DNI 1765245
<i>Adelcampas</i>	ARMIDA, BETTI	220009297
<i>Adelcampas</i>	Karina Perez	DNI 21468436
<i>Adelcampas</i>	Manuel Rodriguez	DNI 11759464
<i>Adelcampas</i>	Wendy Perez	DNI 25611518
<i>Adelcampas</i>	Emilio M. Castro	CT 4398.909
<i>Adelcampas</i>	Noemi Leguizamon	18307822
<i>Adelcampas</i>	RUIZ CRISTINA	14231302
<i>Adelcampas</i>	LUCIA SANTANA	14582608
<i>Adelcampas</i>	TURNER, NORA	DNI 12725558
<i>Adelcampas</i>	FLORENCIO CRISTINA	DNI 6053454
<i>Adelcampas</i>	Flora Lorentino	1120364
<i>Adelcampas</i>	GRACIELA LERIA	93961221
<i>Adelcampas</i>	MES M.M. DE VARGAS	9332427
<i>Adelcampas</i>	MARIA L.F. de BALDINI	DNI 3.975.044
<i>Adelcampas</i>	ALFONSO, Jorge H.	DNI 4578840
<i>Adelcampas</i>	INDICE DANIELO	DNI 31295615
<i>Adelcampas</i>	VICTOR JAKIMCHUK	DNI 93480685
<i>Adelcampas</i>	Est. Carrilosa	DNI 9220739
<i>Adelcampas</i>	Alejandro Padino	DNI 22404233
<i>Adelcampas</i>	CARLOS DELUCCIO	C13772521
<i>Adelcampas</i>	Dora Robaina	5923567
<i>Adelcampas</i>	Jorge L. Campa	6883441
<i>Adelcampas</i>	Maria L. della Croce	11238345
<i>Adelcampas</i>	Elsa de Vega	6372094



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



61

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	CORRADO FEDERICO	24335528
	SOLDO LEONIE	93325227
	NORMA RANDON	DNI 4886275
	ANTONIO PARISI	4.419.405
	MARIA B. MASTRANGELO	1.834.485
	JUAN C. F. KROHN	4.509.570
	CAROLINA DECELEO	18458304
	RODRIGO GUSTAVO	17.108.572
	FERNANDEZ JANELA	22.151.774
	Doris Lagones V.	93.652.691
	NATALIA RAMIREZ BARTOS	29.728.608
	GUSTAVO ENRIQUE GUERRERO	16822770
	SILVIA ASTER	18384797
	MARCELO GOMEZ	14.033.586
	Uliana Messarini	13213756
	FERNANDO RICARDO	26.588.421
	Molina Mercedes	26328082
	Hector Sanguinetti	4305.045
	NOEMI de SANGUINETTI	5.010.379
	Sanguinetti Sabrina	DNI 27.242.435
	DORA CANETE	93320323
	Joaquin CASTRO	93281624
	Marcelo Masera	24184420
	Paolo POCO	27.400.300
	ANA SI MEGLIO	4497221



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



FIRMA	ACLARACIÓN	DOCUMENTO
<i>ASP</i>	ADRIANA PARETA	22.108.101
<i>8.1.1</i>	AROLDO TORALIA	40.8033
<i>Quinty</i>	Beatriz Alicia Martin	5294178
<i>1.5.0</i>	HUGO MIGUEL ARZOTO	4.412.357
<i>Mañabue</i>	Ane M. G. de Arroyo	4673724
<i>ab</i>	ALBINA MIZZAN	5245610
<i>8.1.3</i>	ERMINDA BOVER	1.169.947
<i>Vladimir G. G. G.</i>	OLGA DI BIACOMO	1832053
<i>BA</i>	RUTH ANDINO	1407113
<i>Alicia E. Cowat</i>	ALICIA COWAT	2.337.851
<i>Delia</i>	OLGA MENESSES	3286507
<i>Isabel</i>	Luis José Sánchez	5.458.117
<i>Clotilde</i>	CLOTILDE STORZ	4.966.092
<i>Estigarribia</i>	ESTIGARRIBIA MARTA	12.529.448
<i>M. E. P. ERAZZO</i>	Maria Esther Perazzo	03.671.240
<i>Armando</i>	ALDO ANOL FORNENTO	02.432.264
<i>Alicia Peralta</i>	ALICIA PERALTA	3.772372
<i>Adriana Gaudara</i>	ADRIANA GAUDARA	14.199.043
<i>Rene Perez</i>	RENE PEREZ	14.051.566
<i>Paris Leonardo</i>	PARIS LEONARDO	20636594
<i>Szurkalo Irupé</i>	SZURKALO IRUPÉ	22622499
<i>Hernán Demarco</i>	HERNÁN DEMARCO	25.984.076
<i>Mentaberry Ana Maria</i>	MENTABERRY ANA MARIA	5.168.757



63

Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	MARIA TERESA Rey Otero	93746931
	Mario Jose Lencow	22654803
	MARIA Verlicchio	26123839
	CLAUSI MAURO	34415044
	ANDREAMARIA	9998153
	Jorge Eugenio Vella Noron	4016719
	Emilio Welfond	4786166
	Ramon de Oliva	3596 592
	Luis Jallou	27165815
	LOSANO E. SOLEDAD	33718235
	MARTHA GERNIA	10.439 826
	Mario Eldegou	11357466
	Beler Bruzon	31464582
	J. F. Bruzon	32646844
	Gloria Pollastrell	12.784.764
	ADRIANO E. MEUNIER Vandi	6.158140
	Fernando de la Plana H.	11113390
	FLORA MORAGA O.	92482608
	ANA LEMARCO	0509773
	Antonio Ariceto	4607010
	Solencio Victor H.	13383028
	Jorge Oued	36289505
	Viriana Vitale	14.569.814
	JUAN IGNACIO MARTIN	26637805
	Luis Pereyra	10401.800



69

Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	RUBÉN M. RAGNI	EE 4.404.482
	MATIAS RAGNI	28.911.014 DNI
	GERMÁN VALDIVIEZO	28.376.040 DNI
	ROMERO	N.º 2.342.420
	CARLOS SCOTTO	4513159 DNI
	NORBERTO FABIANI	L.E. 4407.000
	OSCAR ARZOW	DNI: 11040812
	SCOTTO KARINA	Nº 23074541
	MON RROY JULIO	DNI 36.297.505
	CAROLINA PALASTO	JWS: 23.473.965
	ANITA ESTELA SANCHEZ	5935508
	ANCHEL FEDERICO	35112014
	CARRERAS, NIDIA N.	13961173
	CARRERAS, NICOLAS NESSOR	33362577
	Alejandro Pastro	16487678
	GOZALO COLOMBO	35229608
	ANCHEL LUCIANO	33196225
	KEHTAYAN, JORGE	33.259.7811
	FERNANDEZ GUSTAVO	20427760
	GREGORIO HUARZE	29.152.3259
	RATTO MARIA FERNANORA	26.186.780
	CAPPI, ANAHIS	35.761.558
	Mariela P. Ruiz	31164409
	Paula Gonzalez	30.237.190
	Anabel Boyer	35744361



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata



65

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	HUGO BRANZANI	4164.923
	MARTA D. PELLEGRINO	44222V5
	LIDIA QUAGLIA	4555907
	Norma Pellegrino	3841016
	Antonia Fabiano	2947546
	Maria Eruia	0153016
	Francisca Maiorana	4740234
	Irene Merello	8784566
	Natalio Siro	4306.441
	CARMEN A. GREZ	1758906
	IRINEO BARJELLI	4300421
	Irene Schiaffino	2993867
	José Salas	7739823
	Roberto Ragni	4.404482
	Ezequiel C. Nolas	28.911.014
	Valdivia Germán	28376040
	Nestor Bonerodas	29.865635
	LAURENTO CARRELO	93.509628
	CRISANO GRACIELA	6512635
	SCHAZZI MARIANO	25795560
	Schazzi Paula	25795561
	GASTON RITTO	2481015P
	BEATRIZ STEIN	3303254
	MARIA ELENA GARCIA	25.402.154
	MARIA JERONIMA GONZALEZ	26898197



66

Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	Cristina Arce Fernandez	93.108.022
	MARIA RIVEROS	92.091443
	Maria Silva	31293796
	DE LA OLIVA	92 816240
	Carlos Giron	228182PT.
	MARIA F. BARDI	1396586
	LORENA PEREZ	26522.135
	Angel Fegabjensen	93595840
	Roberto Stolorz	U.227510
	Gracita Arbel	12762.681
	Magdalena H. Scaup	1161644646
	ROBERTO FLORENCIA	1154955834
	TORRES, GABRIEL	34.330.978
	Ramon Torres	14038560
	JOSE BENITEZ	70.401.949
	RAMON PAZ	17.015.225
	MARIA T. GOMEZ	1076947
	Irma Gladys Golman	11799.254
	ALBERTO DIAZ	1020040
	Lidia Diaz	12513675
	Rafael Sanchez	2602666
	CARLOS SANON	8606578
	Irma Gon	12770453
	ANDREA GONZALEZ	36154648
	Paulina Penabaz	10853041



67

Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	MAYRAE DURANTE	DNI 4445657
	LAURA FANI	" 3866.111
	RUBEN FANI	DNI 4.269.023
	PINI NATALIA	" 27682.788
	PINI NESTOR	" 4533405
	ALICIA LUISA ROMEO	" 5785045
	GISELA PINI	" 26.201.930
	MARTHA RIACHI	C.I. 6.710.005
	RIZZI MAGDALENA	DNI 4663714
	ENRIQUE B. YMPIER	DNI 9249558
	ENRIQUE JOSÉ SEREVINO	DNI 20396193
	T. K. F. S. C. A.	" 8295512
	PABLO PARIS	DNI 23218418
	ROMANOFF RICARDO ANDRÉS	DNI 35.064.284
	NATIVIDAD	DNI 34640784
	NATIVIDAD	DNI 16440769
	MARUÍN GERARDO OSWALDO	DNI 18.800.183
	NATIVIDAD	" 3.909.094
	NATIVIDAD	" 4774760
	NATIVIDAD	" 438.253
	NATIVIDAD	" 27286381
	NATIVIDAD	" 10315.840
	NATIVIDAD	" 4.119.386
	NATIVIDAD	" 593.5508
	NATIVIDAD	" 11040812



68

Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	ANA TCHOBANIAN	DNI-10.123.025
	NILDA JUMENTO GARCIA-	DNI 11454194-
	ROSA E. PERAITO	12.454.015
	Chim. R. Riquelme	5-632996
	Mano. Lammara	5.515388
	Cecilia Maria Sidesma	5-264363
	Garciolo Gale	21654300
	SALOMON WALTER	23337178
	MARIA LUISA FERNANDEZ	4999693
	Paola Baccetti	25358868
	ALICIA D'ANNA	1832380.
	SUSANA E. DUCA	1012.3459
	HIDALGO JOSE	4192756
	ALBERTA BRUNA	0902732
	CLARA GALLI	153067
	MIRIAN VIVERO	93639.239.
	ANA PIAGGIO	3717964
	MARIA C. PIAGGIO	4844550
	VICENTE SCOCIMARRO	4352.841
	TERESA MAFFEI	3.680.593
	Viktoro Hunko Viano	20250093
	PALASTRO JUAN CARLOS	DNI 4315895
	AIELLO MARTA?	4.721.349



69

Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	Ariel E. Robbio	2350 PP61
	M. Carrea Goni	DNT 1346890
	HECTOR CORRADINI	DNI 4270304
	ESTHER Lopez M.	DNI 5121933
	Thelma Bon Lindero	DNI 1970944
	JUVENIO E. ANDRES	DNI 17.795050
	CALVO, Adelia M.	DNI 5094246
	LABORDE Susana	DNI 5.081253
	GERMAN MORALES	DNI 23359647
	Susana Cinella	DNI 3604 873
	MARIA FREDES	DNI 2445012
	MARTA RODRIGUEZ	DNI 6.052836
	Maria Montaña	DNI 6053544
	Norberto CASTELLANO	DNI 8533047
	PROF. ENRIQUE JERONIMIAN VÁZQUEZ	DNI 21.551430
	Luis J. Miguelez	LE 4506.577
	Lucio Gustavo Loffe	DNI 4.724 358
	Bibras A. Rubén	DNI 17828992
	Julia Elias	DNI 11422860
	Tszbel Pevan	DNI 0061955
	Adeline Juncobas de Rodas	DNI 12289312
	Patricia de Vazquez	DNI 6304181
	NORMA TOROVIÉ	LE 5.018702
	Juan C. Robbio	LE 4413 340
	Guillermo E. Robbio	DNI 21710 126



Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	HECTOR H. MIRO	4119 124
	ALICIA MIRO	4.3469 832
	Alejandro Victor	27131005
	Alcides Jesus Paez	13037496
	EZEQUIEL ARIEL	13864545
	Gladys Estela Hodor	22477748
	BRITCZ JULIANA	25.234.063
	Cordoba Gonzalo	28.820.968
	MAENZA L.	1.448.882
	Cintia Drellana	94249659
	Arnoldo A. Smith	10.828.965
	Graciela Candia	10.828.432
	SMITH, LAURA	31.464.913
	Pablo N. Solazzi	29.479.056
	Juan H. Garcia	30.629.444
	Paulav. Smith	32.956.515
	HERRERO JOSE RAUL	7.642.148
	Santo Riera	6.033.502
	Horacio W. Miro	18.305.155
	FEDERICO A. PRYDATOK	39.268.656
	Jose Cordoba	16131217
	ROXANA MIRO	20636331
	BECKER LUCAS	39.641.584
	Neitor Prydatok	20862173



71

Exigiendo solucionar la "ultra precariedad" de la
traza de la Avenida Pedro de Mendoza bajo Autopista
Buenos Aires- La Plata

FIRMA	ACLARACION	DOCUMENTO
	Paula Balestrieri	28359808.
	STOUARZHA EUNOIO	13.200002
	ALICIA MARIA D'ANNA	1832380
	PEREZC? IMA	41383125
	CLAUDIA BALESTRIERI	14.831.874.
	ISIDRO CAMPO	18156794
	Pablo Blundird	3.553.024
	DIEGO YUAN	35324518
	CAROLY SGO	31441.53
	MARCO ANTONIO	36389464
	Luis Villalba Omar	36972800
	YUAN GABRIEL GARCIA	27066526
	Isidro I. Perez	94260205
	Roman Romero	13.059931
	Cardozo Andrea Daniela	30495102
	CONTRERA, ANTONIA	6.245.544
	MONTENEGRO SOLANDA	12.396102
	Pablo Blundird	161981044.
	Maria Jose Acosta	28.321.827
	BARRIO, MARCELA SILVIA	18.321.329
	SOBRINA SOLEDAD SCARFINO	30810.154
	LANCINAS IRENE OLGA	10.371.294.
	DIEZ, MARIA VIRGINIA	24224192
	OUBINA, ADRIANA	21.670.529
	BERNARD MONICA	14931707

DEFENSOR DEL PUEBLO
FOLIO
Nº 900

79

[illegible]

	FIRMA	ACLARACIÓN	DOCUMENTO
1		NORMA C. RANDÓN	DNI 4886275
2		MARÍA BEATRIZ MATRANGOLA	- 1534.45
3		JUAN CARLOS F. KROHN	- 4509.50
4		MARÍA MERCEDES	26323082
5		FERNANDO RICARDO ARID	26.589.421
6		LAGONES DORIS	93.652.691
7		VIGNOTTI HORACIO	23.142.538
8		BARCALA HUGO DANIEL	13368622
9		ESTIGARRIBIA MARTA	12.529448
10		NATALIA PARIBERT BARRIOS	29.718.608
11		SERGIO FEDERICO	24.335.528
12		SCONDOLÉ LEONIE	93.325227
13		GAUDARA ADRIANA	DNI 14.199043
14		RENE PETER	DNI 14051566
15		ANTONIO PARISI	DNI 4419.405
16		CALO SUSANA	DNI 12980236
17		NORMA DELLA SCORSIO	DNI 10.692.026
18		NOEL M. L. FERNÁNDEZ	DNI 5.010378
19		HÉCTOR SANGUINETTI	LE 4305045
20		SABRINA QUISEL SANGUINETTI	DNI 27242435
21		W. LUAN F. PINTOS	PRI 92293593
22		ERNESTINA DAMIANI LECHEVEDO	DNI 1.433.503
23		MARTA GRECO DE DEMARZO	DNI 9.2217036
24		ERMINIA J. BOVER	L.C. 1169.947
25		ALDO A. TORMENTO	DNI 4.479.70
26		MARÍA ESTHER PERAZZO	DNI 0.184733
27		CLOTILDE M. STORI	DNI 4966.092
28		SILVIA CASTRO	DNI 18334787
29		PAMELA MARIANA	DNI 22.108.101
30		MARTA EMILIA ZAPATA	DNI 10858129
31		VERÓNICA ALEGRE	DNI 23101660
32		BEATRIZ LUCÍA MARTÍN	L 5294178
33		ANA S. MEGLIO	LC 4497221
34		AROLDO A. TORCHIA	LE 4918933
35		RUTH ANDINO	DNI 1407113
36		ALICIA C. DE CALO	DNI 2337851

1 762

DEFENSOR DEL PUEBLO

MIENTO

Nº 910

2 354

[illegible]

Don JORGE ADREDA POR AV PEDRO DE MENDOZA

	FIRMA	ACLARACION	Nº de DOCUMENTO
40			
41		MARÍA T. AGÜERO.	1260024911
42		RICARDO BARRIOS	12.455.8
43		RUBEN RODRIGUEZ	10.424.825
44		VALLE JUAN CARLOS	284025386 -
45		HÉCTOR GUILLERMO GÁLVEZ	20.477.715
46		Roberto Boccia	10468614
47		LUIS ABREO	93109222
48		PABLO J. BOCCIA	14931693
49		Amelie Hümp	2337815
50		MARTHA NAVE	21643483
51		PESSOA CECILIA	20.442.515
52		MARIA L. F. de BALDINI	DNI 3915044
53		COSAR A. BALDINI	DNI 4252538
54		BALDINI FLAVIO	DNI 27668171
55		GRECO MATEO	DNI 17460724
56		GOMEZ NANCE	DNI 17.221.465
57		ADRIANA	DNI 28.701.984
58		Dolores S. Torin	DNI 35.363.159
59		Horacio Horacio	DNI 12802219
60		CR. M. A. J. A. L.	CI 8022100
61		JAVIER	DNI 28383179.

84

0
LENSOR DEL PUEBLO
FOLIO
No 912

	FIRMA	ACLARACION	Nº de DOCUMENTO
17		VAN GAS MAIMA	1326356
78		LUISA BONCHERO	DNI 3373456
79		MARTA B. CRESTA	DNI 3614078
30		RITA CORRIENTES	DNI 11181385
1		LAURA TELLEZ	DNI 1658260
82		MARCELO DIAZ	16040271
33		NEMI ANTICO	1445613
84		ESTHER BUONAMICI	4357763
85		SAVADOR TORATTO	CT 2988514
86		ELISA AMELIA PESSIO	5452133
82		DI LORE GABRIEL	30594042
88		LIZASO, ALBERTO	5.177.640
89		FERNANDO PAUL	LE 4180644
90		CRISCUOLA PABLO	DNI 16492724
91		CALVO ADELIA H	DNI 5094246
92		GULLIO M. ALEJANDRO	DNI 16.131698
93		ALICIA PERALTA	DNI 3772372
94		MARIA T. MAZZOTTA	DNI 3.578642
95		CLAUDIA CASTRO DE GELATI	DNI 16.870.428
96		ALICIA RODRIGUEZ VAUY	DNI 16.161882
97		ANALIE RODRIGUEZ VAUY	DNI 20.226.621
98		MIGUEL ANGEL GELMI	LE-5743936
99		TASSIN BRUNO	DNI 1787231
100		MARCELA SUBUN	12086362
101		LUCIA BREZZO	31932710
102		DIEGO DE NOLASCO	16080303
103		EGENO ALFREDO	4603007
104		MARISA CENSI	14.821.812
105		MARIA E. ABRAHAM	32.147.364
106		ANDRES FERRARO	23.482.187



	FIRMA	ACLARACION	Nº de DOCUMENTO
107		ITABOR. CAROLLA	206198
108		Micha. Sofia M.	4730094
109		SEBASTIÃO DUARTE	4841175
110		GAUBARDELLA	3.847.620
111		PAEZ de G. ASSO	2.600.878
112		CAMPOR PAEZ L	13.928.007
113		VALERIA MAGGIOLI	20.988.312
114		ENRIQUE LOPEL VASQUEZ	4.339.969
115		TRILLO LAURENO TERRE	4.721.615
116		ZONKEL, Eka F. M. de.	3.291.815
117		Ventureira Edith	1 071.008
118		MA. de C. Parkinson	321-429 301
119		A. Elba Vignolles	3806584
120		Salvador de Barcellos	02964071
121		Marita Jakui duk	14.931.708
122		VICTOR JAMICHUK	93 980 685
123		RAMIREZ P. N.	21.181.914
124		DILERNIA Luis	12034032
125		BARRIOS Rolando	DNI 6.002.829
126		Annelina Lopez	DNI 4 901 211
127		ROQUEL D. ANSELMO	10.608.213
128		LUISA VIGNOLLES	7544414
129		PAPPOLIA ALICIA	6731578
130		DEPOSITO PORMA	8849-
131		PEDRO HAHU	7542.054
132		MARIA CARMEN GONI	DNI 4 546 890
133		MATILDE N. GONI	DNI 3359450
134		E. VERNET & CAPRERO	DNI 2.918.315
135		GABRIEL GONZALEZ	DNI 22922.135
136		GABRIEL SENNET	DNI 22.335.549



107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136

9331 389

	FIRMA	ACLARACION	Nº de DOCUMENTO
138		Ernesto Josoluis	14877256
139		ABRAHAM MERCEDES	34050387
140		Marcelo Naury	17.596496
141		Matias Stein	31240137
142		TERESA BAIRO	DNI. 3000334
143		MARIO MARCELLINO	DNI 4338443
144		Barbara Gisela Blanco	DNI. 33087327
145		VARELA LUIS	DNI 93413729
146		Paladino Mirta E	DNI 9976826
147		Elisa Blancos.	DNI 4.5113.25-
148		JOSEFINA DE ILLIA	E.C. 5.632301
149		VIVIANA URZUEQUI	DNI 13.468.152
150		HEBE INÉS BALDINI	DNI 36.581.298
151		GABRIEL NARIN	DNI 34.768.237
152		MARIA FACHINI	DNI 48471
153		GABRIELA VICIANA	DNI 12 462062
154		Carlos Fajre	LE. 5 976 405
155		Mari Lora	DNI 10403746
156		ZAGARELLA, DIEGO	DNI 7762.979
157		DE LUCA Roxana	34.978.741
158		JORGE ILLIA	DNI 17.395.932
159		CARMEN DE BLANCO	DNI 6538.929
160		SESTERO ANA M	93.740528
161		ELISA S MERINO	Ant 64130813
162		Luis R. Bini	10.157363
163		R. A. FARIWOLA	DNI 4671155
164		MANTA CARLOLI	5932119
165		Dora Castet	DNI 3499053
166		BRUNI ADRIANA	DNI 3584215
167		Dora Castet	DNI 17960935



88

4584
88
916
982

dia: 25 de enero de 2010
 URBANIZACIÓN: BARRIO SUBARITA Bn A / LA PUNTA
 No de DOCUMENTO:

89

	FIRMA	ACLARACION	Nº de DOCUMENTO
181	[Signature]	ANG N. SIMONE	4.523.454
182	[Signature]	MURÉN H. RODRIGUEZ	4.091.379
183	[Signature]	Hotel Generalde	11167090 - 9
184	[Signature]	Nuyeras Albadó.	5785.503.
185	[Signature]	MOTI NOEMI	6.155.559
186	[Signature]	ELVA MYKYTOW	4841960
187	[Signature]	Azara Penque?	4416878.
188	[Signature]	A Mazon, MARCO	1141146+
189	[Signature]	NORMA S. A. d. OGAHA	8784309
190	[Signature]	HENRIQUE RODRIGUEZ	4911207
191	[Signature]	ANGEL B. BLANCO	4393026.
192	[Signature]	Oswaldo A. Amorós	4274236.
193	[Signature]	Eduardo Ferrer	4369908
194	[Signature]	RMP de Amorós	4856102
195	[Signature]	FILIBERTO ALVARADO	5612637
196	[Signature]	NAHUEL DEMICHELIS	34475689
197	[Signature]	ROBERTO L. FARINOLA	10.258.330
198	[Signature]	MARTA LEONIGUAL	6271.222.
199	[Signature]	Jorge A. Alfaro	11.103.450
200	[Signature]	ALICIA M. GIMENEZ	4.751.376
201	[Signature]	DONA TADINI.	2436227
202	[Signature]	José S. S. S.	L.C. 5114.146
203	[Signature]	HEREDIA YATO	ONI 17.332424.
204	[Signature]	PARDALDA, MARIA	ONI. 18.412.150
205	[Signature]	ALICIA PRASNO	ONI 13265377
206	[Signature]	KELER PLOUAKO	20412.03
207	[Signature]	BIFERTH FIORELLI	14.751.109
208	[Signature]	Gloria Lopez	21573751
209	[Signature]	Moana T. Kellard	2575.795
210	[Signature]		

DEFENSOR DEL PUEBLO
FOLIO
Nº 914

1. A. B. C. D. E.

$$11, 70, 156 =$$

	FIRMA	ACLARACION	Nº de DOCUMENTO
217		CARLOS MARÍA COSTA	DNI 4175232
218		CAROLINA GUTIÉRREZ	AN 5703602
219		ANA MARÍA MERLO	DNI 3340.146.
220		ELVIRA de POLIKOWSKI	L.C. 4180991
221		ISABEL CANOSA	DNI 1051520+
222		GONZALO MARÍA FERNÁNDEZ	DNI 30394298
223		GONZÁLEZ CARLOS ALBERTO	DNI 11018.242.
224		MARÍA DE LENCASTRE	DNI 13865662
225		NELIDA de RODRÍGUEZ	DNI 1192494
226		EUGENIO VERVERRO	6108728
227		EUGENIO GIMÉNEZ	DNI 5637323
228		BUISSO JUAN	CE 4393.907
229		RUBÉN S. LOMBARINI	DNI 4.376.229
230		JOSÉ D. ACHINELLI	DNI 5655733
231		LUCÍA de BLOCCELLI	DNI 12010019.
232		ALICIA BEZOZA	L.C. 55544.
233		BARBARA de POLANIA	L.C. 3947235
234		JOSÉ MARÍA FLOISA	DNI 24.954.056
235		GARCÍA NESTOR A.	DNI 18.151.739
236		RENATA HECION	DNI 13976875
237		CECILIA ZANUSSI	DNI 10.830.916
238		MINASI ADELINA	DNI 4528312
239		PERQUIL BELIA	DNI 4614300
240		GINZA de 3483608	CI 3583
241		RODRÍGUEZ M. BERTO	DNI 4273751
242		MARÍA de L.C. de RODRÍGUEZ	DNI 4206500
243		ELSA P. de PEDERCINI	L.C. 1.015.809
244		ADRIANA LA CUESTA	DNI 16432484
245		MARTHA B. JONELLA de SIDERIA	L.C. 0221.471
246		MARTA EMMA TOURAN	DNI 5309512

DEFENSOR FOLIO
Nº 318

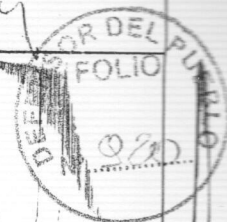
TRAZA DE LA AV. PEDRO DE MENDOZA BAJO AV. BS AS. - LA PLATA.

	Nombre y Apellido	DNI	Firma
1	Javier Fernandez	26666029	
2	MARTIN XITENA	33.210.929	
3	CUPO MARCERA V.	24043559	
4	DUBILET PABLO	31899273	
5	DEL RIO NERVEN	33.950.358	
6	REGALADO GECIN	23134644	
7	Julian Brey	23050938	
8	FRANCISCO FERRAS	18267770	
9	Bernardo	26.557.904	MAYA J. G. Fernandez
10	Mauricio Dominguez	11698149	
11	Aurelio V. Pellegrino	30892503	
12	ERNESTO PEREZ	29321642	
13	Fernando Torero	29.205.163	
14		16889508	Modesto Silvia
15	Miguel Angel Miranda	24.577.388	
16	Flavia Daniela Pon	34932206	
17	OMAR JERON	14711723	
18	MONTENEGRO SOLID	23524810	
19	Miguel Angel	16425991	
20	FRANCISCO JORGE	11017946	
21	GUSTAVO HORACIO	21680258	
22	ENRIQUE ENRIQUE	10681941	
23	TERZOLO, Guillermo	20695418	
24	HUGO ARENA	11696409	
25	BERNARDO CUDON	13481527	
26	FRANCISCO VARGAS	21772161	
27	SILVIA CAZAL	12453.203	
28	BERNARDEZ DIEGO	30595163	
29	LESZYNSKI OSCARDO	21602260	
30	LEON JUAN	23012391	
31	MIRIAM BERTINI	25.650291	
	MARIA MIRIAM	71.9721	



91

36	ROSA LOPEZ	16973001	LOPEZ ROSA LOPEZ
37	ROSA LOPEZ NORMA	17456949	ROSA LOPEZ
38	ROSA LOPEZ	17456949	ROSA LOPEZ
39	Otero Walter	18130343	
40	ZAMUDIO HORTON	26398906	
41	CAMPOS Hector	12678259	
42	PIERNATTEI TUNAS	32643514	
43	VALLI Aldo Carlos	4555303	
44	Venturidia Roberto	16286237	
45	Percecco Fabian	20440231	Percecco Fabian
46	San Miguel Daniel	20378681	
47	BAEZ JOSE R	12118866	Baez Jose R
48	Marciana Cardozo	0423829	Marciana Cardozo
49	Alicia Liliana Gerez	14546960	
50	Emecola Gomez	16033456	
51	ROSA LOPEZ	03736142	Rosa Lopez
52	Rosell Cardozo	2062000	Rosell Cardozo
53			
54			
55			
56			
57			
58			
59			
60			



Av. Pedro de Mendoza

	Nombre y Apellido	DNI	Firma
1	Marina Gabriela Laganá	25478262	Marina Laganá
2	Hugo Goulet	23892282	Hugo Goulet
3	Dario H. D'Aloy	23845882	Dario D'Aloy
4	Marcelo Biasoli	18155995	Marcelo Biasoli
5	Croce Diego	25795182	Croce Diego
6	MERINO Juan José	24386607	MERINO Juan José
7	Primoldi, Sabina	30.478.752	Primoldi, Sabina
8	MARÍA INES	11181343	MARÍA INES
9	ROPERIO, M. AGOSTINO	34.361.530	ROPERIO, M. AGOSTINO
10	Guillermo Kellyman	8643359	Guillermo Kellyman
11	ROMERO MARCOS	21294574	ROMERO MARCOS
12	Gallo Estefania	32151269	Gallo Estefania
13	GUSTAVO BIERWENTH	24829901	GUSTAVO BIERWENTH
14	ANDREA COLI	18.548141	ANDREA COLI
15	JUAN MARTIN HERNANDEZ		JUAN MARTIN HERNANDEZ
16	MAYRA AMOROS	29250016	MAYRA AMOROS
17	Lionel Anzures	25.124249	Lionel Anzures
18	Seledad Martinez	2.536.274	Seledad Martinez
19	Elsa Rodriguez	3680300	Elsa Rodriguez
20	Julietta Lucia Sampieri	23123495	Julietta Lucia Sampieri
21	Maria Celeste Bonatti	34.178.409	Maria Celeste Bonatti
22	Viviana Laganá	14885169	Viviana Laganá
23	Albino Panacotti	13465608	Albino Panacotti
24	Paula Laganá	18.278.608	Paula Laganá
25	Marcos Roberto	18.169.978	Marcos Roberto
26	Diego Laganá	30.250.868	Diego Laganá
27	Diego Laganá	30.250.868	Diego Laganá
28	Diego Laganá	30.250.868	Diego Laganá
29	Diego Laganá	30.250.868	Diego Laganá
30	Diego Laganá	30.250.868	Diego Laganá



9.



Asociación de Vecinos La Boca

Personería Jurídica N° 1.707.122

R.O.A.C. N° 1794



Cdad. De Bs. As., Octubre 08 de 2010.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
SEÑORA PRESIDENTA
DRA. CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER
S/D

Ref: SOLICITUD DE AUDIENCIA

Hace más de un mes estuvimos reunidos con el Ing. Oscar Elorriaga, presidente de OCCOVI, señalando la honda preocupación del vecindario por la marcada degradación que se está profundizando en el viaducto Bs. As. / La Plata sobre la Av. Pedro de Mendoza, en el barrio de La Boca, ahondado el diálogo y buscando el compromiso de las máximas autoridades, el Ing. Elorriaga nos sugirió ponernos en contacto con las más altas autoridades del Ministerio de Planificación, pero hasta la fecha no nos recibieron.

También estamos señalando la presente situación con los más altos funcionarios del Ministerio de Desarrollo Urbano del GCABA.

Hasta ahora los interlocutores que hemos tenido acuerdan que hay que solucionar esta esquina de la ciudad, pero como es propiedad de varias jurisdicciones, nadie asume el todo, la desarticulación es manifiesta, y los que sufrimos las consecuencias somos los vecinos de las inmediaciones que ya estamos absolutamente desbordados por las adversas circunstancias.

Buscamos solucionar, colaborar, destrabar, esta rémora que nos agobia, por lo que necesitamos la audiencia, para juntos y entre todos llegar a la mejor alternativa para este olvidado rincón de la Ciudad de Bs. As., cuyos vecinos ya no lo toleramos más.

Funcionarios de Ciudad de Bs. As. y de OCCOVI nos manifiestan que está a la firma del Señor Ministro Julio De Vido, el acuerdo que facilitarían las obras mediante una cesión de territorio, o un Decreto de Presidencia sobre el particular, pero hasta la fecha no tenemos esta confirmación, por lo que esperamos poder allanar estas dificultades a la brevedad.

Necesitamos **ESTAR EN AUDIENCIA CON UD.**, dos de nuestros miembros, Presidente: Ctdor. Alfredo Alberti DNI 4.532.983 y Vicepresidente: Ctdora. Cristina Fins, DNI 14.821.941 para dialogar buscando el real compromiso de los máximos referentes de la zona en conflicto.

Agradecemos la atención que nos pueda brindar, la saludamos con nuestro mayor respeto.

Asociación de Vecinos La Boca
Alfredo Alberti
Presidente

4361-9687 // 15 6294 6663





Asociación de Vecinos La Boca

Personería Jurídica N° 1.707.122

R.O.A.C. N° 1794

SOLICITUD DE AUDIENCIA

From:

Sent: Tuesday, September 21, 2010 10:28 AM

To:

Subject: SOLICITUD DE AUDIENCIA POR REURBANIZACION BAJO AUTOPISTA BS. AS. / LA PLATA en el barrio de La Boca.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
SEÑOR MINISTRO
ARQUITECTO JULIO DE VIDO
S/D

Ref: SOLICITUD DE AUDIENCIA

La situación no da para seguir esperando, la inseguridad para vivir y para trabajar en la zona es creciente hasta insoportable. El Arquitecto Marcelo Cufre no pudo aún recibimos. Necesitamos ESTAR EN AUDIENCIA CON UD. dos de nuestros miembros, Presidente: Ctdor. Alfredo Alberti DNI 4.532.983 y Vicepresidente: Ctdora. Cristina Fins, DNI 14.821.941 para dialogar buscando el real compromiso de los máximos referentes de la zona en conflicto.

Buscamos solucionar, colaborar, destrabar, ésta rémora que nos agobia, por lo que necesitamos conocerlo, para juntos y entre todos llegar a la mejor alternativa para este olvidado rincón de la Ciudad de Bs. As., cuyos vecinos ya no lo toleramos más.

Agradecemos la atención que nos pueda brindar, lo saludamos con nuestro mayor respeto.

Asociación de Vecinos La Boca
Alfredo Alberti
Presidente

4361-9687 // 15 6294 6663

From:

Sent: Tuesday, September 07, 2010 9:59 AM

To:

Subject: REURBANIZACION BAJO AUTOPISTA BS. AS. / LA PLATA en el barrio de La Boca.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ARQUITECTURA
Arq. Marcelo Cufre
S/D

Ref: SOLICITUD DE AUDIENCIA

En el día de ayer estuvimos reunidos con el Ing. Oscar Elorriaga de OCCOVI, señalando la honda preocupación del vecindario por la marcada degradación que se está profundizando en el viaducto Bs. As. / La Plata sobre la Av. Pedro de Mendoza, en el barrio de La Boca, ahondado el diálogo y buscando el compromiso de las máximas autoridades, el Ing. Elorriaga nos sugirió ponernos en contacto con Ud.

También estamos señalando la presente situación con los más altos funcionarios del Ministerio de Desarrollo Urbano del GCABA.

Hasta ahora los interlocutores que hemos tenido acuerdan que hay que solucionar ésta esquina de la ciudad, pero como es propiedad de varios, nadie asume el todo, la desarticulación es manifiesta, y los que sufrimos las consecuencias somos los vecinos de las inmediaciones que ya estamos absolutamente desbordados por las adversas circunstancias.

Buscamos solucionar, colaborar, destrabar, ésta rémora que nos agobia, por lo que necesitamos conocerlo, para juntos y entre todos llegar a la mejor alternativa para este olvidado rincón de la Ciudad de Bs. As., cuyos vecinos ya no lo toleramos más.

Agradecemos la atención que nos pueda brindar, lo saludamos con nuestro mayor respeto.

Asociación de Vecinos La Boca
Alfredo Alberti
Presidente

4361-9687 // 15 6294 6663

Recibido
Laura
Fernández
08/10/10



Asociación de Vecinos La Boca

Personería Jurídica N° 1.707.122

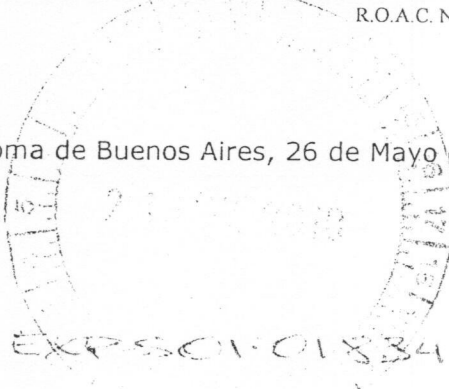
R.O.A.C. N° 1794



COPIA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Mayo de 2010

Ministerio de Planificación Federal
Arq. Julio De Vido
Hipólito Yrigoyen 250
S/D.



REF: ULTRA PRECARIEDAD / TRAZA AVENIDA PEDRO DE MENDOZA BAJO AUTOPISTA BS.AS. - LA PLATA

A QUIEN CORRESPONDA:

La Av. Pedro de Mendoza entre las calles Brasil y Lamadrid, sector bajo de la autopista Buenos Aires-La Plata y alrededores, está cada día más imposible para los vecinos, más insegura, más abandonada. No es más una avenida, desde que se construyó la citada autopista, han destruido e inutilizado esta avenida en dicho trayecto.

Asentamientos infrahumanos en su nacimiento con Brasil, que se repiten en el tramo descripto hasta la calle Lamadrid (12 peligrosísimas cuadras). Niños y adultos, algunos indocumentados que ocupan la traza, permanentemente en situación de calle, realizando "tareas" en el lugar que los hace cruzar permanentemente la calzada o directamente habitar en ella. Esto puede ser causa de lamentables accidentes absolutamente irreparables, algunos también integran pandillas robando a turistas y/o vecinos.

La traza en el tramo de referencia está cada día más inviable para los vecinos del barrio, para los turistas, como para quienes de buena fe e inocentemente la quieren transitar. Es un tramo tierra de nadie, de muy peligrosa circulación, vergonzosamente abandonado, falta grosera de higiene con irrespirables basurales en descomposición, deposiciones humanas en la vía pública, ruidos molestos, fuente de inseguridad con todos los perfiles imaginables, acopio de material inflamable, intrusión, ocupación indebida, permisos transitorios a empresarios cuasiokupas devenidos en definitivos, prostitución, construcciones clandestinas, muy poca iluminación, exponencialmente temeraria al obscurecer, etc. y todo ante la presencia de un testigo calificado e impotente como la realidad lo denuncia, y nos referimos al Destacamento de Prefectura Boca del Riachuelo.

Desde su inicio, cuando para construir la autopista clavaron sus columnas sobre la calzada de la Av. Pedro de Mendoza como si fuera campo abierto,

//

Sede Social : Wenceslao Villafrán 454 / 56 Cap.Fed.
Domicilio Postal : Aristóbulo del Valle 282 (1161) Cap.Fed.

Tel. 4361-9687
Tel / Fax 4301-4014 / 6313

E-mail: asociacionvecinoslaboca@speedy.com.ar

asocveclaboca@speedy.com.ar

Página Web: www.avelaboca.org.ar



Asociación de Vecinos La Boca



nos infligieron un enorme daño material, físico y psíquico, el que no solo no lo reparan sino que lo acrecientan todos los días.

Exigimos e intimamos vuestra urgente intervención para dar definitiva, holística y urbanística respuesta a esta muy grave, insostenible e impostergable problemática que perjudica severamente la salud y conculca los derechos civiles y los DDHH más elementales de cualquier sociedad organizada.

Adjuntamos 17 hojas con fotografías, y posteriormente entregaremos planillas con firmas como una pequeña muestra de los vecinos, que muy hartos e indignados, no toleran más tamaño oprobio.

Con copias a quienes les compete en GOBIERNO NACIONAL: Ministerio de Planificación Federal y Administración General de Puertos; en GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: Ministerio de Desarrollo Urbano y Ministerio de Ambiente y Espacio Público. En el CGPCN⁰⁴ de la Ciudad de Bs.As. ya constan las presentaciones: 104022/2010 - 88531/2010 - 378324/2010.

Nos reservamos acciones territoriales de protesta y repudio vecinal, como así las legales que por daño colectivo y/o individual pudieran corresponder, contra todos los funcionarios involucrados.

Juan Carlos Penco
Secretario

Cristina Fins
Vicepresidente

Alfredo Alberti
Presidente

Sede Social : Wenceslao Villafranc 454 / 56 Cap.Fed.

Domicilio Postal : Aristóbulo del Valle 282 (1161) Cap.Fed.

E-mail: asociacionvecinoslaboca@speedy.com.ar

asocveclaboca@speedy.com.ar

Página Web: www.avelaboca.org.ar

Tel. 4361-9687

Tel / Fax 4301-4014 / 6313

De: Asociación de Vecinos La Boca

Para: jefaturadegobierno@buenosaires.gov.ar

Fecha: 19/05/10 12:09

Asunto: REUNION PARA RECUPERAR PEDRO DE MENDOZA BAJO LA AUTOPISTA BS. AS / LA PLATA



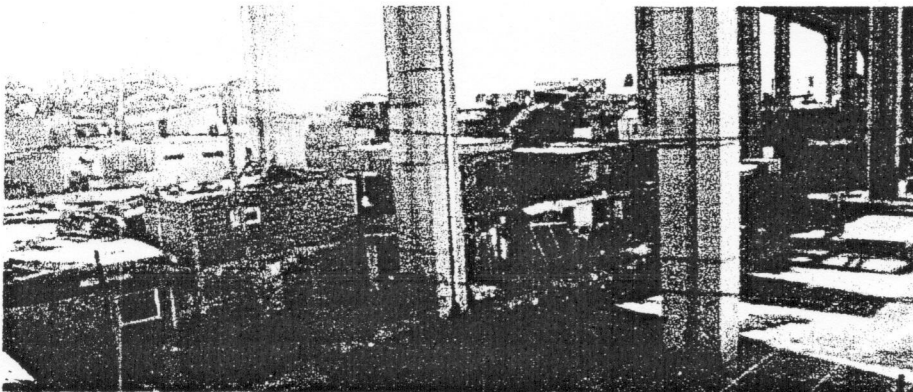
Texto:

PERFIL.COM --- sociedad El paseo Puerto Madero - La Boca sigue siendo una promesa

Debajo de la autopista Buenos Aires - La Plata crecen los asentamientos. Mapa y Galería.

Ver Comentarios (3)

Por Rodis Recalt (*) | 18.05.2010



El tramo que está debajo de la autopista va desde Brasil hasta Lamadrid. | Foto: CEDOC

[Ampliar](#) [Fotogalería](#)

Los habitantes de La Boca y Puerto Madero reclaman a las autoridades ante el olvido en la planificación de la avenida Pedro de Mendoza, donde se trazaría el corredor que uniría ambos barrios para lograr un paseo para revitalizar el turismo y el espacio público. Mientras el proyecto está detenido, en los últimos años se asentaron cientos de personas y los vecinos denuncian que se ha vuelto un lugar peligroso. Pero nadie se hace cargo.

Aseguran que la avenida Pedro de Mendoza es una zona intransitable a causa de la construcción de la autopista y los asentamientos. En el tramo que va desde Brasil hasta Lamadrid la calle está debajo de la autopista Buenos Aires - La Plata. La zona perdió luz y las columnas de la autopista están clavadas sobre la avenida, **lo que provoca que los autos tengan que esquivarlas cuando pasan.**

Con el paso del tiempo se instalaron cientos de personas y se crearon dos villas: la más antigua está frente a Prefectura, y una más nueva se está formando en las cercanías de Puerto Madero, frente al casino flotante. Hace **más de 15 años** que los vecinos reclaman por un tema inagotable: dirimir las cesiones de terrenos entre Ciudad y Nación, mientras se incrementa el abandono de un asentamiento en la zona con 180 familias.

Alfredo Alberti, el presidente de la Asociación de Vecinos La Boca, contó a **Perfil.com** que **la avenida "se volvió tierra de nadie.** Llegó gente de mal vivir y algunos, incluso, defecan en la calle".

Muchas manos. El tema debe ser manejado por tres autoridades que no se ponen de acuerdo: el Ministerio de Planificación de la Nación a través de OCCOVI (Órgano de Control de Concesiones Viales),

el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a través de Desarrollo Urbano y la Administración General de Puertos. **Todos están al tanto del tema**, pero ninguno da una respuesta concreta y se pasan la pelota entre ellos.

Desde el OCCOVI remarcan que "es un tema complejo" y detallan los "tres puntos conflictivos" que obstaculizan cualquier proyecto: La cooperativa La Naval Argentina y la empresa Silos Areneros Buenos Aires poseen terrenos cerca de la avenida que **no permiten ensanchar la calle**. Mientras que los asentamientos son responsabilidad de la Ciudad.

Desde el Ministerio de Desarrollo Urbano porteño responsabilizan al OCCOVI: "Para avanzar sobre el proyecto necesitamos la autorización del organismo federal que tiene jurisdicción sobre ese tramo", se excusa el vocero. Y desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Ciudad afirmaron que ofrecieron dinero a los habitantes de los asentamientos, pero ellos no se quieren ir porque **no tienen garantías** de tener una vivienda. En la Administración General de Puertos sólo se limitaron a decir que "se están haciendo las acciones correspondientes para solucionar el tema", sin dar ningún tipo de especificación. "Hay un proyecto consensuado por Nación y Ciudad, **lo que no hay es una partida del presupuesto adjudicada**", dicen desde el organismo Fundación por la Boca. Esto significa que todos aceptaron la idea inicial, pero **nadie fijó fecha para el inicio**, y mucho menos, **adjudicó el dinero**.



Asociación de Vecinos La Boca

Personería Jurídica Nº 1709/122

R.O.A.C. Nº 1794

COPIA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Mayo de 2010

OCCOVI

Señores Responsables

Alicia Moreau de Justo 170 ~~2do. Piso~~ *CALLE 3 ALLEGRA 47*
S/D.

REF: ULTRA PRECARIEDAD / TRAZA AVENIDA PEDRO DE MENDOZA BAJO AUTOPISTA BS.AS.- LA PLATA

A QUIEN CORRESPONDA:

La Av. Pedro de Mendoza entre las calles Brasil y Lamadrid, sector bajo de la autopista Buenos Aires-La Plata y alrededores, está cada día más imposible para los vecinos, más insegura, más abandonada. No es más una avenida, desde que se construyó la citada autopista, han destruido e inutilizado esta avenida en dicho trayecto.

Asentamientos infrahumanos en su nacimiento con Brasil, que se repiten en el tramo descripto hasta la calle Lamadrid (12 peligrosísimas cuadras). Niños y adultos, algunos indocumentados que ocupan la traza, permanentemente en situación de calle, realizando "tarefas" en el lugar que los hace cruzar permanentemente la calzada o directamente habitar en ella. Esto puede ser causa de lamentables accidentes absolutamente irreparables, algunos también integran pandillas robando a turistas y/o vecinos.

La traza en el tramo de referencia está cada día más inviable para los vecinos del barrio, para los turistas, como para quienes de buena fe e inocentemente la quieren transitar. Es un tramo tierra de nadie, de muy peligrosa circulación, vergonzosamente abandonado, falta grosera de higiene con irrespirables basurales en descomposición, deposiciones humanas en la vía pública, ruidos molestos, fuente de inseguridad con todos los perfiles imaginables, acopio de material inflamable, intrusión, ocupación indebida, permisos transitorios a empresarios cuasiokupas devenidos en definitivos, prostitución, construcciones clandestinas, muy poca iluminación, exponencialmente temeraria al oscurecer, etc. y todo ante la presencia de un testigo calificado e impotente como la realidad lo denuncia, y nos referimos al Destacamento de Prefectura Boca del Riachuelo.

Desde su inicio, cuando para construir la autopista clavarón sus columnas sobre la calzada de la Av. Pedro de Mendoza como si fuera campo abierto,

//

Sede Social : Wenceslao Villafañe 454 / 56 Cap.Fed.
Domicilio Postal : Aristóbulo del Valle 282 (1161) Cap.Fed.

Tel. 4361-9687
Tel / Fax 4301-4014 / 6313

E-mail: asociacionvecinoslaboca@speedy.com.ar
asocveclaboca@speedy.com.ar
Página Web: www.avelaboca.org.ar



Asociación de Vecinos La Boca



nos infligieron un enorme daño material, físico y psíquico, el que no solo no lo reparan sino que lo acrecientan todos los días.

Exigimos e intimamos vuestra urgente intervención para dar definitiva, holística y urbanística respuesta a esta muy grave, insostenible e impostergable problemática que perjudica severamente la salud y conculca los derechos civiles y los DDHH más elementales de cualquier sociedad organizada.

Adjuntamos 17 hojas con fotografías, y posteriormente entregaremos planillas con firmas como una pequeña muestra de los vecinos, que muy hartos e indignados, no toleran más tamaño oprobio.

Con copias a quienes les compete en GOBIERNO NACIONAL: Ministerio de Planificación Federal y Administración General de Puertos; en GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: Ministerio de Desarrollo Urbano y Ministerio de Ambiente y Espacio Público. En el CGPCNº4 de la Ciudad de Bs.As. ya constan las presentaciones: 104022/2010 - 88531/2010 - 378324/2010.

Nos reservamos acciones territoriales de protesta y repudio vecinal, como así las legales que por daño colectivo y/o individual pudieran corresponder, contra todos los funcionarios involucrados.

JTDSIM@AV - LOPATA.COM.AR

Juan Carlos Penco
Secretario

Cristina Fins
Vicepresidente

Alfredo Alberti
Presidente

RECIBI 21/5/10

TASIM

15 JULIO
15 4148 3982

4361-4953/4

Int 101
103

Sede Social : Wenceslao Villafañe 454 / 56 Cap.Fed.
Domicilio Postal : Aristóbulo del Valle 282 (1161) Cap.Fed.

E-mail: asociacionvecinoslaboca@speedy.com.ar
asocveclaboca@speedy.com.ar
Página Web: www.avelaboca.org.ar

Tel. 4361-9687
Tel / Fax 4301-4014 / 6313



Asociación de Vecinos La Boca

Personería Jurídica N° 1707.122

R.O.A.C. N° 1794

COPIA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Mayo de 2010

Administración General de Puertos
Sr. Carlos Ferrari
Av. Ing. Huergo 431
C.A. de Bs. As.

REF: ULTRA PRECARIEDAD / TRAZA AVENIDA PEDRO DE MENDOZA BAJO AUTOPISTA BS.AS.- LA PLATA

A QUIEN CORRESPONDA:

La Av. Pedro de Mendoza entre las calles Brasil y Lamadrid, sector bajo de la autopista Buenos Aires-La Plata y alrededores, está cada día más imposible para los vecinos, más insegura, más abandonada. No es más una avenida, desde que se construyó la citada autopista, han destruido e inutilizado esta avenida en dicho trayecto.

Asentamientos infrahumanos en su nacimiento con Brasil, que se repiten en el tramo descripto hasta la calle Lamadrid (12 peligrosísimas cuadras). Niños y adultos, algunos indocumentados que ocupan la traza, permanentemente en situación de calle, realizando "tareas" en el lugar que los hace cruzar permanentemente la calzada o directamente habitar en ella. Esto puede ser causa de lamentables accidentes absolutamente irreparables, algunos también integran pandillas robando a turistas y/o vecinos.

La traza en el tramo de referencia está cada día más inviable para los vecinos del barrio, para los turistas, como para quienes de buena fe e inocentemente la quieren transitar. Es un tramo tierra de nadie, de muy peligrosa circulación, vergonzosamente abandonado, falta grosera de higiene con irrespirables basurales en descomposición, deposiciones humanas en la vía pública, ruidos molestos, fuente de inseguridad con todos los perfiles imaginables, acopio de material inflamable, intrusión, ocupación indebida, permisos transitorios a empresarios cuasiokupas devenidos en definitivos, prostitución, construcciones clandestinas, muy poca iluminación, exponencialmente temeraria al obscurecer, etc. y todo ante la presencia de un testigo calificado e impotente como la realidad lo denuncia, y nos referimos al Destacamento de Prefectura Boca del Riachuelo.

Desde su inicio, cuando para construir la autopista clavarón sus columnas sobre la calzada de la Av. Pedro de Mendoza como si fuera campo abierto,

//

Sede Social : Wenceslao Villafañe 454 / 56 Cap. Fed.
Domicilio Postal : Aristóbulo del Valle 282 (1161) Cap. Fed.

Tel. 4361-9687
Tel / Fax 4301-4014 / 6313

E-mail: asociacionvecinoslaboca@speedy.com.ar

asocveclaboca@speedy.com.ar

Página Web: www.avelaboca.org.ar



Asociación de Vecinos La Boca



nos infligieron un enorme daño material, físico y psíquico, el que no solo no lo reparan sino que lo acrecientan todos los días.

Exigimos e intimamos vuestra urgente intervención para dar definitiva, holística y urbanística respuesta a esta muy grave, insostenible e impostergable problemática que perjudica severamente la salud y conculca los derechos civiles y los DDHH más elementales de cualquier sociedad organizada.

Adjuntamos 17 hojas con fotografías, y posteriormente entregaremos planillas con firmas como una pequeña muestra de los vecinos, que muy hartos e indignados, no toleran más tamaño oprobio.

Con copias a quienes les compete en GOBIERNO NACIONAL: Ministerio de Planificación Federal y Administración General de Puertos; en GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: Ministerio de Desarrollo Urbano y Ministerio de Ambiente y Espacio Público. En el CGPCNº4 de la Ciudad de Bs.As. ya constan las presentaciones: 104022/2010 - 88531/2010 - 378324/2010.

Nos reservamos acciones territoriales de protesta y repudio vecinal, como así las legales que por daño colectivo y/o individual pudieran corresponder, contra todos los funcionarios involucrados.



Juan Carlos Penco
Secretario

ADM. GENERAL
DE PUERTOS

Cristina Fins
Vicepresidente

Alfredo Alberti
Presidente

LA RECEPCIÓN NO IMPORTA ACEPTACIÓN DEL
CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE
ACORDARÁN - LOS MISMOS SERÁN CONTROLA-
DOS POR EL SECTOR CORRESPONDIENTE

07141



F/N CGPC4- SUBSEDE	
REGISTRO N° 525617	
FECHA 21	05.2010



Asociación de Vecinos La Boca

Personería Jurídica N° 1.707.122

R.O.A.C. N° 1794

COPIA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Mayo de 2010

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Desarrollo Urbano
Arq. Daniel Chain
Carlos Pellegrini 211 - 6to. Piso
C.A.Bs.As.

21 MAY 2010	
HORA	13:00

REF: ULTRA PRECARIEDAD EN LA TRAZA AVENIDA PEDRO DE MENDOZA BAJO AUTOPISTA BS.AS.- LA PLATA

A QUIEN CORRESPONDA:

La Av. Pedro de Mendoza entre las calles Brasil y Lamadrid, sector bajo de la autopista Buenos Aires-La Plata y alrededores, está cada día más imposible para los vecinos, más insegura, más abandonada. No es más una avenida, desde que se construyó la citada autopista, han destruido e inutilizado esta avenida en dicho trayecto.

Asentamientos infrahumanos en su nacimiento con Brasil, que se repiten en el tramo descripto hasta la calle Lamadrid (12 peligrosísimas cuadras). Niños y adultos, algunos indocumentados que ocupan la traza, permanentemente en situación de calle, realizando "tareas" en el lugar que los hace cruzar permanentemente la calzada o directamente habitar en ella. Esto puede ser causa de lamentables accidentes absolutamente irreparables, algunos también integran pandillas robando a turistas y/o vecinos.

La traza en el tramo de referencia está cada día más inviable para los vecinos del barrio, para los turistas, como para quienes de buena fe e inocentemente la quieren transitar. Es un tramo tierra de nadie, de muy peligrosa circulación, vergonzosamente abandonado, falta grosera de higiene con irrespirables basurales en descomposición, deposiciones humanas en la vía pública, ruidos molestos, fuente de inseguridad con todos los perfiles imaginables, acopio de material inflamable, intrusión, ocupación indebida, permisos transitorios a empresarios cuasiokupas devenidos en definitivos, prostitución, construcciones clandestinas, muy poca iluminación, exponencialmente temeraria al oscurecer, etc. y todo ante la presencia de un testigo calificado e impotente como la realidad lo denuncia, y nos referimos al Destacamento de Prefectura Boca del Riachuelo.

Desde su inicio, cuando para construir la autopista clavarón sus columnas sobre la calzada de la Av. Pedro de Mendoza como si fuera campo abierto,

//

Sede Social : Wenceslao Villafañe 454 / 56 Cap. Fed.
Domicilio Postal : Aristóbulo del Valle 282 (1161) Cap. Fed.

Tel. 4361-9687
Tel / Fax 4301-4014 / 6313

E-mail: asociacionvecinoslaboca@speedy.com.ar

asocveclaboca@speedy.com.ar

Página Web: www.avelaboca.org.ar



Asociación de Vecinos La Boca



nos infligieron un enorme daño material, físico y psíquico, el que no solo no lo reparan sino que lo acrecientan todos los días.

Exigimos e intimamos vuestra urgente intervención para dar definitiva, holística y urbanística respuesta a esta muy grave, insostenible e impostergable problemática que perjudica severamente la salud y conculca los derechos civiles y los DDHH más elementales de cualquier sociedad organizada.

Adjuntamos 17 hojas con fotografías, y posteriormente entregaremos planillas con firmas como una pequeña muestra de los vecinos, que muy hartos e indignados, no toleran más tamaño oprobio.

Con copias a quienes les compete en GOBIERNO NACIONAL: Ministerio de Planificación Federal y Administración General de Puertos; en GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: Ministerio de Desarrollo Urbano y Ministerio de Ambiente y Espacio Público. En el CGPCNº4 de la Ciudad de Bs.As. ya constan las presentaciones: 104022/2010 - 88531/2010 - 378324/2010.

Nos reservamos acciones territoriales de protesta y repudio vecinal, como así las legales que por daño colectivo y/o individual pudieran corresponder, contra todos los funcionarios involucrados.

Juan Carlos Penco
Secretario

Cristina Fins
Vicepresidente

Alfredo Alberti
Presidente

Sede Social
Domicilio Postal

: Wenceslao Villafañe 454 / 56 Cap.Fed.
: Aristóbulo del Valle 282 (1161) Cap.Fed.

E-mail: asociacionvecinoslaboca@speedy.com.ar
asocveclaboca@speedy.com.ar

Página Web: www.avelaboca.org.ar

Tel. 4361-9687
Tel / Fax 4301-4014 / 6313



Asociación de Vecinos La Boca

Personería Jurídica N° 1.707.122

R.O.A.C. N° 1794

COPIA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Mayo de 2010

OCCOVI
Señores Responsables
Paseo Colón 185 - 6to. Piso
S/D.

REF: ULTRA PRECARIEDAD / TRAZA AVENIDA PEDRO DE MENDOZA BAJO AUTOPISTA BS.AS.- LA PLATA

A QUIEN CORRESPONDA:

La Av. Pedro de Mendoza entre las calles Brasil y Lamadrid, sector bajo de la autopista Buenos Aires-La Plata y alrededores, está cada día más imposible para los vecinos, más insegura, más abandonada. No es más una avenida, desde que se construyó la citada autopista, han destruido e inutilizado esta avenida en dicho trayecto.

Asentamientos infrahumanos en su nacimiento con Brasil, que se repiten en el tramo descripto hasta la calle Lamadrid (12 peligrosísimas cuadras). Niños y adultos, algunos indocumentados que ocupan la traza, permanentemente en situación de calle, realizando "tareas" en el lugar que los hace cruzar permanentemente la calzada o directamente habitar en ella. Esto puede ser causa de lamentables accidentes absolutamente irreparables, algunos también integran pandillas robando a turistas y/o vecinos.

La traza en el tramo de referencia está cada día más inviable para los vecinos del barrio, para los turistas, como para quienes de buena fe e inocentemente la quieren transitar. Es un tramo tierra de nadie, de muy peligrosa circulación, vergonzosamente abandonado, falta grosera de higiene con irrespirables basurales en descomposición, deposiciones humanas en la vía pública, ruidos molestos, fuente de inseguridad con todos los perfiles imaginables, acopio de material inflamable, intrusión, ocupación indebida, permisos transitorios a empresarios cuasiokupas devenidos en definitivos, prostitución, construcciones clandestinas, muy poca iluminación, exponencialmente temeraria al obscurecer, etc. y todo ante la presencia de un testigo calificado e impotente como la realidad lo denuncia, y nos referimos al Destacamento de Prefectura Boca del Riachuelo.

Desde su inicio, cuando para construir la autopista clavarón sus columnas sobre la calzada de la Av. Pedro de Mendoza como si fuera campo abierto,

//

Sede Social : Wenceslao Villafañe 454 / 56 Cap.Fed.
Domicilio Postal : Aristóbulo del Valle 282 (1161) Cap.Fed.

Tel. 4361-9687
Tel / Fax 4301-4014 / 6313

E-mail: asociacionvecinoslaboca@speedy.com.ar

asocveclaboca@speedy.com.ar

Página Web: www.avelaboca.org.ar



Asociación de Vecinos La Boca



nos infligieron un enorme daño material, físico y psíquico, el que no solo no lo reparan sino que lo acrecientan todos los días.

Exigimos e intimamos vuestra urgente intervención para dar definitiva, holística y urbanística respuesta a esta muy grave, insostenible e impostergable problemática que perjudica severamente la salud y conculca los derechos civiles y los DDHH más elementales de cualquier sociedad organizada.

Adjuntamos 17 hojas con fotografías, y posteriormente entregaremos planillas con firmas como una pequeña muestra de los vecinos, que muy hartos e indignados, no toleran más tamaño oprobio.

Con copias a quienes les compete en GOBIERNO NACIONAL: Ministerio de Planificación Federal y Administración General de Puertos; en GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: Ministerio de Desarrollo Urbano y Ministerio de Ambiente y Espacio Público. En el CGPCNº4 de la Ciudad de Bs.As. ya constan las presentaciones: 104022/2010 - 88531/2010 - 378324/2010.

Nos reservamos acciones territoriales de protesta y repudio vecinal, como así las legales que por daño colectivo y/o individual pudieran corresponder, contra todos los funcionarios involucrados.

Juan Carlos Penco
Secretario

Cristina Fins
Vicepresidente

Alfredo Alberti
Presidente



Sede Social : Wenceslao Villafañe 454 / 56 Cap.Fed.
Domicilio Postal : Aristóbulo del Valle 282 (1161) Cap.Fed.

E-mail: asociacionvecinoslaboca@speedy.com.ar

asocveclaboca@speedy.com.ar

Página Web: www.avelaboca.org.ar

Tel. 4361-9687
Tel / Fax 4301-4014 / 6313



CGPC4-SUBSEDE
REGISTRO N° 525484 CGPC4
BOCA 21 05 2010
BOCA 21 05 2010
BOCA 21 05 2010



Asociación de Vecinos La Boca

Personería Jurídica N° 1.707.122

R.O.A.C. N° 1794

COPIA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Mayo de 2010

Director del
Centro de Gestión y Participación Comunal N°4
Sr. Jorge Apreda
S/D.

CGPC4-SUBSEDE
MEDA DE ENTRADAS
21 MAY 2010
HORA E
RUBRO

REF: ULTRA PRECARIEDAD / TRAZA AVENIDA PEDRO
DE MENDOZA BAJO AUTOPISTA BS.AS.- LA PLATA

A QUIEN CORRESPONDA:

La Av. Pedro de Mendoza entre las calles Brasil y Lamadrid, sector bajo de la autopista Buenos Aires-La Plata y alrededores, está cada día más imposible para los vecinos, más insegura, más abandonada. No es más una avenida, desde que se construyó la citada autopista, han destruido e inutilizado esta avenida en dicho trayecto.

Asentamientos infrahumanos en su nacimiento con Brasil, que se repiten en el tramo descripto hasta la calle Lamadrid (12 peligrosísimas cuadras). Niños y adultos, algunos indocumentados que ocupan la traza, permanentemente en situación de calle, realizando "tarefas" en el lugar que los hace cruzar permanentemente la calzada o directamente habitar en ella. Esto puede ser causa de lamentables accidentes absolutamente irreparables, algunos también integran pandillas robando a turistas y/o vecinos.

La traza en el tramo de referencia está cada día más inviable para los vecinos del barrio, para los turistas, como para quienes de buena fe e inocentemente la quieren transitar. Es un tramo tierra de nadie, de muy peligrosa circulación, vergonzosamente abandonado, falta grosera de higiene con irrespirables basurales en descomposición, deposiciones humanas en la vía pública, ruidos molestos, fuente de inseguridad con todos los perfiles imaginables, acopio de material inflamable, intrusión, ocupación indebida, permisos transitorios a empresarios cuasiokupas devenidos en definitivos, prostitución, construcciones clandestinas, muy poca iluminación, exponencialmente temeraria al obscurecer, etc. y todo ante la presencia de un testigo calificado e impotente como la realidad lo denuncia, y nos referimos al Destacamento de Prefectura Boca del Riachuelo.

Desde su inicio, cuando para construir la autopista clavarón sus columnas sobre la calzada de la Av. Pedro de Mendoza como si fuera campo abierto,

//

Sede Social : Wenceslao Villafañe 454 / 56 Cap. Fed.
Domicilio Postal : Aristóbulo del Valle 282 (1161) Cap. Fed.

E-mail: asociacionvecinoslaboca@speedy.com.ar

asocveclaboca@speedy.com.ar

Página Web: www.avelaboca.org.ar

Tel. 4361-9687
Tel / Fax 4301-4014 / 6313



Asociación de Vecinos La Boca



nos infligieron un enorme daño material, físico y psíquico, el que no solo no lo reparan sino que lo acrecientan todos los días.

Exigimos e intimamos vuestra urgente intervención para dar definitiva, holística y urbanística respuesta a esta muy grave, insostenible e impostergable problemática que perjudica severamente la salud y conculca los derechos civiles y los DDHH más elementales de cualquier sociedad organizada.

Adjuntamos 17 hojas con fotografías, y posteriormente entregaremos planillas con firmas como una pequeña muestra de los vecinos, que muy hartos e indignados, no toleran más tamaño oprobio.

Con copias a quienes les compete en GOBIERNO NACIONAL: Ministerio de Planificación Federal y Administración General de Puertos; en GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: Ministerio de Desarrollo Urbano y Ministerio de Ambiente y Espacio Público. En el CGPCNº4 de la Ciudad de Bs.As. ya constan las presentaciones: 104022/2010 - 88531/2010 - 378324/2010.

Nos reservamos acciones territoriales de protesta y repudio vecinal, como así las legales que por daño colectivo y/o individual pudieran corresponder, contra todos los funcionarios involucrados.

Juan Carlos Penco
Secretario

Cristina Fins
Vicepresidente

Alfredo Alberti
Presidente

Sede Social
Domicilio Postal

Wenceslao Villafañe 454 / 56 Cap.Fed.
Aristóbulo del Valle 282 (1161) Cap.Fed.

E-mail: asociacionvecinoslaboca@speedy.com.ar
asocveclaboca@speedy.com.ar

Página Web: www.avelaboca.org.ar

Tel. 4361-9687
Tel / Fax 4301-4014 / 6313



Asociación de Vecinos La Boca

Personería Jurídica N° 1.707.122

R.O.A.C. N° 1794

COPIA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Mayo de 2010

Señor Jefe del Estado Mayor de la Armada
Alte. Jorge Omar Godoy
Av. Comodoro Py 2055
Ciudad Autónoma de Bs.As.

REF: ULTRA PRECARIEDAD / TRAZA AVENIDA PEDRO
DE MENDOZA BAJO AUTOPISTA BS.AS.- LA PLATA

A QUIEN CORRESPONDA:

La Av. Pedro de Mendoza entre las calles Brasil y Lamadrid, sector bajo de la autopista Buenos Aires-La Plata y alrededores, está cada día más imposible para los vecinos, más insegura, más abandonada. No es más una avenida, desde que se construyó la citada autopista, han destruido e inutilizado esta avenida en dicho trayecto.

Asentamientos infrahumanos en su nacimiento con Brasil, que se repiten en el tramo descrito hasta la calle Lamadrid (12 peligrosísimas cuadras). Niños y adultos, algunos indocumentados que ocupan la traza, permanentemente en situación de calle, realizando "tareas" en el lugar que los hace cruzar permanentemente la calzada o directamente habitar en ella. Esto puede ser causa de lamentables accidentes absolutamente irreparables, algunos también integran pandillas robando a turistas y/o vecinos.

La traza en el tramo de referencia está cada día más inviable para los vecinos del barrio, para los turistas, como para quienes de buena fe e inocentemente la quieren transitar. Es un tramo tierra de nadie, de muy peligrosa circulación, vergonzosamente abandonado, falta grosera de higiene con irrespirables basurales en descomposición, deposiciones humanas en la vía pública, ruidos molestos, fuente de inseguridad con todos los perfiles imaginables, acopio de material inflamable, intrusión, ocupación indebida, permisos transitorios a empresarios cuasiokupas devenidos en definitivos, prostitución, construcciones clandestinas, muy poca iluminación, exponencialmente temeraria al oscurecer, etc. y todo ante la presencia de un testigo calificado e impotente como la realidad lo denuncia, y nos referimos al Destacamento de Prefectura Boca del Riachuelo.

Desde su inicio, cuando para construir la autopista clavaron sus columnas sobre la calzada de la Av. Pedro de Mendoza como si fuera campo abierto,

//

Sede Social : Wenceslao Villafañe 454 / 56 Cap.Fed.
Domicilio Postal : Aristóbulo del Valle 282 (1161) Cap.Fed.

E-mail: asociacionvecinoslaboca@speedy.com.ar

asocveclaboca@speedy.com.ar

Página Web: www.avelaboca.org.ar

Tel. 4361-9687
Tel / Fax 4301-4014 / 6313



Asociación de Vecinos La Boca



nos infligieron un enorme daño material, físico y psíquico, el que no solo no lo reparan sino que lo acrecientan todos los días.

Exigimos e intimamos vuestra urgente intervención para dar definitiva, holística y urbanística respuesta a esta muy grave, insostenible e impostergable problemática que perjudica severamente la salud y conculca los derechos civiles y los DDHH más elementales de cualquier sociedad organizada.

Adjuntamos 17 hojas con fotografías, y posteriormente entregaremos planillas con firmas como una pequeña muestra de los vecinos, que muy hartos e indignados, no toleran más tamaño oprobio.

Con copias a quienes les compete en GOBIERNO NACIONAL: Ministerio de Planificación Federal y Administración General de Puertos; en GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: Ministerio de Desarrollo Urbano y Ministerio de Ambiente y Espacio Público. En el CGPCNº4 de la Ciudad de Bs.As. ya constan las presentaciones: 104022/2010 - 88531/2010 - 378324/2010.

Nos reservamos acciones territoriales de protesta y repudio vecinal, como así las legales que por daño colectivo y/o individual pudieran corresponder, contra todos los funcionarios involucrados.

Juan Carlos Penco
Secretario

Cristina Fins
Vicepresidente

Alfredo Alberti
Presidente

NOTA IMPORTANTE: Sobre lo que en esta nota se denuncia; urbanización, contaminación ambiental, visual, etc. sobre la Av. Pedro de Mendoza, en Dársena Sud, casi debajo de la autopista Bs.As - La Plata, a **Marina le compete** una construcción

//



Asociación de Vecinos La Boca



donde funciona "Transportes Navales" con un playón amplio con posibles chatarras ubicado exactamente sobre la Av. Pedro de Mendoza y Benito Perez Galdós, como así también, una playa de estacionamiento administrada por una Cooperativa Naval, bajo autopista, adyacente a 4 edificios en torre construidos por Prefectura Naval Argentina.

Agradeceremos toda información que pudieran brindarnos sobre el particular, como: quien es el funcionario a cargo de dichas instalaciones; presente y futuro de las mismas, etc., pues estamos identificando los responsables de la tamaña anarquía existente hoy sobre la Av. Pedro de Mendoza, que denunciamos con la entrega de éste material.

ARMADA ARGENTINA MINISTERIO DE ENTRADA

FECHA: 21/05/10

HORA: 09:54

4317-2519

Int. la sgma, MOZ N° 1660/10

4317-2000 Int. 3234

Jefe de propiedad de Fricales
CAPITAN de navío *García Manghara*
4317-2047

Sec. ent. General Naval
Transporte Naval
Subj. 4317-2558

Jefe transporte naval ()
ayo de poder para otros paises si es que se
lo pueda ubicar —

Sede Social : Wenceslao Villafañe 454 / 56 Cap. Fed.
Domicilio Postal : Aristóbulo del Valle 282 (1161) Cap. Fed.

E-mail: asociacionvecinoslaboca@speedy.com.ar

asocveclaboca@speedy.com.ar

Página Web: www.avelaboca.org.ar

Tel. 4361-9687
Tel / Fax 4301-4014 / 6313



Asociación de Vecinos La Boca

Personería Jurídica N° 1.707.122

R.O.A.C. N° 1794

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de Mayo de 2010

Gerente: General de
Coviare
Sr. Enrique Clutterbuck
S/D.

REF: ULTRA PRECARIEDAD / TRAZA AVENIDA PEDRO
DE MENDOZA BAJO AUTOPISTA BS.AS.- LA PLATA

A QUIEN CORRESPONDA:

La Av. Pedro de Mendoza entre las calles Brasil y Lamadrid, sector bajo de la autopista Buenos Aires-La Plata y alrededores, está cada día más imposible para los vecinos, más insegura, más abandonada. No es más una avenida, desde que se construyó la citada autopista, han destruido e inutilizado esta avenida en dicho trayecto.

Asentamientos infrahumanos en su nacimiento con Brasil, que se repiten en el tramo descripto hasta la calle Lamadrid (12 peligrosísimas cuadras). Niños y adultos, algunos indocumentados que ocupan la traza, permanentemente en situación de calle, realizando "tareas" en el lugar que los hace cruzar permanentemente la calzada o directamente habitar en ella. Esto puede ser causa de lamentables accidentes absolutamente irreparables, algunos también integran pandillas robando a turistas y/o vecinos.

La traza en el tramo de referencia está cada día más inviable para los vecinos del barrio, para los turistas, como para quienes de buena fe e inocentemente la quieren transitar. Es un tramo tierra de nadie, de muy peligrosa circulación, vergonzosamente abandonado, falta grosera de higiene con irrespirables basurales en descomposición, deposiciones humanas en la vía pública, ruidos molestos, fuente de inseguridad con todos los perfiles imaginables, acopio de material inflamable, intrusión, ocupación indebida, permisos transitorios a empresarios cuasiokupas devenidos en definitivos, prostitución, construcciones clandestinas, muy poca iluminación, exponencialmente temeraria al obscurecer, etc. y todo ante la presencia de un testigo calificado e impotente como la realidad lo denuncia, y nos referimos al Destacamento de Prefectura Boca del Riachuelo.

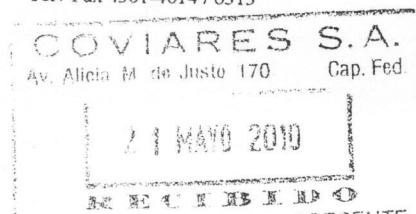
Desde su inicio, cuando para construir la autopista clavarón sus columnas sobre la calzada de la Av. Pedro de Mendoza como si fuera campo abierto,

//

Sede Social : Wenceslao Villafañe 454 / 56 Cap.Fed.
Domicilio Postal : Aristóbulo del Valle 282 (1161) Cap.Fed.

E-mail: asociacionvecinoslaboca@speedy.com.ar
asocveclaboca@speedy.com.ar
Página Web: www.avelaboca.org.ar

Tel. 4361-9687
Tel / Fax 4301-4014 / 6313





Asociación de Vecinos La Boca



nos infligieron un enorme daño material, físico y psíquico, el que no solo no lo reparan sino que lo acrecientan todos los días.

Exigimos e intimamos vuestra urgente intervención para dar definitiva, holística y urbanística respuesta a esta muy grave, insostenible e impostergable problemática que perjudica severamente la salud y conculca los derechos civiles y los DDHH más elementales de cualquier sociedad organizada.

Adjuntamos Power Points, más firmas de una pequeña muestra de los vecinos que muy hartos e indignados no toleramos más tamaño oprobio.

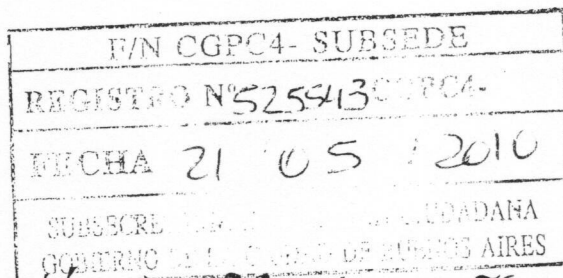
Con copias a quienes les compete en GOBIERNO NACIONAL: Ministerio de Planificación Federal y Administración General de Puertos; en GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: Ministerio de Desarrollo Urbano y Ministerio de Ambiente y Espacio Público. En el CGPCNº4 de la Ciudad de Bs.As. ya constan las presentaciones: 104022/2010 - 88531/2010 - 378324/2010.

Nos reservamos acciones territoriales de protesta y repudio vecinal, como así las legales que por daño colectivo y/o individual pudieran corresponder, contra todos los funcionarios involucrados.

Juan Carlos Penco
Secretario

Cristina Fins
Vicepresidente

Alfredo Alberti
Presidente



Personería Jurídica N° 1.707.122

ROAC N° 1794

Personeria Jurídica N° 1207.12.

COPIA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Mayo de 2010

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Ambiente y Espacio Público
Ctdor. Diego Santilli
Roque Saenz Peña 570 – 6to.Piso
C.A.Bs.As.

21 MAY 2010

HORA

INITIAL

REF: ULTRA PRECARIEDAD / TRAZA AVENIDA PEDRO DE MENDOZA BAJO AUTOPISTA BS.AS.- LA PLATA

A QUIEN CORRESPONDA:

La Av. Pedro de Mendoza entre las calles Brasil y Lamadrid, sector bajo de la autopista Buenos Aires-La Plata y alrededores, está cada día más imposible para los vecinos, más insegura, más abandonada. No es más una avenida, desde que se construyó la citada autopista, han destruido e inutilizado esta avenida en dicho trayecto.

Asentamientos infrahumanos en su nacimiento con Brasil, que se repiten en el tramo descrito hasta la calle Lamadrid (12 peligrosísimas cuadras). Niños y adultos, algunos indocumentados que ocupan la traza, permanentemente en situación de calle, realizando "tareas" en el lugar que los hace cruzar permanentemente la calzada o directamente habitar en ella. Esto puede ser causa de lamentables accidentes absolutamente irreparables, algunos también integran pandillas robando a turistas y/o vecinos.

La traza en el tramo de referencia está cada día más inviable para los vecinos del barrio, para los turistas, como para quienes de buena fe e inocentemente la quieran transitar. Es un tramo tierra de nadie, de muy peligrosa circulación, vergonzosamente abandonado, falta grosera de higiene con irrespirables basurales en descomposición, deposiciones humanas en la vía pública, ruidos molestos, fuente de inseguridad con todos los perfiles imaginables, acopio de material inflamable, intrusión, ocupación indebida, permisos transitorios a empresarios cuasiokupas devenidos en definitivos, prostitución, construcciones clandestinas, muy poca iluminación, exponencialmente temeraria al obscurecer, etc. y todo ante la presencia de un testigo calificado e impotente como la realidad lo denuncia, y nos referimos al Destacamento de Prefectura Boca del Riachuelo.

Desde su inicio, cuando para construir la autopista clavaron sus columnas sobre la calzada de la Av. Pedro de Mendoza como si fuera campo abierto,

11

Sede Social : Wenceslao Villafañe 454 / 56 Cap.Fed.
Domicilio Postal : Aristóbulo del Valle 282 (1161) Cap.Fed.

Tel. 4361-9687
Tel / Fax 4301-4014 / 6313

E-mail: asociacionvecinoslaboca@speedy.com.ar
asocveclaboca@speedy.com.ar
 Página Web: www.avelaboca.org.ar



Asociación de Vecinos La Boca



nos infligieron un enorme daño material, físico y psíquico, el que no solo no lo reparan sino que lo acrecientan todos los días.

Exigimos e intimamos vuestra urgente intervención para dar definitiva, holística y urbanística respuesta a esta muy grave, insostenible e impostergable problemática que perjudica severamente la salud y conculca los derechos civiles y los DDHH más elementales de cualquier sociedad organizada.

Adjuntamos 17 hojas con fotografías, y posteriormente entregaremos planillas con firmas como una pequeña muestra de los vecinos, que muy hartos e indignados, no toleran más tamaño oprobio.

Con copias a quienes les compete en GOBIERNO NACIONAL: Ministerio de Planificación Federal y Administración General de Puertos; en GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: Ministerio de Desarrollo Urbano y Ministerio de Ambiente y Espacio Público. En el CGPCNº4 de la Ciudad de Bs.As. ya constan las presentaciones: 104022/2010 - 88531/2010 - 378324/2010.

Nos reservamos acciones territoriales de protesta y repudio vecinal, como así las legales que por daño colectivo y/o individual pudieran corresponder, contra todos los funcionarios involucrados.

Juan Carlos Penco
Secretario

Cristina Fins
Vicepresidente

Alfredo Alberti
Presidente

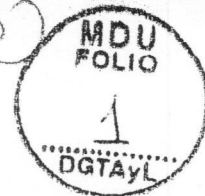
Sede Social : Wenceslao Villafañe 454 / 56 Cap.Fed.
Domicilio Postal : Aristóbulo del Valle 282 (1161) Cap.Fed.

E-mail: asociacionvecinoslaboca@speedy.com.ar

asocveclaboca@speedy.com.ar

Página Web: www.avelaboca.org.ar

Tel. 4361-9687
Tel / Fax 4301-4014 / 6313



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

Nota N°: NO-2010-01458911- -MDUGC

Buenos Aires, Lunes 29 de Noviembre de 2010

Motivo: Proyecto Urbanístico Pedro de Mendoza y Bajo Autopista

A: Acumar Nacion(acumar Nacion)

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

ACuMaR

Sr. PRESIDENTE del Consejo Directivo

Dr. Homero M. Bibiloni

1.- Me dirijo a Usted en mi carácter de Representante del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ante la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACuMaR), en el Consejo Ejecutivo de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) designada por Resolución Nro. 368-MDUGC-2010 a los fines de remitir la información adjunta al presente, en el marco de la causa "**MENDOZA, Beatriz Silvia y otros ESTADO NACIONAL y otros s/ ejecución de sentencia**", con relación a las mandas de Urbanización de villas y asentamientos precarios y limpieza de márgenes.

Se acompañan dos planos de Relevamiento preliminar- Inmuebles por ensanche de Av. Don Pedro de Mendoza - e/ Av. Brasil y Aráoz de la Madrid- en los que consta Individualización sectores de ocupaciones precarias en Bajo Autopista, e informe de la Subsecretaría de Proyectos de Urbanismo, Arquitectura e Infraestructura que da cuenta del proyecto urbano pensado para el área en cuestión.

2.- Que tal como surge de la documentación adjunta la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de la Subsecretaría de Proyectos de Urbanismo, Arquitectura e Infraestructura, ha desarrollado un anteproyecto urbanístico de borde para el área Av. Don Pedro de Mendoza entre Brasil y Ministro Brin que incluye la Dársena Sur, lindera a Puerto Madero y que implicará un notable mejoramiento del espacio público de la Ribera del Riachuelo y de la conectividad vial entre los parques de Puerto Madero, Reserva Ecológica y Costanera Norte con la zona sur. La propuesta urbanística también articula y promueve la comunicación entre la citada Cuenca Matanza Riachuelo y la Cuenca del Río de la Plata, coadyuvando para la comunicación de los sectores Norte y Sur de la Ciudad y del Centro con toda el Área Metropolitana de Buenos Aires.

El anteproyecto requiere para su materialización la previa desocupación de los terrenos afectados linderos a la Av. Don Pedro de Mendoza y los ubicados bajo la Autopista, los que se hallan ocupados conforme se detalla en el plano adjunto, por asentamientos precarios y distintos usos autorizados por el Estado Nacional **y el traspaso material al Gobierno de la Ciudad para su intervención.** En este sentido, se han realizado varias reuniones entre Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOV) dependiente del Ministerio de Planificación Federal del Poder Ejecutivo Nacional y representantes de la Subsecretaría de Proyectos de Urbanismo, Arquitectura e Infraestructura del Ministerio de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Buenos Aires y Autopistas Urbanas S.A. (AUSA), sin que hasta la fecha se haya llegado a

acuerdo formal al respecto.

Sin perjuicio de lo expuesto y a efectos avanzar en la propuesta y encontrar posibles soluciones a la situación de ocupación ut supra mencionada, sin perjuicio de las reuniones anteriormente referidas y de los avances en la gestión de un acuerdo específico sobre el área que nos ocupa, con fecha 2 de noviembre de 2010, por Nota 1456601/MDUGC/2010 se remitió al Sr. Presidente del Instituto de Vivienda (IVC) Omar Abboud, un pedido de relevamiento poblacional y censo de las viviendas asentamientos irregulares que se encuentran ubicados en la zona en cuestión a los fines de su evaluación eventual incorporación en los cronogramas de trabajo y acuerdos generales y específicos que surjan de "CONVENIO MARCO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE URBANIZACIÓN DE VILLAS ASENTAMIENTO PRECARIOS EN RIESGO AMBIENTAL DE LA CUENCA MATANZARIACHUELO. SEGUNDA Y ULTIMA ETAPA" celebrado el 23 de septiembre de 2010 y presentado ante el juez de Ejecución de la causa.-

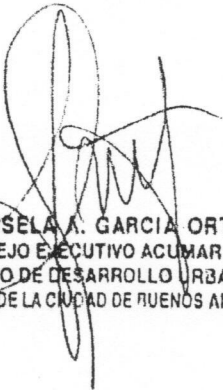
3.- Conforme lo expuesto, se requiere que ACUMAR como armonizador y articulador de las competencias locales (Art. 6 y Cctes. de la Ley 26.168):

- a) Tome conocimiento de la propuesta urbanística y gestione la materialización de los acuerdos necesarios para su ejecución.
- b) Remita copia del presente Expte. al Coordinador de Ordenamiento Territorial para su intervención conforme la competencia establecida en la Resolución ACUMAR Nro 3/2010 (Reglamento de Organización interna).
- c) Ponga en conocimiento de la Propuesta al Juez Federal de Quilmes Dr. Luis Armella.

Sin otro particular saluda atte.

Grisela Garcia Ortiz

Asesora Legal Y Representante Del Gobierno De La Ciudad En Acumar
Ministerio De Desarrollo Urbano


Dra. GRISELA A. GARCIA ORTIZ
CONSEJO EJECUTIVO ACUMAR
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Firmado electrónicamente por servidor:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Fecha 30/11/2010

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN
DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

Página de 1

Remito N° 1956455

Salida: 30/11/2010

Remite: MDUGC

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO

Recibe: ACUMAR

AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO



Actuación	Código	Nro Sigaf	Año Sigaf	Fojas	Act.Extra/Ord.Pago	Cuerpos/Anexos
NO-2010-01458911-MDUGC	CAB			8		ACUMAR

NOTA

PROYECTO URBANISTICO.



[Handwritten signature]
12/10

MONICA TREJO

PREPARO

FIRMA

RECIBE: E.C. / D.N.U.

FIRMA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

Nota N°: NO-2010-01456601- -MDUGC

Buenos Aires, Lunes 29 de Noviembre de 2010

Motivo: S/ Pedido de Censo ~~El Pueblito~~.

A: Sr. Omar Abboud(ivc),
Sr. Omar Abboud Presidente Ivc(ivc)
Con Copia A: _____

De mi mayor consideración:

SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES (IVC)

SR. OMAR ABOUD

1. Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de representante del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Consejo Ejecutivo de la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) designada por Resolución Nro. 368-MDUGC-2010, conforme reuniones de trabajo antecedentes a fin de solicitarle proceda, en el marco de su competencia, **a realizar un relevamiento poblacional y censo** de aquellas **viviendas precarias; asentamientos irregulares y ocupaciones bajo autopista**, que se encuentren ubicados en la zona de Borde de la Cuenca Matanza Riachuelo (Comuna 4), desde zona Bajo Autopista y Av. Don Pedro Mendoza, entre Brasil y Necochea.

Se solicita, asimismo, se identifique dentro de las viviendas censadas, aquellas que dadas sus características y ubicación se encuentren en condiciones de ser incluidas en el Plan federal de Viviendas (Convenio Marco 2006 y Ampliatorio 2010).

Lo expuesto es a los fines de coadyuvar al saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo, en cuanto a los objetivos de relocalización de Villas y Asentamientos Precarios y Limpieza de Márgenes, en consonancia con lo dispuesto en el fallo dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN): "MENDOZA, Beatriz Silvia y otros c/ ESTADO NACIONAL y otros s/ ejecución de sentencia".-

2. Se acompaña al presente 2 Planos con relevamiento preliminar de parcelas y sectores a intervenir y Propuesta preliminar de nueva traza vial.

3. Conforme lo expuesto solicito que las tareas instadas sean efectuadas en tiempo y forma para su oportuna incorporación en los cronogramas de trabajo y acuerdos generales y específicos que surjan del "CONVENIO MARCO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTO PRECARIOS EN RIESGO AMBIENTAL DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO. SEGUNDA Y ULTIMA ETAPA" celebrado el 23 de septiembre de 2010, a los fines de propender a la generación de una alternativa posible para la reubicación de las familias ocupantes y la intervención urbana proyectada en el área, que además de ser ribereña opera como nexo urbano de importancia y conectividad entre el Norte y Sur de la Ciudad y entre ésta con el resto del área metropolitana.

Sin otro particular saluda atte.

Grisela Garcia Ortiz



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Fecha 29/11/2010

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN
DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

Página de 1

Remito N° 1954112



Salida: 29/11/2010

Remite: MDUGC

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO

Recibe: IVC

INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS

Actuación	Código	Nro Sigaf	Año Sigaf	Fojas	Act.Extra/Ord.Pago	Cuerpos/Anexos
-----------	--------	-----------	-----------	-------	--------------------	----------------

NO-2010-01456601-MDUGC

CAB

(- 4)

Sr. Omar Abboud



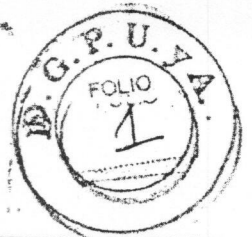
MONICA TREJO

PREPARO

FIRMA

RECIBE: F.C. / DNI

FIRMA



G.C.B.A.

SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL MESA GENERAL DE
ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO

SOLICITUD CARATULACIÓN EXPEDIENTE

NOTA / PROVIDENCIA
Tachar lo que no corresponda

Nº: 1.365.948

SIGLA: DGPUYA

AÑO: 2010

DIA	MES	AÑO
11	11	2010

Act. que inicia Letra: CA Año: 2010 Número: 1.365.948 Repartición: DGPUYA

En el caso que inicien varias actuaciones agregadas, se consignará la más antigua.

Código de Trata:

Surge del Nomenclador de Tratas.

Descripción del Trata:

Reconocimiento Ardo Pedro de Mendoza
entre Brasil y Cobato

Se hará una descripción con los datos más relevantes de la actuación que permitan identificar el objeto de la petición.

Domicilio Objeto: Ardo Pedro de Mendoza entre Brasil y Cobato

Cuando proceda referirse a una parcela, inmueble, etc., consignar todos los datos identificables.

Primer Destino: DGPUYA

Se consignará la sigla de la repartición dónde se remitirá el expediente.

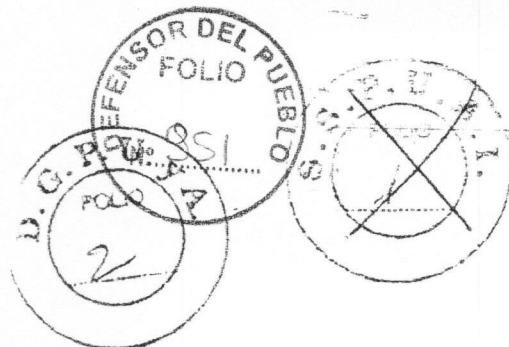
FIRMA y SELLO
Nivel Jefe de Departamento o Superior

En calidad de Secretario/a/Subsecretario/a/Director/a General, solicito se imprima carácter de urgente al presente.

Arg. Adolfo J. Messore
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y ARCHIVO
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
FIRMA y SELLO

OBSERVACIONES:

Cuando la trata no esté contemplada en el Nomenclador, no se completará el código de trata. En este caso debe consignarse en el ítem Observaciones a qué grupo o nuevo grupo de trata pertenece y la trata sugerida y el formulario debe suscribirse por funcionario con nivel no inferior a Director General.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"Año 2010 – Bicentenario de la Revolución de Mayo"

NOTA N° 5/N _____ -SSPUAI- 2010.

Buenos Aires, - 27 de JUNIO 2010

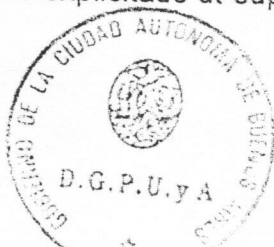
MOTIVO: S/Avenida Pedro de Mendoza. Autopista Buenos Aires – La Plata. Presentación de la Asociación de Vecinos La Boca. Definición de Proyecto y concreción de la obra." (Referida al Registro N° 613741/2010).

SEÑORES

ASOCIACION DE VECINOS LA BOCA

Walter Villafañe 456 – C.A.B.A.

1. Atento a lo solicitado por la Asociación de Vecinos La Boca, corresponde realizar algunas consideraciones:
En primer término, resaltar que el proyecto elaborado por el OCCOVI data del año 1995 y en todas las gestiones entabladas con este Ministerio de Desarrollo Urbano del GCBA se han tratado de consensuar entre ese proyecto original y uno elaborado por este Ministerio, sin que hasta ahora se haya alcanzado un resultado definitivo. El proyecto del MDU ha tenido en cuenta los criterios de ambos organismos tomando en consideración que las acciones encaradas deberán ser tendientes a recuperar urbanísticamente el área, recomponer la trama vial y restablecer una comunicación fluida entre Puerto Madero y La Boca.
2. Se especifican los criterios de este Ministerio frente a las observaciones del OCCOVI descriptas en la presentación de la Asociación Vecinos de La Boca por el Registro N° 613741 de fecha 14 de Junio de 2010:
 - 1) Este Ministerio no ha prestado su aprobación al proyecto original del OCCOVI (año 1995) conforme lo explicitado ut-supra.



FC 286741
**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2) Consideración de OCCOVI: Deben ser dos calzadas de tres carriles cada una.

Respuesta del MDU: No resulta imprescindible la existencia de tres carriles, en virtud que se va a desafectar de esa zona la red de tránsito pesado, lo cual ha sido informado por la Subsecretaria de Transporte dependiente de este Ministerio de Desarrollo Urbano.

3) Consideración de OCCOVI: El proyecto debe garantizar la seguridad de las pilas con la protección de práctica:

Respuesta del MDU: El proyecto desarrollado en este Ministerio garantiza la seguridad de las pilas con la debida protección dejando constancia que hasta la actualidad las pilas han estado totalmente desprotegidas, lo cual ha sido informado por la Dirección de Infraestructura dependiente de la Subsecretaria de Proyectos de Urbanismo Arquitectura e Infraestructura del Ministerio de Desarrollo Urbano.

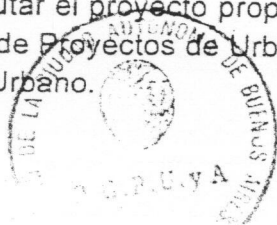
4) Consideración de OCCOVI: Para concretar la obra se deberán solucionar estos puntos:

- Estacionamiento de la Cooperativa Naval Argentina.
- Utilización del sector posterior al emplazamiento arenoso y que pertenece a la comunidad y según proyecto original aprobado oportunamente entre el OCCOVI -COVIARES - MCBA, cuya materialización comenzó en el 2004 con la ejecución de la calzada ascendente entre Perez Galdós - Caffarena y Villafañe en 3 carriles).
- Liberación del tramo final por presencia de asentamiento precario.

Respuesta del MDU: En relación a las tenencias precarias existentes en ambos márgenes de la Avda. Pedro de Mendoza y bajo tablero de la Autopista Bs. As- - La Plata entre la Av. Brasil y Wenceslao Villafañe, el OCCOVI se ha comprometido en la reunión realizada entre la SSPUAI (Arq. Sabato) y el OCCOVI (Ing. Elorriaga), con fecha 21/12/2009 que el citado organismo realizaría las gestiones necesarias para revocar las tenencias precarias suscriptas entre el PEN y terceros en un lapso de seis meses, (el cual se estaría cumpliendo inminentemente).

Por otro lado en relación a la presencia de un asentamiento precario en el final del tramo, se deberá realizar un relevamiento de los ocupantes y dar respuesta caso por caso a fin de poder relocalizar las familias en situaciones de riesgo habitacional.

En relación al emplazamiento arenoso: cederían parte del terreno que ocupan y aceptarían ser reubicados en otro sector, cediendo los espacios necesarios para que se pueda ejecutar el proyecto propuesto por el MDU, lo cual ha sido informado por la Subsecretaria de Proyectos de Urbanismo Arquitectura e Infraestructura del Ministerio de Desarrollo Urbano.



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Infraestructura de este Ministerio, lo cual ha sido informado por el citado organismo, previa justificación de la Dirección General de Tránsito que así lo requiera.

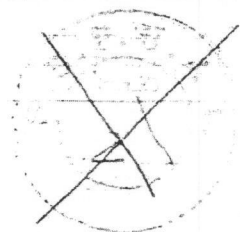
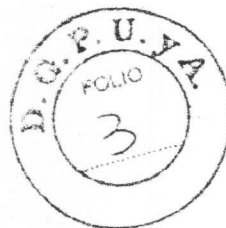
3. Como se puede apreciar de las consideraciones efectuadas, la cuestión principal radica en terminar de definir el proyecto a ejecutar y las acciones que cada organismo deben comprometerse a llevar adelante en el ámbito de su competencia.

4. Finalmente, se reitera la voluntad de este Ministerio de Desarrollo Urbano de conformar una mesa de coordinación técnica con el OCCOVI para lograr optimizar la solución vial a ejecutar, dentro de las condiciones existentes y las viables.

S. S. P. U. A. I.
SALIDA
Fecha: _____
Hora: _____



[Handwritten signature]
FL 286 741
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

5) Consideración del OCCOVI: La traza es serpenteante a los efectos de eludir el patio trasero que mal utiliza la arenera.

El desvío provocado para evitar tocar el patio de la arenera produce un estrangulamiento de las dos calzadas entre Pinzón y Brandsen.

Respuesta del MDU: El proyecto propuesto por el MDU tiene el fin de recuperar urbanísticamente el área a cargo del OCCOVI, recomponer la trama vial y restablecer una comunicación fluida entre Puerto Madero y La Boca.

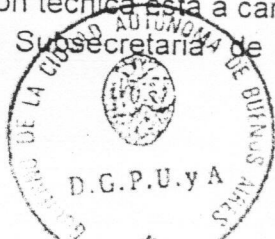
Por otra parte, como se destacó anteriormente, el sector no está formal e indefinidamente afectado al tránsito pesado, con lo cual su nuevo diseño será más acorde con una vía de circulación de escala barrial, lo cual ha sido informado por la Dirección de Infraestructura dependiente de la Subsecretaría de Proyectos de Urbanismo Arquitectura e Infraestructura del Ministerio de Desarrollo Urbano.

6) Consideración de OCCOVI: Se deberá correr parte del complejo de bombas y conductos para protección de inundación entre Aristóbulo del Valle y Pinzón. Esto origina un costo adicional sobre una obra ya pagada por los vecinos (costo hundido)

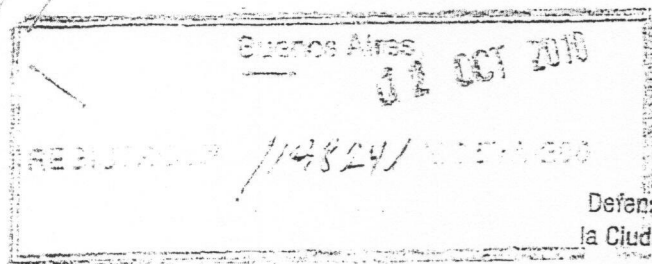
Respuesta del MDU: La respuesta técnica suministrada por la Dirección General de Infraestructura dependiente de la Subsecretaría de Proyectos de Urbanismo, Arquitectura e Infraestructura dependiente de este Ministerio indica que el nuevo trazado del proyecto presentado por el MDU no implica efectuar corrimiento ni modificación alguna del complejo de bombas ubicado en la Av. P. de Mendoza entre A. del Valle y Pinzón lo cual ha sido informado por la Dirección de Infraestructura dependiente de la Subsecretaría de Proyectos de Urbanismo Arquitectura e Infraestructura del Ministerio de Desarrollo Urbano.

7) Consideración de OCCOVI: Se encuentran ejecutadas 2 cuadras entre Perez Galdós - Caffarena y Villafañe, construidas por el GCBA. De optar por el proyecto del GCBA no se utilizarán (nuevo costo hundido)

Respuesta del MDU: Se rediseñara lo que fuere necesario para readecuar lo ya ejecutado y la solución técnica está a cargo de la Dirección General de Infraestructura dependiente de la Subsecretaría de Proyectos de Urbanismo, Arquitectura e

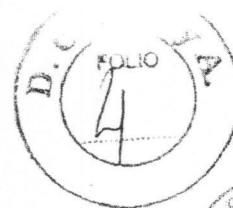


FC 286741
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Defensoría del Pueblo de
la Ciudad de Buenos Aires

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de octubre de 2010



Sr. Subsecretario
SUBSECRETARIA DE PROYECTOS DE URBANISMO,
ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Arq. Jorge Osvaldo SABATO
S/D.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de notificarle que
en las actuaciones nros. 5126/09 y 5965/09, que tramitan por ante esta
Defensoría del Pueblo, se ha dictado la Resolución nº 2883/10.
Acompañamos por este medio copia fiel de la misma (fs. 3).

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy

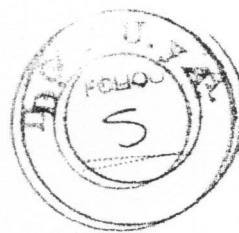
atentamente.

R/as D/LDS

Dr. Julio C. Spina
Director de Asesoramiento y Garantías
Defensoría del Pueblo de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Defensoría del Pueblo de
la Ciudad de Buenos Aires



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de septiembre de 2010.-

VISTO:

Las actuaciones nros. 5129/09 y 5965/09, iniciadas por los vecinos del Barrio de La Boca quienes plantean distintas afectaciones en el espacio público, como así también problemas de seguridad y tránsito.

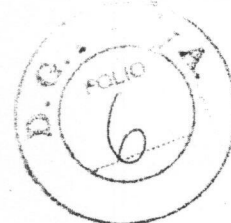
Y CONSIDERANDO QUE:

A los fines de encontrar solución a los problemas planteados, personal de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mantuvo conversaciones con los vecinos reclamantes, con el Director General de Ferias y Mercados, con el Subsecretario de Uso del Espacio Público, con el Director General del Centro de Gestión y Participación Comunal n° 4, dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con el Jefe de la Comisaría 24ª de la Policía Federal Argentina.

Las diversas problemáticas que generan la indebida ocupación del espacio público en distintas zonas de la Avda. Pedro de Mendoza y en los alrededores de la plazoleta de Los Suspiros, Vuelta de Rocha, Paseo Caminito y el sector comprendido entre la Avda. Alte. Brown y la Avda. Brasil, no son nuevas en el lugar ya que los vecinos reclamantes las vienen sufriendo desde hace años, situación agravada en el último año.

Habiendo mediado reiterados reclamos vecinales, especialmente en lo referido a la acumulación de residuos, construcción de improvisadas viviendas de cartón y madera sobre aceras y la venta en vía pública de productos alimenticios, juguetes, vestimenta, accesorios de moda y otros sin contar con autorización para la ocupación del espacio público, no se ha encontrado aún una vía de solución a los problemas planteados que día a día se ven agravados.

En lo atinente a la venta de distintos productos en la vía pública, en especial en la zona aledaña a Caminito, en el año 2009 el señor Oscar Orellana, a esa fecha Director General



de Ferias y Mercados del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante Nota n° 01410126-DGFYME-09 realizó una presentación ante la Fiscalía de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires explicitando las causas que le impedían cumplir con lo establecido en la legislación vigente (fs. 20 y 21 de la actuación n° 5126/09).

En la presentación referida el funcionario expresa *"...Si bien este organismo posee poder de policía que permite realizar las acciones necesarias a fines de disponer el cese de las conductas indebidas, la realidad descripta precedentemente ha cobrado tal magnitud que resulta de imposible cumplimiento nuestra obligación de proceder a la desocupación del espacio o al secuestro de la mercadería, sin el riesgo físico de quienes deben cumplir tal cometido..."* (fs. 20 vta. de la actuación n° 5126/09).

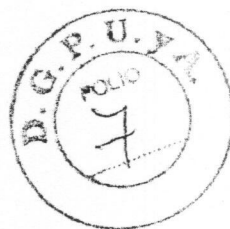
Con fecha 9 de abril de 2010, el cotitular de la Unidad Fiscal Sudeste, Equipo C, de esta Ciudad, doctor Walter Eduardo López, informa al actual Director de Ferias y Mercados del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, doctor Omar Yasin, que con fecha 6 de abril de 2010 se dispuso el archivo de lo actuado ante la denuncia realizada oportunamente por el licenciado Oscar Orellana, antes referido, explicitando que no existen elementos de prueba que permitan identificar a los autores de las conductas denunciadas (fs. 36 de la actuación n° 5126/09).

En el último párrafo de la nota antes referida, y en lo atinente al sector aledaño de la plazoleta de los Suspiros, el señor Fiscal expresa lo siguiente, *"...más allá de la solución aquí adoptada, cabe señalar entonces que por mandato legal corresponde a la Dirección General de Ferias y Mercados entender en el ámbito de las conductas que fueron denunciadas, pudiendo en aquellos casos en que la situación lo amerite requerir el auxilio de la fuerza pública para asegurar el procedimiento administrativo de comprobación de falta o bien ante la negativa del presunto infractor a identificarse, dar inmediata intervención a este Ministerio Público Fiscal..."* (fs. 36 de la actuación n° 5126/09).

En referencia al tránsito pesado que a diario circula por la Avda. Pedro de Mendoza al igual que por otras calles de la zona referida, el Jefe de la Comisaría 24ª, explica, entre otras cuestiones, lo siguiente: *"...Al respecto se informa que en el ámbito de la jurisdicción de esta dependencia, existen numerosos depósitos o empresas areneras que resultan lugares de partida o arribos de camiones y para llegar a los mismos, los rodados deben*



Defensoría del Pueblo de
la Ciudad de Buenos Aires



indefectiblemente transitar por la zona, más allá que las arterias que necesiten pasar estén fuera de aquellas habilitadas para el tránsito pesado..." (fs. 13 de la actuación n° 5126/09).

Cabe señalar que la problemática antes descripta no solamente genera un impedimento para la libre circulación peatonal y vehicular en el barrio, pues además la circulación de los camiones con la carga han deteriorado seriamente el pavimento y adoquinado, generando hundimientos.

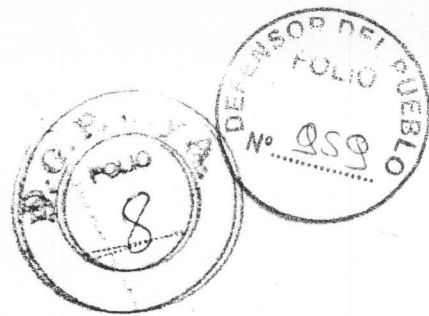
Como resultado de los hundimientos referidos se ha deteriorado el sistema de tuberías que corresponden a los desagües pluviales del sector y además se generan, por impacto, vibraciones que han deteriorado las centenarias construcciones aledañas a la Avda. Pedro de Mendoza, poniendo en riesgo la seguridad humana, situación que afecta derechos e intereses de los vecinos que viven en el barrio y transitan por sus calles.

La Avda. Pedro de Mendoza, desde la Avda. Brasil hasta la Avda. Almirante Brown, presenta un estado de abandono, ocupación y deterioro que afecta directamente a la seguridad de las personas y a la seguridad humana, poniendo en algunos casos en riesgo sanitario a la población del lugar y a quienes forman parte de los asentamientos allí constituidos.

A la ocupación del espacio público por las construcciones realizadas, se agrega la que resulta de ciertas actividades, como la de las areneras, que evidencian una manifiesta actitud de agresión hacia el espacio público en virtud del vuelco de residuos, esparcimiento de áridos y ocupación indebida del espacio público con vehículos de transporte en distintos sectores y por las actividades ya descriptas.

La situación de las areneras, y en función de la manifiesta desviación a las normativas vigentes en que incurren, evidencia la falta o bien el inadecuado control de la actividad por parte de las autoridades de control del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La nutrida concurrencia de turistas y vecinos al lugar durante los fines de semana y días feriados, se ve directamente afectado como resultado de la falta de ordenamiento del espacio público referido, lo cual no sólo dificulta la posibilidad del libre desplazamiento de vecinos y visitantes, pues además coadyuva fuertemente a la proliferación y encubrimiento de arrebatadores y



carteristas, quienes con impunidad, desarrollan las más variadas tareas delictivas depreciando así la potencialidad del barrio como destino turístico de excelencia de esta zona de la Ciudad.

Con fecha 18 de febrero de 2010 desde la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se emitió una solicitud en la que se pide al Subsecretario de Seguridad Urbana del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informe sobre la factibilidad de implementación de acciones que tiendan a resguardar la seguridad pública en el sector (fs. 12 de la actuación nº 5965/09).

En respuesta a lo referido en el párrafo antes descripto, con Nota nº 40/10 S.S.P.C. del mes de marzo de 2010, el Superintendente de Seguridad y Policía Comunitaria de la Policía Metropolitana, dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires informa: *"...el suscripto estima factible dar cobertura de dicho requerimiento con el personal afectado al Servicio de corredores turísticos que ya se encuentran cumplimentando tareas preventivas en la zona..."* (fs. 24 de la actuación nº 5965/09).

Transcurridos varios meses de realizadas diferentes gestiones por parte de los vecinos del Barrio de la Boca y desde esta Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y visto que la problemática expuesta oportunamente continúa aún sin resolución efectiva, causando innumerables problemas tanto al vecindario como a turistas visitantes del lugar, situación ésta que configura una evidente vulneración de derechos para quienes habitan y transitan en la zona, se hace imperioso recomendar y notificar a las autoridades del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en lo atinente a la situación planteada.

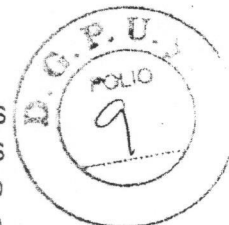
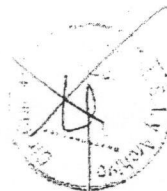
POR TODO ELLO:

**LA DEFENSORIA DEL PUEBLO
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

- 1) Recomendar al Subsecretario de Uso del Espacio Público del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, señor Jorge

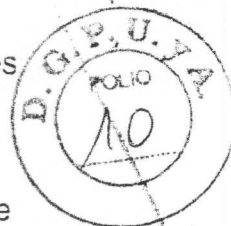


Defensoría del Pueblo de
la Ciudad de Buenos Aires



Zalabeite, tenga a bien arbitrar todos los medios a su alcance a los efectos de materializar el reordenamiento del espacio público en los alrededores de la Plazoleta de Los Suspiros, Vuelta de Rocha, Paseo Caminito y la Avda. Pedro de Mendoza del Barrio de La Boca, dando cumplimiento a lo establecido por la legislación vigente.

- 2) Recomendar al Subsecretario de Mantenimiento del Espacio Público del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, licenciado Eduardo M. Villar, arbitre todos los medios a su alcance a los efectos de materializar la reparación de veredas y adecuación de luminarias en los sectores descriptos, en especial en la Avda. Pedro de Mendoza entre la Avda. Brasil y la Avda. Alte. Brown.
- 3) Recomendar al Subsecretario de Higiene Urbana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, señor Fernando Jorge Elías, arbitre todos los medios a su alcance a los efectos de optimizar y mantener la limpieza de la Avda. Pedro de Mendoza y adyacencias entre la Avda. Brasil y la Avda. Alte. Brown.
- 4) Recomendar al Subsecretario de Proyectos de Urbanismo, Arquitectura e Infraestructura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, arquitecto Jorge Osvaldo Sábato, arbitrar los medios a su alcance con el fin de adecuar los sectores urbanos a lo largo de la Avda. Pedro de Mendoza comprendidos entre la Avda. Brasil y la Avda. Alte. Brown.
- 5) Recomendar al Subsecretario de Transporte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, licenciado Guillermo Dietrich, tenga a bien arbitrar todos los medios a su alcance a los efectos de lograr un efectivo reordenamiento del tránsito pesado en el barrio de La Boca, especialmente en los sectores en los que a diario confluyen centenares de turistas y visitantes.
- 6) Recomendar al Subsecretario de Seguridad Urbana del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, doctor Matías Molinero, tenga a bien arbitrar todos los medios a su alcance con el fin de brindar Seguridad Pública a visitantes, vecinos y comerciantes en los alrededores de la Plazoleta de Los Suspiros, Vuelta de Rocha, Paseo Caminito, Plaza Solís y especialmente en la Avda. Pedro de Mendoza entre la Avda. Brasil y la Avda. Almirante Brown, posibilitando así el



normal desenvolvimiento de las actividades culturales y comerciales que se desarrollan en la zona referida.

7) Poner en conocimiento de la presente Resolución al Ministro de Ambiente y Espacio Público, contador Diego César Santilli, al Ministro de Desarrollo Urbano, arquitecto Daniel Gustavo Chain, y al Ministro de Justicia y Seguridad, doctor Guillermo Tristán Montenegro, todos dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

8) Fijar en 30 días el plazo previsto en el art. 36 de la Ley 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.¹

9) Notificar, registrar, reservar en el Area para su seguimiento, y oportunamente, archivar.

Código 446

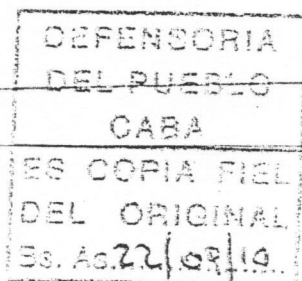
AD1

mg./D/LDS

A

Dra. Alicia Pierini
Defensora del Pueblo
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RESOLUCION N° 2883/10



Lina Da Silva
Jefa de Área de Despacho
Mesa de Entradas, Salidas y Archivo
Defensoría del Pueblo
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

¹ Ley 3, art. 36: Con motivo de sus investigaciones, el Defensor o Defensora del Pueblo puede formular advertencias, recomendaciones, recordatorios de los deberes de los funcionarios, y propuestas para la adopción de nuevas medidas. Las recomendaciones no son vinculantes, pero si dentro del plazo fijado la autoridad administrativa afectada no produce una medida adecuada, o no informa de las razones que estime para no adoptarla, el Defensor o Defensora del Pueblo puede poner en conocimiento del ministro o secretario del área, o de la máxima autoridad de la entidad involucrada, los antecedentes del asunto y las recomendaciones propuestas. Si tampoco así obtiene una justificación adecuada, debe incluir tal asunto en su informe anual o especial a la Legislatura, con mención de los nombres de las autoridades o funcionarios que hayan adoptado tal actitud.

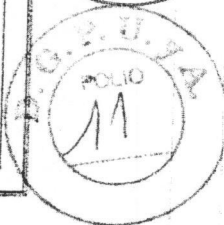
ALYOC

BUENOS AIRES 12/10/2010

CONFORME ART. 2º, RES. Nº 10-SJG-2002, SE REMITE EL
PRESENTE ACTUADO.

Analia W. Garzanti Benedetti
Coordinadora

D.G. Mesa de Entradas, Salidas e Información
Dir. Operativa Mesa de Entradas, Salidas y Tránsito
D.G. Mesa de Entradas, Salidas y Archivo
GCABA





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete
Dirección General Asuntos Legislativos y Organismos de Control
"Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo"



C. REG. N° 1198241-MGEYA-2010

Prov. N° 01238106 -DGALyOC-2010

Buenos Aires,

13 OCT 2010

SR. MINISTRO DE DESARROLLO URBANO
Daniel Gustavo CHAIN
S / D

Me dirijo a Ud. a los efectos de elevarle, para su conocimiento e intervención, la Actuación 5126/09 y 5965/09 Resolución 2883/10 de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires a través de la cual se solicita tener a bien arbitrar los medios necesarios con el fin de adecuar los sectores urbanos a lo largo de la Av. Pedro de Mendoza comprendidos entre la Av. Brasil y la Av. Alte. Brown.

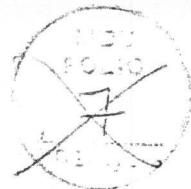
Atento a lo expuesto y a los efectos de brindar la correspondiente respuesta, solicitamos tenga a bien informar el temperamento adoptado respecto de la recomendación formulada por la Defensoría dentro de los 30 días de recibida la presente (según consta en la Resolución de referencia).

Asimismo se recuerda que toda la información que deba ser remitida hacia la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, debe ser canalizada a través de esta Dirección General de Asuntos Legislativos y Organismos de Control según lo dispuesto en el Decreto N° 1150-GCBA-09, por lo que solicitamos se instruya a las áreas bajo su dependencia sobre el modo de tramitación de dicha información.

Sin otro particular saludo a Ud., muy atentamente.

ORS

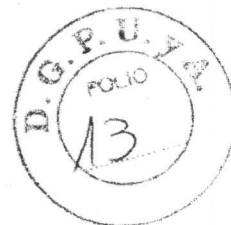
DANIEL GUSTAVO CHAIN
DIRECCIÓN GENERAL
DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Y ORGANISMOS DE CONTROL
SUBSECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
JEFATURA DE GABINETE



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
"Año 2.010 Bicentenario de la Revolución de Mayo"

C.R.N° 1.198.241-MGEyA-10.-

Buenos Aires, 21 OCT. 2010



PROVIDENCIA N° 1257 999-MDUGC-10

MOTIVO: Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires – Acts. Nros. 5126/09 y 5965/09 – Resolución N° 2883/10 – S/solicita tener a bien arbitrar los medios necesarios con el fin de adecuar los sectores urbanos a lo largo de la Av. Pedro de Mendoza, etc.-

DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS
URBANOS Y ARQUITECTURA

Atento los términos de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, se eleva el presente actuado a fin que se sirva tomar intervención en lo que resulte de su competencia.

Téngase en cuenta lo indicado en el 2° párrafo de fs.

51.-

AS.

Arq. ANDRÉS JASKOT
Subdirección Operativa de Entradas Salidas y Archivo
Dirección General Técnica Administrativa y Legal
Ministerio de Desarrollo Urbano

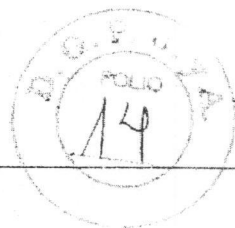


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo"

C.R.N° 1.198.241 -MGEyA- 10.-

Buenos Aires, 11 MAY 2010



INFORME N° 364094

DGPUyA - 2010

MOTIVO: Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires -Acts. Nros. 5126/09 y 5965/09- Resolución N° 2883/10 -S/solicita tener a bien arbitrar los medios necesarios con el fin de adecuar los sectores urbanos a lo largo de la Av. Pedro de Mendoza, etc.

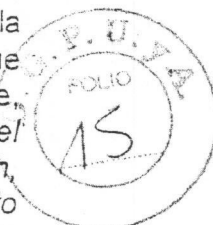
SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS DE URBANISMO, ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
SR. SUBSECRETARIO
ARQ. JORGE SÁBATO

Vista la Resolución n° 2883/10 de la Defensoría del Pueblo de la CABA, que en el punto 4 resuelve, "Recomendar al Subsecretario de Proyectos de Urbanismo, Arquitectura e Infraestructura de la CABA, arquitecto Jorge Osvaldo Sábato, arbitrar los medios a su alcance con el fin de adecuar los Sectores Urbanos a lo largo de la Av. Pedro de Mendoza comprendidos entre la Av. Brasil y la Av. Alte. Brown.", se formulan las siguientes consideraciones.

1. A los efectos de brindar la correspondiente respuesta, se informa que esta Dirección General de Proyectos Urbanos y Arquitectura ha mantenido diversas reuniones con representantes del Estado Nacional, tendientes a resolver las situaciones de ocupación en los Sectores del bajo Autopista en la Av. Don Pedro de Mendoza.
2. Si bien consideramos que el dominio del bajo autopista corresponde al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, lo concreto es que se carece de la jurisdicción sobre dichos terrenos, cuestión que ha sido ratificada por el Decreto N° 1057/PEN/10, del 21 de Julio de 2010 con motivo de la renegociación del Contrato de Concesión con la firma COVIARES S.A., concesionaria de la autopista Buenos Aires-La Plata oportunamente suscripta con el Estado Nacional, que ha dispuesto en su Artículo 1° "Ratifícase el ACTA ACUERDO suscripta por la UNIDAD DE RENEGOCIACION Y ANALISIS DE



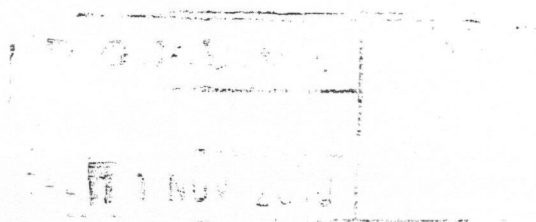
CONTRATOS DE SERVICIOS PUBLICOS, organismo actuante en el ámbito de los MINISTERIOS DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS y DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, y la empresa concesionaria COVIARES S.A. con fecha 9 de octubre de 2009, que como Anexo I forma parte integrante de la presente medida instrumento que, en su cláusula Octava, establece que *"El cese de las obligaciones citadas en el párrafo precedente referidas a la recuperación, mantenimiento, conservación, limpieza, iluminación, vigilancia y seguridad de las zonas bajo viaducto correspondiente a la Avenida Don Pedro de Mendoza en el tramo entre la Avenida Brasil y la costa del Riachuelo, se hará efectivo una vez que se haya firmado el Acuerdo de Traspaso con la autoridad jurisdiccional a la que corresponda la gestión del espacio público con competencia en las zonas indicada"*.

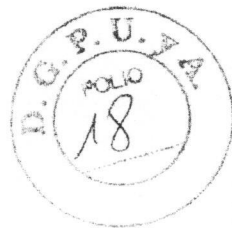


3. Si bien esta Dirección General ha elaborado el proyecto de traza de nueva vialidad correspondiente a la Av. Don Pedro de Mendoza y la correspondiente recuperación urbanística, las acciones tendientes a materializar las obras requiere la previa desocupación de los terrenos bajo la mencionada autopista, circunstancia que, hasta la fecha, el Estado Nacional no la ha concretado.
4. La indisponibilidad de los terrenos, consecuencia de las circunstancias apuntadas, impide hasta el momento impulsar las obras de la Av. Pedro de Mendoza, sin perjuicio de lo cual, se continúan las conversaciones en los distintos niveles del Estado Nacional.
5. Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, esta Dirección General ha elaborado el plano de Relevamiento de Dominios e individualización de Ocupaciones Precarias bajo la misma autopista (RD01) y el plano de propuesta Nueva Traza Vial, que se acompañan con el presente.
6. Asimismo se solicita remitir los presentes actuados a la Subsecretaría de Transporte en virtud de lo señalado en el punto 5 por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

IM
st





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“ AÑO 2010 – Bicentenario de la Revolución de Mayo”

C.E. N°1366094/2010.

INFORME N° 1455041 DGPUYA-2010.

Buenos Aires, 29 NOV 2010

MOTIVO: S/ Readecuación Av. Pedro de Mendoza entre Brasil y Caboto.

SEÑOR SUBSECRETARIO
SUBSECRETARIA DE PROYECTOS DE URBANISMO, ARQUITECTURA E
INFRAESTRUCTURA

1. Por la presente se elevan los presentes actuados a efectos de dar intervención al ACUMAR, en virtud que esta Dirección General ha encarado un anteproyecto que contempla las obras de remodelación de la Av. Pedro de Mendoza desde Av. Brasil hasta calle Ministro Brin para lograr la integración vial con las zonas aledañas de Puerto Madero y La Boca.

En este tramo la autopista Buenos Aires – La Plata discurre en viaducto elevado, siguiendo la alineación general de Pedro de Mendoza, aproximadamente paralela al borde de Dársena Sur.

Actualmente la calle existente cumple de forma imperfecta su rol de vía de comunicación, especialmente por la presencia de las columnas de la autopista, que generan una geometría sinuosa para el tránsito. El bajo autopista está ocupado por estacionamientos privados desordenados, depósitos de materiales y en las afueras de él se presenta un sector intrusado por viviendas precarias (en las inmediaciones de las calles Suarez y Araoz de Lamadrid).

Las obras apuntan a reordenar este uso y convertir la zona en una conexión entre dos franjas de alto potencial turístico como La Boca y Puerto Madero. Existen en los alrededores edificios notables como: la ex central Benito Perez Galdós de la Ítalo, el Palacio de la Música y otros emblemas culturales que se verán muy favorecidos con las obras que se están considerando.

Desde el punto de vista vial se pueden distinguir tres subtramos, con características particulares:

- Sector Av. Brasil – calle Villafañe: el bajo autopista está libre (exceptuando alguna ocupación con estacionamientos). Las columnas condicionan al trazado, especialmente en las cercanías de Av. Brasil.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

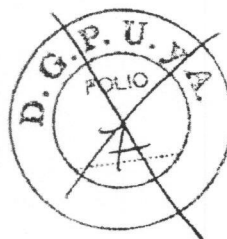
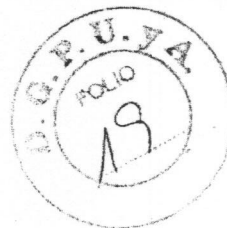
- Sector calle Villafañe – calle Brandsen: además de las columnas de la autopista que condicionan al trazado existe una arenera que ocupa parcialmente la traza.
- Sector entre la calle Brandsen – calle Araoz de Lamadrid: en las parcelas donde se situaría la traza están parcialmente intrusadas, en especial en las inmediaciones del edificio de Prefectura.

Fortalezas de la propuesta

- La Av. Don Pedro de Mendoza se restituye en su rol de vía de comunicación Norte-Sur.
- Mejora la articulación de la ciudad con el frente de agua.
- Se incrementa la cantidad de espacios verdes y áreas de acceso público.
- Se mejora la calidad del espacio público, constituyéndose en una acción de revitalización de la zona.
- Se otorga una solución a la problemática habitacional.
- Se logra capitalizar las bajas densidad y vacancias de un sector próximo.
- Se dinamizan procesos de revitalización del entorno y valorización de la zona.

2. Con motivo del citado anteproyecto, se han realizado reuniones con fechas 18/08/09, 21/12/09, 29/06/10, 15/07/10 y 25/08/10 entre representantes del OCCOVI dependiente del Poder Ejecutivo Nacional y representantes del Ministerio de Desarrollo Urbano dependiente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de poder consensuar la firma de un Acta Acuerdo de Traspaso para que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuente con la Jurisdicción para desarrollar el proyecto y con el objeto que el ESTADO NACIONAL resuelva las situaciones de ocupaciones y/o tenencias precarias, así como también la relocalización de las familias ubicadas en el bajo autopista, en el tramo final de la misma, próximo al Riachuelo. Hasta el momento no se ha podido firmar la citada Acta Acuerdo.

3. Por otro lado se adjuntan al presente copia autenticada de la Nota S/Nº -SSPUAI -2010, de fecha 2 de Julio de 2010, por la cual se ha dado respuesta a la Asociación de Vecinos La Boca ante un Registro Nº 613741-MDUGC-2010 por dicha entidad en la cual se solicitaban acciones tendientes a recuperar urbanísticamente el área correspondiente a la Avda. Pedro de Mendoza entre las calles Brasil y Ministro Brin; copia autenticada de la Nota Nº 1198241-MGEYA-10 y del Informe Nº 1367097-DGPUTYA-10, por el cual se ha contestado la citada nota; y se acompañan dos planos, el RD 01, correspondientes al Relevamiento de Dominios – Inmuebles afectados por ensanche de Av. Pedro de Mendoza entre Av. Brasil y Araoz de La Madrid con la individualización de los sectores con ocupaciones precarias bajo Autopista y el PG 01 correspondiente a la Propuesta Preliminar de la Nueva Traza Vial.



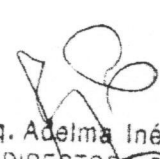
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



"AÑO 2010 – Bicentenario de la Revolución de Mayo"

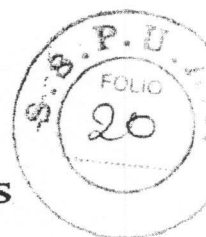
4. Asimismo se incorpora el presente actuado la presentación realizada por Registro N° 1359057-CGPC4-2010, con fecha 10 de Noviembre de 2010, por la Asociación de Vecinos La Boca, por la cual solicitan acceso a la Información Pública dispuesto por la Ley 104 de los antecedentes referido a la reurbanización del sector bajo autopista Bs. As. / La Plata desde la calle Brasil hasta el viejo Puente Transbordador.

5. Con todo lo expuesto, se eleva para su intervención.


Arq. Adelma Inés Messoré
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS URBANOS Y ARQUITECTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



G. S. P. D. L.
ENT
Fedex 29 NOV 2010
Horat



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"AÑO 2010 – Bicentenario de la Revolución de Mayo"

C.E. N°1366094/2010.

INFORME N° 1458414 SSPUAI-2010.

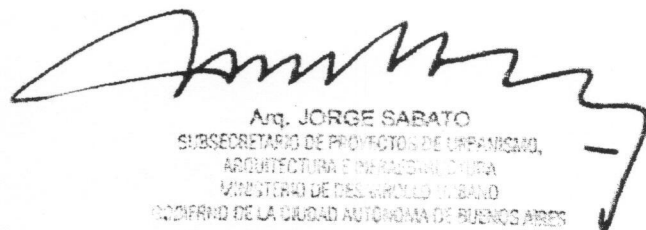
Buenos Aires, 29 NOV 2010

MOTIVO: S/ Readecuación Av. Pedro de Mendoza entre Brasil y Caboto.

SEÑORES
ACUMAR

1. Se remiten los presentes actuados para la intervención de ACUMAR, en virtud que la Dirección General de Proyectos Urbanos y Arquitectura dependiente de esta Subsecretaria ha elaborado un anteproyecto que contempla las obras de remodelación de la Av. Pedro de Mendoza desde Av. Brasil hasta la calle Ministro Brin, que se encuentra contenido en los planos adjuntos obrantes a fs.16 y 17 del presente expediente y los vecinos por medio de la Asociación de vecinos La Boca por Registro N° 1359057-GCPC4-10, el cual se encuentra incorporado a los presentes actuados, ha manifestado la decisión de denunciar ante ACUMAR y ante el Juez Federal de Quilmes Dr. Luis Armella, lo que viene ocurriendo a la vera del Riachuelo, solicitando la urgente reurbanización de todo el sector del bajo autopista Bs.As. / La Plata, desde la calle Brasil hasta el viejo Puente Transbordador y solicitan disponer de la vista del presente actuado en virtud de la Ley N 104 de acceso a la Información Pública.

LC.


Arq. JORGE SABATO
SUBSECRETARIO DE PROYECTOS DE URBANISMO,
ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Fecha: 29 NOV 2010
Hora:



1359057
10 11 2010



Asociación de Vecinos La Boca

Personería Jurídica N° 1.707.122

R.O.A.C. N° 1794

Cdad. de Buenos Aires, Noviembre 10 de 2010

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Señor Ministro de *DESARROLLO* Urbana

Arq. Daniel Chain

Mesa de Entradas

S/D

Referente: Acceso a la información

Pública, ley 104 / Bajo viaducto autopista s/ Av. Don Pedro de Mendoza

Reiteradas veces informamos al Subsecretario de Urbanismo Arq. Jorge Sabato y a la Arq. Inés Messori, nuestra decisión de denunciar ante ACUMAR y ante el Juez Federal de Quilmes, Dr. Luis Armella, lo que viene ocurriendo a la vera del Riachuelo haciendo eje en la intersección de Av. Don Pedro de Mendoza y Aráoz de Lamadrid, convenio marco 2006, todo el bajo autopista, etc.

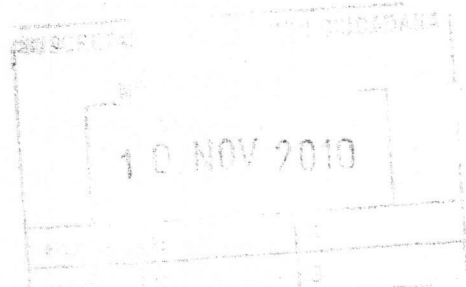
Necesitamos urgentemente la reurbanización de todo ese sector del bajo autopista Bs. As. / La Plata, con todo lo que ello implica, desde calle Brasil hasta el Viejo Puente Transbordador, por lo que también notificamos hacer la denuncia formal correspondiente en ACUMAR como paso previo a la inmediata denuncia ante el Juez Federal de Sentencia de Quilmes, en la causa Riachuelo / Beatriz Mendoza, entonces es vital incorporar al expediente la mejor información testimonial disponible en el tema descripto.

Necesitamos urgentemente disponer, en virtud de la ley 104 de acceso a la información pública, de la **información testimonial más precisa y contundente existente para presentar, ante la ACUMAR y el Juez Federal de Quilmes Dr. Luis Armella a los efectos de lograr la mayor eficiencia para con el objetivo narrado ut-supra**, para que la presentación escrita a realizar tenga la mejor información documentada al respecto, por lo que es vital incorporar lo más sustantivo trabajado desde el Gobierno de la Ciudad como para solucionar el conflicto, y todo aquello que concretamente debiera necesariamente posibilitar el Gobierno de la Nación y no lo hace, siendo necesario las constancias de las infructuosas negociaciones llevadas a cabo para lograrlo.

Son de vital importancia las últimas actas de la mesa interjurisdiccional donde se llegaron a acuerdos ad-referendum del Ministro de Planificación Federal, respecto a la cesión de territorios y / o de derechos para ejecutar las obras en cuestión, sin que este último los firmara. Formas de financiamiento para la relocalización de los asentamientos, etc.

Solicitamos la mejor información oficializada por escrito, con la intención de lograr de parte del juez Federal de Quilmes y de una buena vez, lo que el más mínimo sentido común impone.

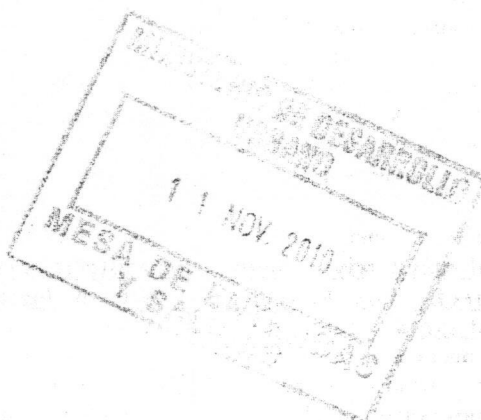
Asociación de Vecinos La Boca
Alfredo Alberti
Presidente



Domicilio Real y Legal: Wenceslao Villafañe 454 Cap.Fed.
Domicilio Postal : Aristóbulo del Valle 282 (1161) Cap.Fed.

Tel. 4361-9687
Tel / Fax 4301-4014 / 6313

E-mail: asociacionvecinoslaboca@speedy.com.ar
asocveclaboca@speedy.com.ar
Página Web: www.avelaboca.org.ar





"2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, noviembre de 2010

Providencia Nro. 1384530-MDUGC-2010

Ref.: RE N° 1359057-CGPC4-2010

MOTIVO: S/ Acceso a la información pública, ley 104/ Bajo viaducto autopista s/ Av. Don Pedro de Mendoza.-

**Sra. DIRECTORA GENERAL DE PROYECTOS URBANOS Y
ARQUITECTURA
Arq. Inés Messori**

Habiendo tomado conocimiento de lo manifestado a fs. 1, por el Sr. Presidente de la Asociación de Vecinos La Boca, se remiten las presentes actuaciones, para su conocimiento e intervención en el marco de su competencia.

Sin más, saluda a usted muy Atte.


Dra. GRISELA A. GARCIA ORTIZ
CONSEJO EJECUTIVO ACUMAR
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



3 A, 26/11/10

En la fecha se incorporó al Expediente Nº
13661084/10 por relevarse

[Signature]
Constantino F.
FC 286147





Asociación de Vecinos La Boca

Personería Jurídica N° 1.707.122

R.O.A.C. N° 1794

Cdad. De Bs. As., Noviembre 11 de 2010

ORGANO DE CONROL DE CONCESIONES VIALES
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
ING. OSCAR ELORRIAGA
S/D

SOLICITUD DE INFORMACIÓN sobre el estado de situación del bajo autopista Buenos Aires / La Plata sobre Av. Don Pedro de Mendoza entre calles Brasil y Araoz de Lamadrid, bordeando el Riachuelo.

Como informamos oportunamente a Ud., al no hallar soluciones administrativas a la interjurisdiccionalidad existente en el bajo viaducto Bs. As. / La Plata, sobre la Av. Don Pedro de Mendoza, en Ciudad de Buenos Aires, nuestra decisión era denunciar ante ACUMAR y ante la justicia, Juzgado Federal de Quilmes a cargo del Dr. Luis Armella, causa Mendoza, lo que viene ocurriendo a la vera del Riachuelo haciendo eje en la intersección de Av. Don Pedro de Mendoza y Aráoz de Lamadrid, convenio marco 2006, todo el bajo autopista desde calle Brasil hasta el cruce con calle Aráoz de Lamadrid, frente costero, etc.

Ante la impostergable necesidad de reurbanización de todo ese sector del bajo autopista Bs. As. / La Plata, vamos a gestionar ya, la denuncia formal correspondiente en ACUMAR como paso previo a la inmediata denuncia ante el Juez Federal de Sentencia antes mencionado, por lo que es vital incorporar al expediente la mayor y mejor información testimonial disponible.

Necesitamos urgentemente disponer todo el material a presentar, a los efectos de lograr la mayor eficiencia para con el objetivo, a fin de que la presentación a realizar tenga la mejor información documentada al respecto, por lo que es vital incorporar todo lo trabajado desde su cargo como Gerente Técnico de OCCOVI para solucionar el conflicto, como todo aquello que concretamente debiera necesariamente posibilitar el Gobierno de la Nación al Gobierno de la Ciudad para lograr la reurbanización del sector y no lo hace, requiriendo por esto último, nos pueda remitir las causas y/o razones correspondientes. Si en la actualidad se realizan reuniones tendientes a articular soluciones entre funcionarios de la Ciudad y del Gobierno Nacional, o la última de la que Ud. tuvo conocimiento. Quienes son los máximos funcionarios dentro del Ministerio de Planificación Federal que debieran autorizar la obras o ceder los territorios al Gobierno de la Ciudad, a los efectos de que este último se ocupe de todo el accionar correspondiente.

El objetivo de todo nuestro proceder es lograr de una buena vez, lo que el más mínimo sentido común impone en beneficio de todos y en particular de los que vivimos en el barrio.

Ing. Oscar Elorriaga, solicitamos de Ud. la mayor colaboración al respecto para lo cual necesitamos toda la información documental que sirva para el objetivo ut-supra descripto.

Asociación de Vecinos La Boca
Alfredo Alberti
Presidente

Correos 11/11/2010
Domicilio Real y Legal: Wenceslao Villafañe 454 Cap.Fed.
Domicilio Postal : Aristóbulo del Valle 282 (1161) Cap.Fed.

Tel. 4361-9687
Tel / Fax 4301-4014 / 6313

E-mail: asociacionvecinoslaboca@speedy.com.ar
asocveclaboca@speedy.com.ar
Página Web: www.avelaboca.org.ar

NOTA OCCOVI N° 3640 /2010

Ref: Información sobre el estado de
situación de los terrenos bajo viaducto
en la Av. Pedro de Mendoza. La Boca

BUENOS AIRES, 29 NOV 2010

Señor Presidente de la
Asociación Civil Vecinos de la Boca
Don Alfredo Alberti
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. compartiendo la inquietud de esa Asociación con relación a la problemática de accesibilidad que tiene actualmente el barrio, como consecuencia del estado que presenta actualmente la calle Pedro de Mendoza.

Coincidimos con vuestro objetivo, que no es otro que concretar cuanto antes el mejoramiento del sector bajo el Viaducto del tramo capitalino de la Autopista "La Plata – Buenos Aires" cuya concesión está bajo nuestra supervisión.

Como Uds. conocen a través de las charlas que tuvimos y de la franqueza con la que nos hemos expresado, ese sector tiene problemáticas distintas, las que se describen gráficamente en el plano que acompaño a la presente.

En dicho plano se exponen los sectores del "bajo viaducto" que están afectados a Convenios precarios de Comodato o Permiso de Uso, recuperables rápidamente, aunque por ahora cumplen la función de evitar que sean ocupados por intrusos. Estos convenios precarios han sido suscritos por este ORGANO DE CONTROL o por VIALIDAD NACIONAL.

También se exponen en el plano los sectores del "bajo viaducto" que están afectados a la ARENERA BUENOS AIRES, cuyos titulares son comodatarios de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS





Vialidad

Órgano de Control
de Concesiones Viales



(titular del dominio del "bajo viaducto" en representación del ESTADO NACIONAL) desde hace más de 60 años, siendo poseedores precarios desde tiempos anteriores a la afectación del sector para la construcción del viaducto. En el plano, los sectores de manzanas que tiene la arenera a su cargo están resaltados en color naranja.

Por último, el plano adjunto expone los sectores de manzanas que están ocupados y habitados por una comunidad de alrededor de 200 familias, las que montaron una villa de casas de emergencia (con luz y agua corriente) entre las calles Suárez y Aráoz de Lamadrid. En el plano, los sectores de manzanas donde está instalada la citada villa están resaltados en color amarillo sobre un rayado en líneas rojas.

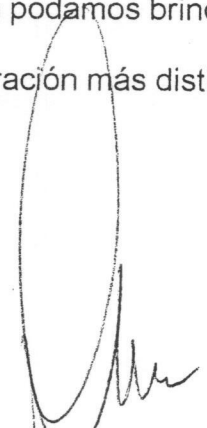
En suma, no vemos inconvenientes en liberar los sectores de manzana con Comodatos o Permisos de Uso concedidos por la autoridad vial (ya sea la DNV o este OCCOVI) en cuanto ello se disponga.

En cambio, vemos con preocupación el asentamiento de la Villa y la explotación comercial de la Arenera, ya que entendemos que son de más difícil erradicación.

Quedamos a vuestra disposición para continuar con el tema y ofrecemos toda la información que entiendan podamos brindar.

Saludo a Ud, con la consideración más distinguida

Adj.: plano citado



Ing. OSCAR A. ELORRIAGA
Gerente Técnico
Órgano de Control de Concesiones Viales
Resolución N° 616/09

Vialidad

Órgano de Control
de Concesiones Viales



NOTA OCCOVI N° 1725 /2010

Ref: Avenida Pedro de Mendoza. Autopista
Buenos Aires- La Plata. Presentación
de la Asociación de Vecinos La Boca.
Definición de proyecto y concreción
de la obra.

EXPTTE. OCCOVI N° 3025/2010

BUENOS AIRES, 09 JUN 2010

Señor
Presidente de la
Asociación de Vecinos La Boca
Don Alfredo ALBERTI
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a su presentación de fecha 26 de mayo de 2010 por la cual solicita, al igual que a otros actores intervinientes, una solución definitiva a la problemática que existe en la Avenida Pedro de Mendoza.

Se ha tomado conocimiento que con fecha 27 de mayo pasado han sido recibidos por representantes de la Concesionaria y nuestro Supervisor de Obra de la Autopista Buenos Aires – La Plata. Al día siguiente, es decir el 28 de mayo, se concretó otra reunión en la Supervisión de Obra de la Autopista, de la cual participaron cuatro ingenieros del Organismo, entre los que se contaba la Sub Gerente Técnica de Accesos del OCCOVI.

Con relación al resultado obtenido de ambas reuniones poco queda por agregar atento a que, a través de vuestro mail enviado con fecha 7 de junio pasado, nos acompañan la nota remitida al Arq. Chain del GCABA y en la cual claramente demuestran haber interpretado las detalladas explicaciones vertidas por nuestros funcionarios sobre las problemáticas que nos ocupan, incluyendo las ventajas de diseño y de operación que hacen de la

Vialidad

Órgano de Control
de Concesiones Viales



solución propuesta oportunamente por el OCCOVI y aceptada por el GCBA como la superadora frente al proyecto presentado muy posteriormente por esta última. Cabe recordar que dicha solución ha tenido principio de ejecución por parte de la empresa AUSA en el año 2004.

En el entendimiento que en la última reunión mantenida en el OCCOVI esa Asociación allanó todas sus dudas sobre los aspectos técnicos de diseño y capacidad de la arteria vial, quedamos a vuestra disposición para lo que pudiera corresponder.

Con respecto al tema seguridad y a la existencia de intrusos en la zona, ambos exceden el ámbito de este Organismo, si bien se les ha hecho entrega de la documentación referida a la denuncia penal por usurpación en los tribunales de la Capital Federal, presentada por la Concesionaria.

Atentamente

A handwritten signature, possibly "L", in dark ink.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, likely belonging to Ing. OSCAR A. ELORRIAGA.

Ing. OSCAR A. ELORRIAGA
Gerente Técnico
Órgano de Control de Concesiones Viales
Resolución N° 616/09



Denuncias formuladas por Usurpación bajo Viaducto calle Pedro de Mendoza

1) Justicia Nacional en lo Correccional N° 14 Sec. 82
"Ocupantes del Predio Viaducto Autopista La Plata - Bs. As. S/Usurpación"
Causa N° 40.456
Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, GCBA

Se ordeno el desalojo. - Terminado

2) Fiscalía de Transición N° 1 Zona 34 - TE 4011-1400
"NN a determinar s/Art. 181 CP"
Causa N° 2978 (ARCHIVO 15-03-2010)
Combate de los Pozos 1555, GCBA ✓

3) Fiscalía de Transición N° 1 Zona 34 - TE 4011-1400
"NN a determinar s/Art. 181 CP"
Causa N° 33130 (31/07/09)
Combate de los Pozos 1555, GCBA ✓

4) Fiscalía del Distrito de la Boca - TE 4300-2211
"NN s/Usurpación"
Causa N° 2455/8L
Regimiento de Patricios 587, GCBA ✓

5) Unidad Fiscal Sudeste - Equipo Fiscal D - TE 5295-2500
"NN s/infracción art. 181 s/Usurpación"
Causa N° 5153/10 (ARCHIVO)
Bartolomé Mitre 1735, GCBA ✓



Administración General de Puertos
Sociedad del Estado
Puerto Buenos Aires



Buenos Aires,

16 JUL 2010

NOTA N° 75 - GOp -2010.-
Ref.: Expte. N° 7141-2010.-

ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA BOCA

Sr. Alfredo L. ALBERTI

S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a vuestra misiva de fecha 21/05/2010, mediante la cual manifiesta la preocupación por parte de los vecinos del barrio de La Boca por los asentamientos que se encuentran en la Av. Pedro de Mendoza, precisamente bajo la autopista Buenos Aires – La Plata.

En razón de ello, y tal como le fuera comunicado en la entrevista personal de fecha 30/06/2010, se hace saber por la presente que dicho territorio no se encuentra dentro de la jurisdicción de esta Administración Gral. de Puertos Sociedad del Estado.

Sin perjuicio de ello, y teniendo en cuenta que los predios ubicados frente a la zona en cuestión, pertenecen a esta Sociedad del Estado, estamos conversando con ellos para estar en permanente comunicación y alerta, de modo tal de no permitir que se produzcan asentamientos dentro de dichos predios, evitando dentro de nuestras posibilidades que los asentamientos se sigan extendiendo.

A su vez, se los esta intimando para que mantengan en buenas condiciones las fachadas frente a la Av. Pedro de Mendoza, de modo tal que no luzca una zona abandonada.

Asimismo, se pone en su conocimiento que el Departamento Comercial de esta Gerencia de Operaciones, se puso en contacto con el Director General del Centro de Gestión y Participación Comunal N° 4 (Sub – Secretaria de Atención Ciudadana) perteneciente al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Don Héctor Jorge APREDA y se le manifestó las preocupaciones existentes con respecto a la zona en cuestión.

Por último, se hace saber que esta Sociedad del Estado esta realizando un gran esfuerzo por retirar los buques hundidos y abandonados que se encuentran en la zona Boca – Barracas, lo que representa un beneficio para los vecinos que habitan el barrio de La Boca.

L. J. M.



Administración General de Puertos
Sociedad del Estado
Puerto Buenos Aires



2

Se pone de resalto, que esta Sociedad del Estado se pone a disposición de los vecinos de La Boca para lo que necesiten, siempre y cuando sea dentro de nuestra competencia.

Saludo a Ud. Muy atentamente.-

GAG.-

RENE E. NUNEZ
CARRENTE OPERACIONES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS S.E.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2010

Señores
Supervisión OCCOVI
AU La Plata – Buenos Aires
Presente

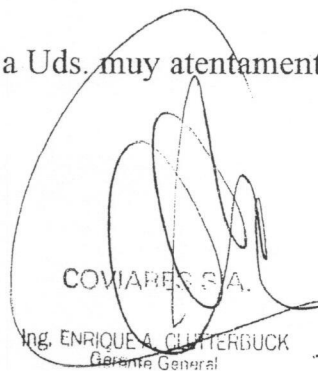
Atn.: Ing. Julio Tasín

Ref.: Comunicación N° 90/2010
Presencia de intrusos bajo viaducto
(Av. Pedro de Mendoza)

De nuestra consideración:

Con respecto al tema de la Referencia relacionado con la presencia de intrusos en los bajos viaducto de la Av. Pedro de Mendoza, informamos a Uds. que el pasado 3 de febrero de 2010 se efectuó una nueva denuncia criminal ante la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Secretaría General - Ministerio Público, quienes le han dado pronta intervención a la UIT Unidad de Intervención Temprana - U. Fiscal Sudeste sita en B. Mitre N° 1735 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.



COVIARES S.A.
Ing. ENRIQUE A. CLUTTERBUCK
Gerente General

GG/8532/2010



COVIARES S.A.